

LA IGLESIA CATOLICA Y LA SALVACION

**A la luz de los recientes pronunciamientos de la
Santa Sede**

1958



Monseñor Joseph Clifford Fenton

Obtenido de la página web <http://engloriaymajestad.blogspot.com>

LA IGLESIA CATOLICA Y LA SALVACION
A la luz de los recientes pronunciamientos de la Santa Sede.
(1958)

Por **Monseñor Joseph Clifford Fenton,**

Miembro de la Academia Teológica Pontifical Romana.

Consejero de la Sagrada Congregación de los Seminarios y Universidades.

Profesor de Teología Dogmática Fundamental en la Universidad Católica de América.

Editor del American Ecclesiastical Review.

Nihil obstat:

EDWARD A. CERNY, S. S., D. D. Censor librorum

Imprimatur:

+ FRANCIS P. KEOUGH, D. D. Archbishop of Baltimore

May 12, 1958

ÍNDICE

Introducción.....	4
I Parte – El Dogma de la Salvación em los pronunciamientos oficiales de la Iglesia.....	6
Capítulo I - El Cuarto Concilio Ecuménico De Letrán.....	9
Capítulo II - El Terminus <i>a Quo</i> en el Proceso de Salvación.....	13
Capítulo III - El Decreto para los Jacobitas.....	25
Capítulo IV - La Alocucion <i>Singulari Quadam</i>	31
Capítulo V - La Encíclica <i>Quanto Conficiamur Moerore</i>	41
Capítulo VI - La Enciclica <i>Mystici Corporis Christi</i>	54
Capítulo VII - La Carta Del Santo Oficio <i>Suprema Haec Sacra</i> ...69	
Capítulo VIII - La Enciclica <i>Humani Generis</i>	82
II Parte - El Historial Teológico e Histórico del Dogma.....	89
Capítulo I - El Concepto de la Salvación.....	90
Capítulo II - La Salvación y el Concepto Fundamental de la Iglesia.....	98
Capítulo III - Algunas Razones del Malentendido.....	110

INTRODUCCIÓN

En su encíclica *Humani generis* Pío XII hizo referencia a una frase de su gran predecesor, Pío IX, diciendo que la función más noble de la sagrada teología es la de mostrar de qué manera la doctrina revelada definida por la Iglesia se encuentra en las fuentes de la revelación –esto es, en la Sagrada Escritura y en la tradición divino-apostólica- en la misma manera en que la Iglesia lo propuso. Este libro es el resultado de un esfuerzo laborioso y humilde de hacer esto con referencia a lo que la autoridad eclesiástica ha enseñado y definido sobre la necesidad de la Iglesia para obtener la salvación.

Pocos dogmas de la fe Católica han sido comentados e interpretados en la literatura teológica y religiosa del siglo XX en forma tan frecuente y extensiva como aquel que nos enseña que no hay salvación fuera de la verdadera Iglesia de Jesucristo. De aquí que todo libro nuevo sobre este tema debe intentar ofrecer, por lo menos, alguna ventaja teológica que no se encuentra en la literatura Católica actual. El autor del presente trabajo cree sinceramente que su publicación se justifica por estas tres razones:

1) Este libro cita, y mucho, las afirmaciones y definiciones de la Santa Sede y de los Concilios Ecuménicos pertinentes a la necesidad de la Iglesia para obtener la salvación eterna. Analiza estos pronunciamientos y resalta explícitamente las enseñanzas católicas a las que se refiere y las que están implícitas. Luego examina el dogma, según ha sido afirmado y explicado por el magisterio de la Iglesia, a la luz de lo que las fuentes de la revelación dicen sobre la natura de la Iglesia y sobre el proceso de la salvación y de la santificación. Así se puede mostrar que lo que la Iglesia siempre ha enseñado y definido sobre este tema es precisamente lo que el mensaje divino, contenido en la Escritura y en la tradición, enseña sobre el reino sobrenatural de Dios.

Toda persona familiarizada con lo que se ha escrito en nuestros tiempos sobre este dogma está al tanto que en una gran mayoría de los casos estos escritos han versado por lo general, si es que no exclusivamente, sobre la prueba y explicación de cómo este dogma no significa que sólo los miembros de la Iglesia pueden salvarse. Esto, por supuesto, es perfectamente cierto. El magisterio eclesiástico, al enseñar y proteger este dogma, insiste en que no hay salvación fuera de la Iglesia Católica y al mismo tiempo insiste igualmente que la persona que muere sin haber sido jamás miembro de la Iglesia Católica puede obtener la Visión Beatífica.

Pero si, a los fines prácticos nos limitamos al exponer el dogma a asegurar que no implica que todo hombre que muere como no-miembro de la Iglesia Católica no se pierde necesariamente por toda la eternidad - como muchos escritos modernos sobre este tema suelen hacer- tendemos a perder de vista los misterios centrales de la misericordiosa dispensación de Dios en el orden sobrenatural. Puesto que, y esto no lo debemos olvidar, las verdades reveladas sobre la necesidad de la Iglesia Católica para obtener la salvación eterna pertenece al orden de los grandes misterios sobrenaturales, los cuales están relacionados con la doctrina revelada de Dios sobre la gracia, el proceso de salvación, la obra de la Redención, y la Santísima Trinidad. Al mostrar de qué forma están contenidas en las fuentes de la revelación las enseñanzas del magisterio eclesiástico de la misma

manera en que han sido enseñadas y definidas por la Iglesia, podemos ver este dogma de la Iglesia precisamente como la expresión precisa y autoritativa de un misterio revelado.

2) Durante el pontificado del presente Santo Padre se promulgaron por medio de la Santa Sede tres documentos autoritativos instruyendo a los miembros de la Iglesia sobre el significado del dogma “fuera de la Iglesia Católica no hay salvación”. Dos déellos son encíclicas, la *Mystici Corporis Christi*, promulgada el 29 de junio de 1943 y la *Humani generis*, del 12 de Agosto de 1950. La tercera es la carta del Santo Oficio *Suprema haec sacra*, dirigida por orden del Santo Padre el 8 de Agosto de 1949 al Reverendísimo Arzobispo de Boston. La sección doctrinal deste último documento está dedicado exclusivamente a explicar este dogma y es la declaración mas completamente detallada desta enseñanza, jamás dada en un documento autoritativo del magisterio de la Iglesia.

Parecería haber no solo lugar sino también necesidad de un libro que presente y analice las enseñanzas sobre este tema dada en estos recientes documentos de la Santa Sede. Y a falta de otra obra en inglés dedicada exclusivamente a la explicación desta porción de la doctrina Católica y escrito desde la aparición destes tres documentos, el presente libro se ofrece humildemente en la esperanza de que pueda satisfacer esa necesidad.

3) En la *Humani generis*, el presente Santo Padre reprime severamente algunos escritores Católicos contemporáneos porque, como dice: “reducen a una fórmula vana la necesidad de pertenecer a la Iglesia Católica para obtener la salvación eterna”. De hecho esta particular parte de la doctrina Católica es única en el sentido de que una interpretación o presentación inexacta délla por un escritor Católico, implica, en la mayoría de los casos, la reducción desta enseñanza a una fórmula vana.

Además, las rarezas de algunos escritores, particularmente en el campo de la literatura religiosa popular sobre este tema, pueden explicarse de alguna manera por la peculiar historia *del tractatus de ecclesia* dentro del cuerpo de la teología escolástica. Un esbozo desta historia se encuentra en el presente volumen, puesto que soy de la opinión que aquel que conozca algo sobre las malas interpretaciones más pintorescas del dogma va a estar en una mejor posición para apreciar y defender la enseñanza genuina de la Iglesia en este campo.

Esta introducción no estaría completa sin una expresión de sincera gratitud al P. Francis Connell, C.S.S.R., mi brillante y fiel compañero durante estos últimos catorce años en el trabajo del *American Ecclesiastical Review*. Ha tenido la amabilidad de leer y corregir el manuscrito deste libro con la misma atención caritativa que ha tenido para leer y corregir todo lo que he publicado desde que nuestra relación comenzó.

I PARTE

EL DOGMA DE LA SALVACIÓN EN LOS PRONUNCIAMIENTOS OFICIALES DE LA IGLESIA

Hay varios documentos emanados del magisterio supremo de la Iglesia que tratan sobre la doctrina revelada de que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica. Las últimas ediciones del Denzinger traen más de veinte citas pertinentes a este dogma, tomadas de diferentes documentos oficiales promulgados por la Santa Sede y por los Concilios Ecuménicos. Si alguien quiere saber exactamente cómo entiende y enseña la Iglesia Católica esta verdad revelada, la mejor forma de obtener esta información es leyendo y estudiando estas declaraciones oficiales y autoritativas del magisterio eclesiástico.

En realidad no es necesario estudiar cada una de estas declaraciones individualmente. De hecho sucede que ocho de estos pronunciamientos oficiales tomados en su conjunto dan a conocer cada uno de los aspectos de la enseñanza Católica sobre este tema que la Iglesia ha incluido en sus documentos autoritativos. De aquí que un examen de estas ocho declaraciones nos va a mostrar cada uno de los aspectos y facetas de la enseñanza oficial de la Iglesia sobre su propia necesidad para obtener la salvación eterna.

Los ocho documentos donde se encuentran estas declaraciones son:

- 1) Una profesión de fe Católica promulgada por el IV Concilio de Letrán (el decimosegundo entre los Concilios Ecuménicos) en 1215, durante el pontificado de Inocencio III.
- 2) La Bula *Unam Sanctam*, publicada por Bonifacio VIII el 18 de noviembre de 1302.
- 3) El decreto para los Jacobitas en la Bula *Cantate Domino*, publicada por Eugenio IV el 4 de febrero de 1442 e incluida en las *Acta* del Concilio de Florencia, el décimo séptimo entre los Concilios Ecuménicos.
- 4) La alocución *Singulari quadam*, pronunciada el 9 de diciembre de 1854, el día después de la definición solemne de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, por Pío IX a los Cardenales, Arzobispos y Obispos reunidos en Roma para la definición del dogma.
- 5) La encíclica *Quanto conficiamur moerore*, dirigida por Pío IX a los Obispos de Italia el 10 de agosto de 1863.
- 6) La carta encíclica *Mystici Corporis Christi*, publicada el 29 de junio de 1943 por Pío XII.
- 7) La carta *Suprema haec sacra*, enviada por el Santo Oficio a instancias de Pío XII, a Su Excelencia el Arzobispo de Boston el 8 de Agosto de 1949.
- 8) La carta encíclica *Humani generis*, publicada por Pío XII el 12 de agosto de 1950.

Cada uno de los ocho capítulos que van a formar la primera parte deste libro va a considerar las enseñanzas de uno de estos documentos sobre la necesidad de la Iglesia

Católica para obtener la salvación eterna. Los documentos van a ser estudiados por orden cronológico.

Todas estas declaraciones de la Santa Sede y de los Concilios Ecuménicos deben ser aceptadas por todos los católicos con verdadero asentimiento interno puesto que son pronunciamientos autoritativos de la Iglesia docente. Lo que enseñan sobre este dogma es algo que los Católicos están obligados a sostener en conciencia. Definitivamente no es suficiente para un católico el recibirlos con lo que se ha dado en llamar “silencio respetuoso”. No es suficiente con sólo abstenerse de rechazar abiertamente lo que ha sido enseñado por la *ecclesia docens* en estos documentos autoritativos. Y, por lo tanto, está objetivamente mal sostener una explicación de la necesidad de la Iglesia para la salvación que sea incompatible en modo alguno con lo que la misma Iglesia ha enseñado en forma autoritativa sobre este dogma.

Los primeros tres documentos estudiados se limitan, básicamente, a la afirmación como dogma de fe de la enseñanza de que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica. Un dogma es una verdad que la Iglesia toma de la Escritura o de la tradición divino-apostólica y que, sea por medio de un juicio solemne sea por su magisterio ordinario y universal, la presenta a los fieles como doctrina revelada por Dios y como algo al que todos están obligados a aceptar con asentimiento de fe divina y Católica. Puesto que la enseñanza que no hay salvación fuera de la Iglesia Católica es un dogma, los hombres están obligados en conciencia a creerlo como verdadero por la autoridad de Dios mismo que lo ha revelado. Objetivamente hablando el rechazo a creer esta enseñanza con un acto de fe divina constituye una herejía. La negación pública que un católico haga deste o cualquier otro dogma de la Iglesia es algo que trae como consecuencia la pérdida de membresía en la vera Iglesia.

Los tres primeros pronunciamientos están contenidos en documentos que forman parte del magisterio solemne de la Iglesia. Los otros cinco pertenecen al magisterio ordinario de la Santa Sede. Cuatro éstos fueron pronunciados por el Soberano Pontífice mismo: *Singulari quadam*, *Quanto conficiamur moerore*, *Mystici Corporis* y *Humani generis*. La otra declaración, la carta del Santo Oficio *Suprema haec sacra*, es obra de una Congregación Romana. Así, pues, según la regla establecida por el canon 7 del Código de Derecho Canónico, deber ser considerado y tenido igualmente como un acto de la Santa Sede.

Todas estas afirmaciones del magisterio ordinario son autoritativas. Pío XII habló del magisterio ordinario del propio Papa en la *Humani generis*, en un pasaje que tiene una referencia especial a las enseñanzas expuestas en las encíclicas.

“Tampoco ha de pensarse que no exige de suyo asentimiento lo que en las Encíclicas se expone, por el hecho de que en ellas no ejercen los Pontífices la suprema potestad de su magisterio; puesto que estas cosas se enseñan por el magisterio ordinario, al que también [1]se aplica lo de “quien a vosotros oye, a mí me oye” [Lc. 10, 16], y las más de las veces, lo que en las Encíclicas se propone y se inculca, pertenece ya por otros conceptos a la doctrina católica. Y si los Sumos Pontífices en sus documentos pronuncian de propósito sentencia sobre alguna cuestión hasta entonces discutida, es evidente que esa cuestión, según la mente y voluntad de los mismos Pontífices, no puede ya tenerse por objeto de libre discusión entre los teólogos”[2]

El siguiente pasaje, tomado de la carta *Tuas Libenter*, escrita por Pío IX el 21 de diciembre de 1863 al Arzobispo de Munich, da una clara idea de la autoridad doctrinal de los pronunciamientos de la Santa Sede, incluyendo los de las congregaciones de la Curia Romana:

“Porque aunque se tratara de aquella sujeción que debe prestarse mediante un acto de fe divina, no habría, sin embargo, que limitarla a las materias que han sido definidas por decretos expresos de los Concilios ecuménicos o de los Romanos Pontífices y de esta Sede, sino que habría también de extenderse a las que se enseñan como divinamente reveladas por el magisterio ordinario de toda la Iglesia extendida por el orbe y, por ende, con universal y constante consentimiento son consideradas por los teólogos católicos como pertenecientes a la fe. Mas como se trata de aquella sujeción a que en conciencia están obligados todos aquellos católicos que se dedican a las ciencias especulativas, para que traigan con sus escritos nuevas utilidades a la Iglesia; de ahí que los hombres del mismo congreso (una convención de teólogos alemanes) deben reconocer que no es bastante para los sabios católicos aceptar y reverenciar los predichos dogmas de la Iglesia, sino que es menester también que se sometan a las decisiones que, pertenecientes a la doctrina, emanan de las Congregaciones pontificias, lo mismo que a aquellos capítulos de la doctrina que, por común y constante sentir de los católicos, son considerados como verdades teológicas y conclusiones tan ciertas, que las opiniones contrarias a dichos capítulos de la doctrina, aun cuando no puedan ser llamadas heréticas, merecen, sin embargo, una censura teológica de otra especie.”[3]

Las directivas dadas por Pío IX hace casi 100 años siguen siendo tan válidas y necesarias ahora como en el tiempo en que la *Tuas libenter* fue escrita. El deber y el privilegio del católico es, y lo será por siempre, el aceptar y gozar de un cuerpo de verdades dadas a los fieles en las declaraciones oficiales del magisterio eclesiástico[4]. Y del estudio de los ocho documentos citados en la primera parte deste libro, podemos ver exactamente lo que el magisterio católico ha enseñado sobre la necesidad de la Iglesia para alcanzar la salvación eterna.

[1] Por una extraña razón el autor sigue la traducción inglesa oficial que omite esta palabra que es esencial en el contexto, como bien lo nota el mismo Fenton [AQUI](#). El original latino, que puede verse [AQUI](#), dice: "*Neque putandum est, ea quae in Encyclicis Litteris proponuntur, assensum per se non postulare, cum in iis Pontifices supremam sui Magisterii potestatem non exercent. Magisterio enim ordinario haec docentur, de quo illud etiam valet: « Qui vos audit, me audit » (Luc. 10, 16); ac plerumque quae in Encyclicis Litteris proponuntur et inculcantur, iam aliunde ad doctrinam catholicam pertinent. Quodsi Summi Pontifices in actis suis de re hactenus controversa data opera sententiam ferunt, omnibus patet rem illam, secundum mentem ac voluntatem eorundem Pontificum, quaestionem liberae inter theologos disceptationis iam haberi non posse.*"

El Denzinger en español [AQUI](#) (N. Del Trad.)

[2] El texto latino de la *Humani generis* se encuentra en *American Ecclesiastical Review*, CXXIII, 5 (Nov. 1950), 383-398. El párrafo citado es el número 20, pag. 389. Las posteriores referencias al *American Ecclesiastical Review* van a llevar la abreviación AER.

[3] Denzinger, *Enchiridion symbolorum*, 30 edición, 1954, nº 1683-4.

[4] Para un trato más extensivo de la cuestión, ver Fenton, “*The Humani generis and the Holy Father’s Magisterium*”, en AER, CXXV, 1 (julio, 1951), 53-62.

Capítulo I

EL CUARTO CONCILIO ECUMÉNICO DE LETRÁN

En *Firmiter*, el primer capítulo de las declaraciones doctrinales del Cuarto Concilio de Letrán, encontramos la siguiente declaración: “*Una sola es la Iglesia universal de los fieles fuera de la cual absolutamente nadie se salva*”. [1]

Esta fórmula presenta una singular semejanza con la que se encuentra en la profesión de fe prescrita por Inocencio III en 1208 para los Valdenses que querían retornar a la Iglesia: “*De corazón creemos y con la boca confesamos una sola Iglesia, no de herejes, sino la Santa, Romana, Católica y Apostólica, fuera de la cual creemos que nadie se salva*” [2].

Cada uno de estos documentos presenta tres proposiciones diferentes como verdades realmente reveladas por Dios, y por lo tanto como enseñanzas que los hombres están obligados a aceptar con asentimiento de fe divina. Por una implicancia inmediata y necesaria estas proposiciones condenan como heréticas las enseñanzas contradictorias a estos tres dogmas de fe Católica. Estas verdades de fe afirman:

- 1) Es una verdad divinamente revelada que hay sólo una verdadera *ecclesia* o Iglesia de Dios.
- 2) Es una verdad divinamente revelada que esta verdadera *ecclesia* es la Iglesia Católica, aquella unidad social llamada propiamente “la Iglesia universal de los fieles”.
- 3) Absolutamente nadie, según la propia revelación de Dios, puede salvarse si, al momento de la muerte, se encuentra “fuera” desta sociedad”.

Como consecuencia, según la enseñanza destes documentos sería herético imaginar que hay más de una unidad social que pueda ser designada como la verdadera *ecclesia* de Dios, que la Iglesia Católica no es esta verdadera *ecclesia*, o que alguna persona puede obtener la salvación fuera de la Iglesia Católica.

En un estudio como el nuestro, el valor especial destes documentos se encuentra en el hecho de que colocan el dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación en contra de sus propios precedentes y que ambos, particularmente la afirmación del Concilio de Letrán, resaltan claramente la necesidad real y completa de la Iglesia según los designios actuales de la providencia de Dios.

Estas dos declaraciones de la *ecclesia docens* durante el pontificado de Inocencio III colocan el dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación en su propia perspectiva porque exponen esta enseñanza en contra de las anteriores definiciones que afirmaban que hay solo un verdadero reino sobrenatural de Dios (o *ecclesia*) en el mundo,

y que esta *ecclesia* es la Católica. El vero reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, la *ecclesia* de Dios, es algo definible y entendible en términos de su necesidad para obtener la Visión Beatífica. Para entender la terminología usada por el Cuarto Concilio de Letrán, debemos tener en cuenta que quienes escribieron esta profesión de fe y todos los hombres del siglo trece, tanto Católicos como herejes, eran conscientes del hecho de que “la unidad social fuera de la cual absolutamente nadie se salva” y “la vera Iglesia o reino de Dios” son objetivamente idénticos. Lo que los herejes negaban era que la unidad social sobre la cual preside el Obispo de Roma sea la vera *ecclesia* de Dios descrita en las Escrituras. Pero ciertamente no negaban el hecho de que esta vera *ecclesia*, esté donde esté, es la agrupación fuera de la cual absolutamente nadie puede obtener la posesión de la Visión Beatífica.

Para todos estos hombres, tanto Católicos como herejes, la genuina Iglesia de Dios era la agrupación de Su pueblo elegido, el pueblo de Su testamento. Era la agrupación de aquellos que profesaban la aceptación de la ley divina y sobrenatural por las que Dios dirige al hombre para la obtención de la última y eterna felicidad disponible para ellos, la felicidad que solo puede ser obtenida en la posesión de la Visión Beatífica. La vera Iglesia fue la beneficiada de las promesas de Dios. Fue el depósito de Su revelación sobrenatural. Habitaba en este mundo como en un lugar de peregrinaje, esperando la gloria de la casa paterna del cielo.

Sabían que la Iglesia triunfante en el cielo debía ser la continuación y el florecimiento de la Iglesia militante que existe ahora en la tierra, y que los que forman parte de la Iglesia triunfante eran, de hecho, aquellos que salieron desta vida “dentro” de la Iglesia militante viviendo la vida de la gracia santificante. Así pues, veían que la Iglesia militante era en realidad algo que se entendía en términos de la necesidad para obtener la salvación eterna.

Tanto la profesión de fe del Cuarto Concilio de Letrán, cuanto la fórmula que los Valdenses estaban obligados a aceptar insistían en la unidad y unicidad de la Iglesia fuera de la cual nadie se puede salvar. Ambas afirmaban que esta *ecclesia*, definible y entendible como la unidad social fuera de la cual nadie puede obtener la salvación eterna, es la sociedad religiosa sobre la cual preside el Obispo de Roma. La profesión de fe de los Valdenses afirma que esta *ecclesia* de Dios no es la iglesia de los herejes sino la Iglesia “*Santa, Romana, Católica y Apostólica*”. La declaración *Firmiter* enseña exactamente lo mismo cuando afirma que esta *ecclesia* fuera de la cual absolutamente nadie puede salvarse es “*la Iglesia universal de los fieles*”.

El término *fidelis* tuvo y todavía tiene un significado técnico preciso en el lenguaje de la cristiandad. The *fideles* o fieles, son no sólo aquellos individuos que han hecho un acto de fe divina al aceptar la enseñanza de la revelación pública y cristiana de Dios. De hecho son aquellos que han hecho la profesión bautismal de la fe, y que no se han separado a sí mismos de la unidad de la Iglesia por medio de la apostasía, herejía o cisma públicos y que no han sido expulsados de la Iglesia por la excomunión. En otras palabras, según la presente terminología de la sagrada teología, el *fidelis* es simplemente el católico, el miembro de la Iglesia Católica. Así, la Iglesia de los fieles, la *universalis ecclesia fidelium*, no es sino la visible Iglesia Católica misma. Y la fórmula del Cuarto Concilio de Letrán nos dice que la *ecclesia fidelium* es el reino sobrenatural de Dios sobre

la tierra, la agrupación fuera de la cual absolutamente nadie puede obtener la salvación eterna.

De hecho, en el lenguaje tradicional de la Iglesia el término *christianus* tuvo una aplicación más amplia que la palabra *fidelis*. Un catecúmeno puede ser designado como *christianus* pero nunca como *fidelis*.^[3] El hombre obtiene la dignidad y la posición de *fidelis* por medio de la recepción del sacramento del bautismo. Este sacramento es precisamente el sacramento de la fe. Por la fuerza del carácter incorpora a aquel que lo recibe en aquella comunidad que es el Cuerpo Místico de Jesucristo. El efecto de la incorporación se destruye solo por la apostasía, herejía o cisma públicos o por la excomunión mayor. El hombre en quien no se destruye la fuerza incorporante del carácter sacramental es el *fidelis*, el miembro de la Iglesia Católica. La unidad social compuesta de estos *fideles* es, según la enseñanza del Cuarto Concilio de Letrán, la vera Iglesia fuera de la cual absolutamente nadie se salva.

Ahora bien, el Concilio enseña que el hombre debe estar de alguna manera “dentro” de la Iglesia de los fieles para poder salvarse. De ninguna manera enseña o incluso afirma implícitamente, que nadie excepto los *fideles* pueden obtener la Visión Beatífica. Y, de hecho, ninguna otra declaración autoritativa de la Iglesia afirma tal cosa o sostiene tal implicancia. No es, y nunca fue, parte de la enseñanza de la Iglesia Católica que solo los miembros actuales de la Iglesia pueden obtener la salvación eterna. Según la enseñanza de propio magisterio de la Iglesia, la salvación puede obtenerse, y de hecho ha sido obtenido por personas que, al momento de la muerte, no eran miembros de la Iglesia Católica. Así, pues, la Iglesia nunca ha confundido la noción de estar “fuera de la Iglesia” con la de ser un “no-miembro” de la Iglesia Católica.

Así los Padres del Cuarto Concilio de Letrán y todos los hombres de iglesia que redactaron las declaraciones autoritativas de la enseñanza de la Iglesia sobre la necesidad de la misma para obtener la salvación eterna conocían perfectamente bien lo que San Agustín había enseñado sobre aquellos que habían sufrido el martirio por amor a Cristo antes de que tuvieran la oportunidad de recibir el sacramento del bautismo. En su *De Civitate Dei* San Agustín enseñó que “todos aquellos que, sin haber recibido el agua de la regeneración, mueren por Jesucristo, les vale esta tanto para obtener la remisión de los pecados, como si se lavasen en la fuente santa del bautismo”^[4]. Puesto que el perdón del pecado mortal u original se da sólo con la infusión de la gracia santificante, la persona a quien se le perdonan los pecados está en estado de gracia. Si esta persona muere en estado de gracia, va a obtener indefectiblemente la Visión Beatífica. Va a salvarse al haber muerto “dentro” y no “fuera” de la Iglesia.

Además sabían que no puede haber una pertenencia real a la Iglesia Militante del Nuevo Testamento, la vera y única *ecclesia fidelium*, si no es por la recepción del sacramento del bautismo. Así pues, cuando los Padres del Cuarto Concilio Ecuménico de Letrán y los demás encargados de enseñar autoritativamente en la Iglesia Católica seguían a San Agustín al afirmar que un hombre podía salvarse si moría mártir y sin haber recibido el sacramento del bautismo, claramente mostraban que, en sus declaraciones de que no hay salvación fuera de la Iglesia, su intención no era afirmar que sólo los miembros de la Iglesia pueden obtener la Visión Beatífica. El mártir no bautizado pasa de esta vida

“dentro” de la *ecclesia fidelium*, a pesar del hecho de haber muerto sin haber obtenido el status de *fidelis*.

De nuevo, los Padres del Cuarto Concilio Ecuménico de Letrán, sabían bien que un no-bautizado podía salvarse incluso si no moría como mártir. Todos aceptaban como doctrina católica la enseñanza presentada por San Ambrosio en su sermón “*De obitu Valentinian*”:

He oído que estás dolorido por que no recibió (el Emperador Valentiniano II) los ritos del bautismo. Dime ¿qué otra cosa hay en nosotros sino deseo, petición? Ahora bien, su intención era bautizarse antes de venir para Italia. Me hizo saber que quería ser bautizado por mí cuanto antes, y por esta razón me mandó a llamar. ¿No tiene acaso la gracia que deseó? ¿No tiene lo que pidió? Sin dudas, puesto que lo pidió y lo recibió. De aquí que “el alma del justo descansará sin importar la clase de muerte que tenga”. [5]

San Ambrosio estaba hablando del caso de un catecúmeno que había muerto antes de recibir el sacramento del bautismo. Esta persona pasó, pues desta vida como un no-miembro de la *ecclesia fidelium*. En el momento de la muerte no era uno de los *fideles* y sin embargo, según San Ambrosio, este hombre tuvo una buena muerte. Había rezado por la gracia del bautismo y Dios le había respondido desta manera [6]. Salió desta vide “dentro” y no “fuera” de la Iglesia de los fieles, y fue capaz de obtener la salvación eterna.

Estos eran los antecedentes contra los cuales los Padres del Cuarto Concilio de Letrán promulgaron su enseñanza sobre la necesidad de la Iglesia Católica para la obtención de la Visión Beatífica. Creían que los no-miembros podían salvarse. Así, cuando enseñaban que absolutamente nadie se salva “fuera” de la Iglesia de los fieles, obviamente no quisieron decir que estar fuera de la Iglesia equivalía a ser un no-miembro de esta unidad social.

Por otra parte, tampoco quisieron dar a entender que ser miembro de la Iglesia o incluso desear entrar en ella, constituía una garantía absoluta de salvación. Desafortunadamente es posible que un hombre muera como miembro de la Iglesia y en estado de pecado mortal, como también es posible que un hombre que desea entrar en la Iglesia y que muera antes de ser bautizado se condene por alguna otra ofensa contra Dios. En otras palabras, es posible que un hombre se condene si está “dentro” de la Iglesia. El Cuarto Concilio de Letrán indicó que es absolutamente imposible salvarse si la uno sale de esta vida “fuera” de la Iglesia.

Así, según la enseñanza infaliblemente verdadera desta sección de los decretos del Cuarto Concilio de Letrán, podemos sacar las siguientes conclusiones:

1) Al momento de la muerte el hombre debe estar de alguna manera “dentro” de la Iglesia Católica (sea como miembro o como alguien que desea y pide entrar en ella) para obtener la salvación eterna.

2) No hay ninguna excepción a esta regla. Caso contrario la frase: “absolutamente nadie (*nullus omnino*)” se salva fuera de la Iglesia Universal de los fieles, no sería verdadera. Y esta sentencia es verdadera. Es una declaración dogmática infalible de un Concilio Ecuménico de la Iglesia Católica.

3) Cualquier intento de explicar la necesidad de la Iglesia para la salvación afirmando que se trata solo de medios “ordinarios”, o imaginando que es un requisito sólo para aquellos que conocen su posición y dignidad, es completamente falso e inaceptable.

[1] Dz. 430: *Una fidelium universalis Ecclesia extra quam nullus omnino salvatur.*

[2] Dz. 423: *Corde credimus et ore confitemur unam Ecclesiam non haereticorum, sed sanctam Romanam catholicam, apostolicam et, extra quam neminem salvari credimus.*

[3] Cf. Duchesne, *Origines du culte chrétien* (Paris, 1898), p. 281 ; y Fenton, *Faith and the Church*, en *AER*, CXX, 1 (Enero, 1949), 60.

[4] *De Civitate Dei*, XIII, 7. *ML*, XLI, 381.

[5] *De Obitu Valentiniani*, 51. *ML*, XVI, 1374.

[6] Cf. Fenton, “*The Necessity of the Church and the Efficacy of Prayer*”, en *AER*, CXXXII, 5 (Mayo, 1955), 336-49.

Capítulo II

LA BULA UNAM SANCTAM

El segundo de los ocho documentos del magisterio eclesiástico de los que nos estamos ocupando es la famosa Bula *Unam sanctam*, promulgada por Bonifacio VIII el 18 de Noviembre de 1302. Tanto el pasaje que abre como el que cierra este pronunciamiento pontifical contienen declaraciones muy importantes sobre este dogma.

La sección con la que se abre la *Unam sanctam* afirma el dogma mismo y agrega algunas cosas que no se encuentran en ninguna declaración previa de la Iglesia docente.

“Por apremio de la fe, estamos obligados a creer y mantener que hay una sola y Santa Iglesia Católica y la misma Apostólica, y nosotros firmemente la creemos y simplemente la confesamos, y fuera de ella no hay salvación ni perdón de los pecados, como quiera que el Esposo clama en los cantares: Una sola es mi paloma, una sola es mi perfecta. Única es ella de su madre, la preferida de la que la dio a luz [Cant. 6, 8]. Ella representa un solo cuerpo místico, cuya cabeza es Cristo, y la cabeza de Cristo, Dios. En ella hay un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo [Eph. 4, 5]. Una sola, en efecto, fue el arca de Noé en tiempo del diluvio, la cual prefiguraba a la única Iglesia, y, con el techo en pendiente de un codo de altura, llevaba un solo rector y gobernador, Noé, y fuera de ella leemos haber sido borrado cuanto existía sobre la tierra. Mas a la Iglesia la veneramos también como única, pues dice el Señor en el Profeta: Arranca de la espada, oh Dios, a mi alma y del poder de los canes a mi única [Ps. 21, 21]. Oro, en efecto, juntamente por su alma, es decir, por sí mismo, que es la cabeza, y por su cuerpo, y a este cuerpo llamó su única Iglesia, por razón de la unidad del esposo, la fe, los sacramentos y la caridad de la Iglesia. Ésta es aquella túnica del Señor, inconsútil [Ioh. 19, 23], que no fue rasgada, sino que se echó a suertes. La Iglesia, pues, que es una y única, tiene un solo cuerpo,

una sola cabeza, no dos, como un monstruo, es decir, Cristo y el vicario de Cristo, Pedro, y su sucesor, puesto que dice el Señor al mismo Pedro: Apacienta a mis ovejas [Ioh. 21, 17]. Mis ovejas, dijo, y de modo general, no éstas o aquéllas en particular; por lo que se entiende que se las encomendó todas. Si, pues, los griegos u otros dicen no haber sido encomendados a Pedro y a sus sucesores, menester es que confiesen no ser de las ovejas de Cristo, puesto que dice el Señor en Juan que hay un solo rebaño y un solo pastor [Ioh. 10, 16]. ⁴¹

La primera sección de la *Unam sanctam* contiene la afirmación del dogma y tres explicaciones tremendamente importantes. La necesidad de la Iglesia para la obtención de la salvación eterna se describe en términos de la relación de la vida sobrenatural de la gracia santificante con la salvación misma, en términos de la unidad y unicidad de la vera *ecclesia* de Dios, y en términos de la visibilidad de esa *ecclesia* según la condición del Nuevo Testamento.

La declaración del dogma en la *Unam sanctam* difiere un poco de lo afirmado en *Firmiter*. En el documento más antiguo encontramos la afirmación de que absolutamente nadie se salva fuera de la Iglesia Católica. La *Unam sanctam*, por otra parte, nos enseña que la salvación misma no puede encontrarse fuera de esta sociedad. Es claro que ambas proposiciones tienen el mismo sentido, ambas insisten en que el proceso de salvación es algo que se encuentra dentro del verdadero reino de Dios en la tierra, y que el hombre tiene que estar de alguna manera dentro desta unidad social si quiere obtener esta gracia divina.

La primera de las explicaciones ofrecidas en la *Unam sanctam*, a saber la enseñanza que ni la salvación ni la remisión de los pecados pueden obtenerse fuera de la Iglesia Católica, es esencialmente importante para entender claramente la doctrina de la necesidad de la Iglesia. La remisión de los pecados, original o mortal, es una parte absolutamente necesaria en el proceso de la salvación de los hombres en este mundo. Al enseñarnos que esta primera salvación no puede tener lugar fuera del reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, el Papa Bonifacio VIII ha enfocado nuestra atención sobre la natura de la salvación misma.

Considerada activamente o como proceso, la salvación consiste en salvar un hombre, en llevarlo de una mala condición, una condición en la cual la continuación de la vida es imposible, a una situación de seguridad y goce. Desta forma un hombre es salvado si se lo saca de un barco que se hunde y se lo lleva a otro navío en condiciones de navegar, y desde allí hacia su casa en tierra. Considerada objetivamente, la salvación es el beneficio que recibe el que es salvado.

En el vocabulario de la fe y de la sagrada teología, el proceso de salvación tiene lugar cuando alguien es removido de una condición de muerte espiritual (pecado original o mortal) y trasladado a la condición en la cual goza la amistad sobrenatural de Dios y la posesión de la vida de la gracia santificante. Este proceso es llevado a su término final cuando, en la posesión de la Visión Beatífica, aquel que es salvado alcanza la perfección última e interminable de la vida de la gracia, y donde queda exento para siempre de la posibilidad de perderla.

Así pues, en términos absolutos y en última y instancia, la salvación en el orden teológico se encuentra en la obtención de la Visión Beatífica. Cuando se dice que no hay salvación fuera de la Iglesia Católica es en este sentido que se emplea. Pero, para cada una de las personas que vienen a este mundo en estado de pecado original, el perdón del pecado original o mortal es una parte integral y absolutamente necesaria del proceso de salvación. La lección más importante enseñada en la *Unam sanctam* es la verdad de que esta remisión del pecado, original o mortal, no se puede obtener fuera del reino sobrenatural de Dios aquí en la tierra, la sociedad que conocemos con el nombre de Iglesia Católica.

Para poder entender este aspecto del misterio de la Iglesia, debemos tener en cuenta el hecho, presentado a nosotros en la doctrina Católica, que la Visión Beatífica es un acto vital, la expresión última y perfectiva de una vida genuinamente sobrenatural. Además, debemos comprender que en realidad, por institución divina, para el hombre no hay una tercera opción entre la aversión pecaminosa de Dios o la posesión de la vida sobrenatural de la gracia santificante.

El orden sobrenatural

La salvación a la cual se refiere la Iglesia Católica cuando enseña el dogma de su propia necesidad es inherente y esencialmente algo sobrenatural. La visión Beatífica, en cuya adquisición se completa el proceso de salvación, es la aprehensión intelectual directa y clara de Dios en la Trinidad de sus Personas. Como tal, es un acto absolutamente más allá del poder, competencia o exigencias naturales de cualquier creatura, actual o posible. Esta clase de operación puede llamarse natural sólo en Dios mismo.

Se dice que un acto es natural a un ser cuando cae dentro del área de su competencia natural. En términos de entendimiento o inteligencia (y es dentro del marco del entendimiento que debe discernirse la distinción última entre lo natural y lo intrínsecamente sobrenatural), se dice que un acto es natural cuando la aprehensión de alguna realidad cae dentro de la esfera del objeto propio de la inteligencia de esa creatura.

No es muy difícil entender esto con un ejemplo. El objeto propio de la inteligencia humana, en cuanto tal, se encuentra en las esencias o naturas de los seres materiales. El hombre se define como un animal racional. Su actividad natural está en el plano de su propio ser. Está naturalmente constituido de forma tal de poder entender las realidades que percibe a través de la actividad de sus facultades sensitivas. Básica y primariamente lo que puede entender naturalmente es el mundo del ser que conoce por medio de aquella actividad de los sentidos propia a él.

Su actividad intelectual es veramente un conocimiento del ser. Es capaz de conocer, a través del entendimiento de las realidades sensibles que caen dentro de la esfera del ser que constituyen el objeto propio de su inteligencia humana, que estas realidades no pueden ser como son ni actuar como actúan a menos que hayan sido mantenidas en la existencia y en la operación por una Causa absolutamente Primera. Empleando el proceso de eliminación y excelencia, puede entender lo que esta Primera Causa no es, y como puede designarse con precisión, aunque inadecuadamente, por medio de conceptos y palabras humanas. En última instancia, trabajando dentro de la línea de esta actividad intelectual humana natural, el hombre puede llegar a la etapa de la perfección

intelectual natural en la cual deviene consciente, precisamente en y a través de su comprensión y reconocimiento de las esencias de los seres materiales, de la belleza y orden del universo, con su deslumbrante multitud de criaturas dependientes de Dios y trabajando para Su gloria.

Puede haber, y de hecho existen, criaturas intelectuales completamente superiores al hombre. Pero aún así, en cada uno de los casos estas criaturas inevitable y necesariamente deben tener su actividad intelectual natural en el plano de su propio ser. Toda criatura, en cuanto tal, es un ser en el cual la existencia es algo realmente distinto de la esencia. No hay ni puede haber alguna criatura que exista necesariamente. Todas han recibido y seguirán recibiendo todo el ser que poseen de Dios mismo.

De aquí que el objeto propio formal de la inteligencia de cualquier criatura, actual o posible, es necesariamente algo en el nivel de lo creado. Toda criatura intelectual puede arribar al conocimiento de Dios como Causa Primera de las criaturas por el examen de la realidad que cae dentro del compás de ese objeto formal propio. La claridad y profundidad de este conocimiento va a ser más perfecto según que la criatura intelectual misma sea más perfecta. Así, el conocimiento natural de Dios que tenga un espíritu puro creado, va a ser inmensamente mejor que cualquier conocimiento natural que el hombre, animal racional, pueda tener de Él. Pero este conocimiento natural de Dios por un espíritu puro creado, en última instancia, va a permanecer dentro del rango del entendimiento de Dios conocido a través de un examen de los efectos que ha producido en el universo creado. Será, pues, un conocimiento intelectual de Dios en la unidad de Su Natura pero no de la Santísima Trinidad.

Por otra parte hay una especie de conocimiento de Dios que es natural sólo a Él mismo. En el acto de conocimiento infinitamente perfecto que en manera alguna difiere de Sí mismo, el Dios Trino se ve a Sí mismo perfectamente en la Trinidad de Sus Personas, realmente distinta una de la otra, pero subsistiendo en una y la misma natura divina con la cual se identifica cada una de las tres Personas.

La verdad básica del trato de Dios con las criaturas se encuentra en el hecho de que fue del agrado de Su bondad y sabiduría el dotar estas criaturas intelectuales con esa clase de conocimiento de Él, que Él mismo posee. Así, para los espíritus puros creados (los ángeles), y para toda la raza humana, Dios ha establecido un fin o perfección final completamente distinta y superior al fin que hubieran estado ordenados naturalmente. En razón de Su decreto la única perfección y felicidad última y eterna disponibles para estas criaturas intelectuales es este bien intrínsecamente sobrenatural, el conocimiento y posesión de Sí mismo en la Trinidad de las divinas personas en la claridad de la Visión Beatífica.

El conocimiento intelectual inmediato de Dios en la Trinidad de sus Personas es, por su propia esencia, algo por encima y más allá de las necesidades y merecimientos de las criaturas intelectuales. Además, es un acto vital acompañado y formando parte con otros actos que, en su conjunto, constituyen una vera vida sobrenatural. El amor de amistad de Dios, como se da en la Trinidad de las Personas, es uno de ellos.

Ahora bien, la segunda verdad sobre el orden sobrenatural es el hecho de que Dios, en su sabiduría y bondad, ha querido dar la Visión Beatífica a Sus criaturas intelectuales como algo que tienen que ganar o merecer. Es bastante obvio que este beneficio no puede obtenerse por medio del cumplimiento de alguna actividad en un plano meramente natural. La única clase de actividad que pueda veramente merecer la Visión Beatífica es aquella dentro del orden sobrenatural mismo, el trabajo de la vida esencialmente sobrenatural. De aquí que para toda criatura intelectual llamada a la posesión y gozo de la Visión Beatífica, existe un período en el cual esta vida de la Visión Beatífica debe ser vivida en una etapa preparatoria o militante. Para los hijos de Adán, este período se encuentra en la vida de este mundo.

De aquí que Dios quiere que el hombre viva y crezca en la vida de la Visión Beatífica en este mundo de forma tal de ser capaz de merecer la posesión y goce eterno del Dios Trino en el mundo venidero. En este período de prueba y preparación es obvio que la Visión Beatífica misma no puede alcanzarse. Aquello que se está mereciendo no se puede disfrutar mientras se lo está mereciendo. Y así, durante esta vida, la conciencia sobrenatural de Dios que guía e ilumina la vida sobrenatural es la fe divina, la cual consiste en la aceptación cierta del mensaje de Dios sobre Sí mismo y sobre los decretos eternos y salvíficos de Su providencia con respecto a nosotros. Es esencialmente sobrenatural en cuando nos habla de Dios en la Trinidad de sus Personas. La fe es intrínsecamente una preparación y un sustituto de la Visión Beatífica, puesto que transmite información sobre aquella Realidad misma que eventualmente esperamos entender y ver en la gloria de la Visión Beatífica. Al mismo tiempo es completamente distinta y superior a cualquier tipo de conocimiento meramente natural de Dios.

El amor de caridad que va a acompañar a los santos en la Visión Beatífica por toda la eternidad también debe acompañar el acto y la virtud de la fe en este mundo. Y, donde está presente esta caridad, la vida sobrenatural misma, existe y opera.

Los principios sobrenaturales inmediatos de la vida sobrenatural en este mundo son las virtudes teológicas y morales infusas y los dones del Espíritu Santo. El principio sobrenatural último intrínseco y creado de esta vida es la cualidad que llamamos gracia santificante, la cual actúa como el principio creado último e intrínseco de la vida sobrenatural en este mundo y en el otro.

Ahora bien, el proceso de salvación consiste en primer lugar en la entrega de esta vida de la gracia santificante sobre aquella persona que hasta entonces no lo poseía. En última instancia consiste en el otorgamiento de la Visión Beatífica a este individuo. Pues, según la propia institución de Dios, según nos lo ha dado a conocer en el mensaje que nos ha revelado en su Hijo Jesucristo, la vida de la gracia santificante en el cielo, la vida de la Visión Beatífica misma, sólo puede disfrutarse como la continuación y goce de la vida de la gracia que ha comenzado a operar en este mundo, y que existe en el preciso momento en que el individuo pasa de esta vida a la otra. Los únicos que van a ver a Dios en el cielo son los que han salido de esta vida en estado de gracia.

Así, pues hay dos cosas a tener en cuenta en el otorgamiento de la Visión Beatífica. La primera es el don de la vida de la gracia a la persona en este mundo y la segunda es la obtención actual del entendimiento claro y de la posesión del Dios Trino en el cielo. Es

enseñanza de la *Unam sanctam* que estos dos beneficios sólo pueden obtenerse dentro de la Iglesia Católica.

El don que los documentos de la Iglesia designan como “salvación” es la Visión Beatífica, el último florecimiento de la vida sobrenatural de la gracia que debe comenzar a existir en este mundo. Se dice que el hombre está salvado, en última instancia, cuando recibe el beneficio sobrenatural de la Visión Beatífica. El término “salvación”, sin embargo, implica más que esto.

El factor clave que debe tenerse en consideración en cualquier explicación teológica de la salvación es la verdad que, de hecho, el don de la vida de la gracia es inseparable de la remisión del pecado original o mortal en el mundo en que vivimos. Ha habido casos en los cuales esto no fue así. Nuestro Señor, en Su natura humana, poseyó de una manera completa todos los dones de la gracia santificante y, tanto en razón de la divinidad de Su Persona como por el hecho de no descender de Adán por medio de la generación carnal, nunca estuvo manchado, de ninguna manera, con la culpa del pecado. Su Santa Madre fue concebida inmaculadamente. Por la aplicación previa de los méritos de Su Pasión y muerte, fue preservada de toda mancha de pecado desde el mismo momento en que comenzó a existir. En su caso, el don de la gracia santificante tampoco estuvo acompañado por la remisión del pecado. Con ella, el comienzo de la existencia coincidió con el de la vida sobrenatural de la gracia santificante. De la misma manera Adán y Eva, antes de la Caída, fueron constituidos en gracia desde el primer momento de su existencia. Sin embargo, para ellos, el segundo otorgamiento de la gracia fue llevado a cabo por medio de la remisión del pecado.

En todos sus descendientes ocurrió lo mismo, excepto en los casos de Nuestro Señor y de Su Santa Madre. Con excepción de María, toda persona nacida por medio del proceso de generación carnal, ha venido al mundo en estado de pecado original. Tanto este pecado original como los pecados mortales que los hombres cometen durante el curso de su vida son incompatibles con la vida de la gracia. Y, por institución de Dios mismo, la mancha del pecado puede ser removida sólo por medio de la vida de la gracia.

El estado de pecado, sea original o mortal, es un estado de aversión o enemistad con Dios. La eliminación dese estado se cumple cuando, y sólo cuando, la persona que ha estado hasta entonces en estado de pecado, se constituye en la condición de amistad con Dios y se ordena propiamente a Él. Y no hay otra situación más que la de la gracia santificante misma en la cual el hombre puede estar bien ordenado hacia Dios.

Para estar bien ordenado hacia Dios o en estado de amistad con Él, el hombre debe trabajar hacia el objetivo que Dios mismo ha establecido para él. Y, según el mensaje revelado por Dios mismo, el único objetivo o fin en cuya posesión el hombre puede encontrar su felicidad última y eterna es la Visión Beatífica. No hay otro último fin disponible para el hombre. Si fracasa en este objetivo entonces, independientemente de lo que parezca haber logrado durante el transcurso de su vida terrena, va a haber fracasado para siempre. No existe un estado de neutralidad para con Dios, y no hay, para los hijos de Adán, un estado de amistad puramente natural con Él.

En otras palabras, todas y solas las personas que no están en estado de gracia están en estado de pecado original o mortal. Todas y solas las personas que no están en estado

de pecado original o mortal o ambos, poseen la vida de la gracia santificante. De aquí que, según lo instituyó el mismo Dios, el proceso por el cual el hombre, que no estando hasta entonces en estado de gracia, recibe esta vida sobrenatural de Dios, es necesariamente aquel por el cual se le perdona su pecado original o mortal. El *terminus a quo* del traslado por el cual el hombre es llevado al estado de la gracia sobrenatural es necesariamente, para los hijos de Adán, el estado de pecado original o mortal.

El Rol de Nuestro Señor en la Remisión del Pecado y en el Otorgamiento de la vida de la Gracia

Que la remisión del pecado, es decir el proceso en el cual la vida sobrenatural de la gracia se infunde en el alma que ha estado hasta entonces privada délla, es posible por y en Nuestro Señor y Salvador Jesucristo es una parte básica y central del mensaje revelado de Dios. Es en Nuestro Señor, según la carta de San Pablo a los *Efesios*, que *“en Él, por su Sangre, tenemos la redención, el perdón de los pecados, según la riqueza de su gracia”*[2], y San Pedro habla de *“el Dios de toda gracia, que os ha llamado a su eterna gloria en Cristo”*[3]. De hecho puede decirse que el mensaje central del Nuevo Testamento es el hecho que la salvación y la remisión de los pecados son posibles en y por medio de Nuestro Señor.

Por Su pasión y muerte nos redimió y libró de los lazos de nuestras iniquidades. Las gracias actuales o ayudas divinas por las que el hombre puede moverse hacia el amor de caridad para con Dios y el odio del pecado que viene junto al momento de la justificación, han sido merecidos para nosotros por Nuestro Señor. De la misma manera son las gracias por las que el hombre es movido efectiva y libremente hacia la justificación y al aumento de la gracia adquirida, junto con la remisión del pecado, en el proceso de justificación.

Además, la justificación, es decir, el actual traspaso desde el estado de pecado original o mortal hacia el de la gracia santificante, es posible sólo en Nuestro Señor. Aquí el dogma de la necesidad de la Iglesia Católica para la obtención de la salvación eterna y la remisión del pecado, se manifiesta como la afirmación clara y precisa del significado expresado de hecho en la expresión escriturística “en Cristo Jesús”. Ni la justificación ni la glorificación –es decir, ni la remisión de nuestros pecados, ni la obtención de la Visión Beatífica- es posible excepto “en Cristo Jesús”. Y la Iglesia, en las epístolas divinamente inspiradas de San Pablo, es presentada precisamente, aunque metafóricamente, como “el cuerpo de Cristo”. Estar “en Cristo Jesús”, es pues estar “dentro” del Cuerpo Místico de Cristo, la única vera Iglesia o reino de Jesucristo. Y así como la justificación y glorificación son absolutamente imposibles sino son “en Cristo Jesús”, de la misma manera son completamente imposibles “fuera” de Su Cuerpo Místico, que es la Iglesia.

Es muy importante que nos demos cuenta que, al afirmar el dogma de su propia necesidad para la salvación y para tener la vida de la gracia santificante, la Iglesia Católica simplemente está afirmando, en un modo no-figurado la misma verdad que Nuestro Señor expuso por medio del uso de la metáfora de la vid y los sarmientos. Nuestro Señor enseñó:

“Yo soy la vid verdadera, y mi Padre es el Viñador. Todo sarmiento que, estando en Mí, no lleva fruto, lo quita, pero todo sarmiento que lleva fruto, lo limpia, para que lleve todavía

más fruto. Vosotros estáis ya limpios, gracias a la Palabra que Yo os he hablado. Permaneced en Mí, y Yo en vosotros. Así como el sarmiento no puede por sí mismo llevar fruto, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros, si no permanecéis en Mí. Yo soy la vid, vosotros los sarmientos. Quien permanece en Mí, y Yo en él, lleva mucho fruto, porque separados de Mí no podéis hacer nada. Si alguno no permanece en Mí, es arrojado fuera como los sarmientos, y se seca; después los recogen y los echan al fuego y se queman. Si vosotros permanecéis en Mí, y mis palabras permanecen en vosotros, todo lo que queráis, pedidlo, y lo tendréis: En esto es glorificado mi Padre: que llevéis mucho fruto, y seréis discípulos míos”.[4]

Nuestro Señor mismo explicó en el discurso Eucarístico la realidad desta “permanencia” en Él como un requisito para la vida de la gracia y para la Salvación.

“En verdad, en verdad, os digo, si no coméis la carne del Hijo del Hombre y bebéis la sangre del mismo, no tenéis vida en vosotros. El que de Mí come la carne y de Mí bebe la sangre, tiene vida eterna y yo le resucitaré en el último día. Porque la carne mía verdaderamente es comida y la sangre mía verdaderamente es bebida. El que de Mí come la carne y de Mí bebe la sangre, en Mí permanece y Yo en él. De la misma manera que Yo, enviado pro mi Padre viviente, vivo por el Padre, así, el que me come, vivirá también por Mí. Este es el pan bajado del cielo, no como aquel que comieron los padres, los cuales murieron. El que come este pan, vivirá eternamente”.[5]

Así, pues, según esta enseñanza de Nuestro Señor, el comienzo, continuación, desarrollo, y posesión eterna de la vida sobrenatural, la vida en el nivel de Dios más que la mera vida natural de la creatura, depende completamente en permanecer en Él. Y, como lo explicó claramente, aquel en quien Nuestro Señor permanece, y que habita o permanece en Nuestro Señor, es aquel que toma parte en el banquete Eucarístico del Cuerpo y la Sangre de Nuestro Señor. Es obvio que Nuestro Señor está hablando de la digna recepción de la Eucaristía.

Ahora bien, por la constitución divina de la Iglesia militante del Nuevo Testamento, esta unidad social es aquella dentro de la cual los hombres pueden tomar parte dignamente del banquete Eucarístico. La *ecclesia* de Nuestro Señor es la sólo y única sociedad dentro de la cual y para la cual fue instituida la Eucaristía. El sacrificio Eucarístico es ofrecido, y el Sacramento de la Santa Eucaristía es recibido justa y propiamente sólo dentro desta comunidad. En cambio, todo aquel que fructifera y dignamente toma parte deste banquete Eucarístico, está dentro de la vera Iglesia, por lo menos de deseo.

La afirmación de Nuestro Señor que “El que de Mí come la carne y de Mí bebe la sangre, en Mí permanece y Yo en él” no está restringida de ninguna manera a la recepción física del Sacramento de la Santa Eucaristía. Una recepción espiritual de la Eucaristía que consiste en un deseo (incluso implícito) de participar del sacramento y de aprovecharse de la recepción, es suficiente para esa unión con Nuestro Señor en el caso de aquel para el cual la recepción actual o física del sacramento es, por una u otra razón, realmente imposible.

Así, según lo explica Nuestro Señor, la salvación y la vida sobrenatural de la gracia santificante son posibles para el miembro de la Iglesia que está dentro desta sociedad como una de sus partes integrantes, y que está vitalmente unido a Nuestro Señor por

medio de la digna recepción del Sacramento de Su amor. También es posible para el Católico que es físicamente incapaz de recibir el Sacramento, pero que, con un deseo del Sacramento y de sus efectos y con la intención de caridad que anima el deseo, está integrado a la Iglesia, la familia del Dios vivo, dentro de la cual y por la cual se ofrece ese sacrificio y se confecciona ese sacramento. También es posible para el no-miembro de la Iglesia que, incapaz de obtener la membresía en el Cuerpo Místico de Cristo e iluminado por una vera y sobrenatural fe divina, ama a Dios con el afecto de verdadera caridad y, en ese amor, forma por lo menos un deseo implícito del sacramento y de sus efectos salvíficos. En este último caso, aquel que posee este deseo, al presentarlo ante Dios en forma de oración, va a recibir el premio que pide: la unión con Nuestro Señor en Su sociedad, que es la Iglesia. Este hombre es traído hacia la Iglesia (aunque obviamente no como miembro) y hacia la recepción espiritual y salvífica del Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor, por medio de la eficacia de su oración y deseo que están animados y motivados por la caridad divina.

Este es el significado de la enseñanza sobre la necesidad de la Iglesia para la obtención de la salvación eterna y para la remisión de los pecados que ha sido expuesta tan convincente y profundamente en la *Unam Sanctam*. En este gran documento el Papa Bonifacio VIII toma su enseñanza principalmente del uso de dos de los nombres metafóricos de la Iglesia que se encuentran en las Escrituras. Emplea el nombre y la noción de la Iglesia como “*Esposa de Cristo*” para mostrar que aquellos que están dentro de la Iglesia están dentro de la realidad que puede decirse constituye un sólo cuerpo con Él. Y emplea el término “Cuerpo Místico” para designar la Iglesia como la unidad social dentro de la cual sólo existe el contacto íntimo y salvífico con Nuestro Divino Redentor. Y así, en su enunciación y explicación del dogma hace notar, en la terminología técnicamente expresiva de la sagrada teología, la misma lección que Nuestro Señor nos dio tan convincentemente en el lenguaje figurado que usó en su enseñanza a Sus discípulos.

El Dogma y el Error de Quesnel

Cuando la *Unam Sanctam* nos enseña que no puede haber remisión de los pecados fuera de la Iglesia Católica, de hecho nos está diciendo, que es imposible obtener la vida de la gracia santificante o vivir esa vida fuera deste reino sobrenatural de Dios. Lo que hace es exponer la verdad divinamente revelada de que, por institución de Dios, la vida de la gracia santificante se posee y deriva de parte de Nuestro Señor hacia aquellos que están unidos con Él, que permanecen en Él, en su Cuerpo Místico, que es la Iglesia Católica.

En este punto debemos ser especialmente claros, tanto en los conceptos como en la terminología. Lo que la *Unam Sanctam* ciertamente implica, al declarar la necesidad de la Iglesia para la remisión de los pecados, es la verdad que la vida de la gracia santificante y del *habitus* sobrenatural de la gracia santificante sólo pueden ser obtenidos y poseídos dentro de la Iglesia. De todas formas, a la luz de la doctrina Católica, es cierto y obvio que las gracias actuales se ofrecen y son recibidas por aquellos que están definitivamente “fuera de la Iglesia”, en el sentido en que se emplea este término en los documentos eclesiásticos que establecen el dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación eterna. De hecho la proposición de que “fuera de la Iglesia no se concede ninguna gracia”

(*extra ecclesiam nulla conceditur gratia*)” es una de las tesis explícitamente condenadas por Clemente XI en su constitución dogmática *Unigenitus*, promulgada el 8 de Septiembre de 1713 y dirigidas contra las enseñanzas de Pascasio Quesnel[6].

Es cierto con una certeza de fe divina que las gracias actuales son realmente necesarias para preparar a los hombres y para moverlos hacia los actos mismos por los cuales pasan a estar “dentro de la Iglesia”. Así, a la luz de la doctrina Católica, es obvio que estas gracias son ofrecidas y concedidas a los hombres que están realmente fuera de la Iglesia, y que carecen tanto de la pertenencia real en el reino sobrenatural de Dios como de todo deseo real de pertenecer a la Iglesia.

Excepto en el caso de un vero milagro moral, tal como ocurrió en la conversión instantánea de San Pablo, el proceso de justificación (que sólo puede terminar dentro de la Iglesia Católica) está precedido de una serie de actos que, en conjunto, constituyen la preparación para la justificación. En un famoso capítulo de su decreto sobre la justificación el Concilio de Trento enumeró y explicó brevemente algunos de estos actos, tal como se dan en el caso de aquel que hasta entonces carecía de la vera fe. Bajo este título habla de los actos de fe, temor saludable, esperanza, amor inicial de Dios, y de penitencia pre-bautismal. El proceso de preparación para la justificación, según este capítulo, termina con la intención de recibir el bautismo, comenzar una nueva vida y observar los mandamientos de Dios[7].

Ahora bien, un no-bautizado que no tiene la fe Cristiana, no está de ninguna manera dentro de la Iglesia Católica. No comienza a estar dentro de ella, sea como miembro, sea como alguien que sinceramente desea ser miembro, ni siquiera cuando hace su acto inicial de fe. Aún así, según la clara e infaliblemente verdadera enseñanza de la Iglesia Católica, la gracia divina es absolutamente necesaria, no sólo para producir el acto de fe, sino también para lo que el Segundo Concilio de Orange llama el “*affectus credulitatis*”[8], esto es, la disposición o buena voluntad de creer. Esta gracia actual es dada, sin duda alguna, a quienes están fuera de la Iglesia. Y así la afirmación de que ninguna gracia es dada fuera de la Iglesia es completamente incompatible con la doctrina Católica, aunque forma parte de la enseñanza de la Iglesia que la vida sobrenatural de la gracia no puede obtenerse o poseerse fuera de la Iglesia.

La Unidad y Unicidad de la Iglesia

La enseñanza básica de esta sección con que comienza la *Unam sanctam*, es la verdad que la vida sobrenatural de la gracia santificante no puede ni comenzar ni continuar separada y fuera del Cuerpo Místico de Nuestro Señor. Así, pues, constituye un comentario valioso y muy preciso de aquellos pasajes de la Sagrada Escritura que nos muestran que la vida sobrenatural de la gracia no puede existir sino en y por medio de Nuestro Señor, y por lo tanto en Su sociedad, que estaba y está tan íntimamente unida a Nuestro Salvador que la persecución contra ella fue descrita por Él como una persecución contra Él mismo.

La presentación desta verdad es puesta especialmente de manifiesto en este documento al insistir que esta sociedad, fuera de la cual no hay ni salvación ni remisión de los pecados, es genuinamente una y única. El Papa Bonifacio VIII apela a imágenes de las Escrituras, como el arca de Noé y la túnica inconsútil de Cristo. Aduce la enseñanza del

Cantar de los Cantares donde la amada, figura de la Iglesia, es vera y solamente una. Apela al hecho de que en la Iglesia hay “un Señor, una fe, un bautismo”, y a los lazos de unidad que existen dentro de la Iglesia. Finalmente señala la unidad de dirección de la Iglesia, ejercida por el Obispo de Roma por la autoridad y en nombre de una Cabeza suprema y espiritual, Jesucristo.

Al insistir desta forma sobre la unidad de la sociedad fuera de la cual no hay salvación, la *Unam sanctam* saca una conclusión práctica muy importante del dogma. La Iglesia dentro de la cual los hombres deben entrar y permanecer si quieren obtener el perdón de sus pecados y la posesión y desarrollo final de la vida sobrenatural, es definitivamente una comunidad, indivisa en sí misma, y bastante diferente a cualquier otra sociedad existente. Esta sociedad es la *ecclesia* en la cual todos deben buscar entrar, y en la que deben permanecer si quieren agradar a Dios en esta vida y en la otra. El dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación, visto desta manera, ciertamente no es un asunto de mera teoría o especulación, sino una verdad que los hombres deben aceptar como revelada por Dios mismo, y que deben tener como principio directriz de sus propias vidas.

La Visibilidad de la Iglesia

La intensamente práctica presentación del dogma en la *Unam sanctam* se ve aumentada por la insistencia sobre la visibilidad de la única sociedad dentro de la cual los hombres pueden encontrar la salvación y el perdón de sus pecados. La vera Iglesia que es necesaria para la salvación es la misma sobre la cual Pedro y sus sucesores gobiernan por mandato de Nuestro Señor mismo. Jesucristo confió al cuidado de San Pedro todas sus ovejas, todo el pueblo que Su Padre le había dado para llevarlos a la vida eterna. Aquellos individuos que se describen a sí mismos como no confiadas a San Pedro y a sus sucesores, y que, por lo tanto, no les deben obediencia, se caracterizan por no estar entre las ovejas de Cristo. Aparecen como fuera de la sociedad dentro de la cual hay contacto salvífico con Nuestro Señor. Esta firme y realista enseñanza de la *Unam sanctam* se manifiesta más perfectamente en la definición con que termina este documento:

“Ahora bien, someterse al Romano Pontífice, lo declaramos, lo decimos, definimos y pronunciamos como de toda necesidad de salvación para toda humana criatura.”[9]

En nuestros propios tiempos, antes de la encíclica *Mystici Corporis Christi*, había una manifiesta tendencia de parte de algunos escritores Católicos en la que enseñaban la existencia de una llamada “Iglesia invisible”, diferente en alguna medida de la organización sobre la cual preside el Romano Pontífice, a la que se le atribuía la necesidad para la salvación. La frase final de la *Unam sanctam* hacía tiempo que había hecho esta posición completamente insostenible desde el punto de vista teológico. Como claramente lo muestra este documento, la Iglesia fuera de la cual no hay ni salvación ni remisión de los pecados es, de hecho, la sociedad sobre la cual preside el Romano Pontífice como Vicario de Cristo y sucesor de San Pedro. Es la sociedad designada según la definición de la Iglesia de San Roberto Belarmino, como la asamblea de hombres unidos en la profesión de la misma fe cristiana y por la comunión de los mismos sacramentos, bajo el gobierno de los legítimos pastores y especialmente el Romano Pontífice, el Vicario de Cristo en la tierra.[10]

Los siguientes puntos pueden sacarse de la *Unam sanctam* con particular claridad:

- 1) La Iglesia es necesaria, no sólo para obtener la salvación, sino también para el perdón de los pecados, que es inseparable del otorgamiento de la vida sobrenatural de la gracia santificante.
- 2) La Iglesia es necesaria para la salvación y para la vida de la gracia precisamente porque es el Cuerpo y la Esposa de Jesucristo.
- 3) La obtención de la salvación en la Iglesia implica unión con el Obispo de Roma.
- 4) El dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación no puede ser fielmente explicado haciendo alusión a una "Iglesia invisible".

[1] Dz. 468. "Unam sanctam Ecclesiam catholicam et ipsam apostolicam urgente fide credere cogimur et tenere, nosque hanc firmiter credimus et simpliciter confitemur, extra quam nec salus est nec remissio peccatorum, sponso in Canticis proclamante: *una est columba mea, perfecta mea. Una est matri suae, electa genitrici suae* (Ct. 6, 8); quae unum corpus mysticum repraesentat, cuius caput Christus, Christi vero Deus. In qua "*unus Dominus, una fides, unum baptisma*" (Ef. 4, 5). Una nempe fuit diluvii tempore arca Noe, unam Ecclesiam praefigurans, quae in uno cubito consummata unum, Noe videlicet, gubernatorem habet et rectorem, extra quam omnia subsistentia super terram legimus fuisse delecta. Hanc autem veneramur et unicam, dicente Domino in Propheta: "*Erue a framea, Deus animam meam, et de manu canis uncam meam*" (Sal. 21, 21). Pro anima enim, id est pro se ipso capite simul oravit et corpore, quod corpus uncam scilicet Ecclesiam nominavit, propter sponsi, fidei, sacramentorum et caritatis Ecclesiae unitatem. Haec est *tunica* illa Domini *inconsutilis* (Jn. 19, 23), quae scissa non fuit, sed sorte provenit. Igitur Ecclesiae unius et unicae unum corpus, unum caput, non duo capita quasi monstrum, Christus videlicet et Christi vicarius Petrus, Petrique successor, dicente Domino ipsi Petro: "*Pasce oves meas*" (Jn. 21, 17). *Meas*, inquit, et generaliter, non singulariter has vel illas: per quod commisisse sibi intelligitur universas. Si ergo Graeci sive alii se dicant Petro eiusque successoribus non esse commissos: fateantur necesse se de obivus Christi non esse, dicente Domino in Ioanne, *unum ovile et unicum esse pastorem* (Jn. 10, 16)."

El *Terminus a Quo* en el Proceso de Salvación.

[2] Ef. I, 7.

[3] I Ped. V, 10.

[4] Jn. XV, 1-8

[5] Jn. VI, 53-58.

[6] Denz. 1379.

[7] Denz. 798.

[8] Denz. 178.

[9] Denz. 469: *“Porro subesse Romano Pontifici omni humanae creaturae declaramus, dicimus, definimus et pronuntiamus omino de necessitate salutis”*.

[10] Cfr. *De Ecclesia militante*, c. 2.

Capítulo III

El Decreto para los Jacobitas

El decimoséptimo de los Concilios Ecuménicos fue el de Florencia. Fue una reunión llamada a terminar una larga separación de grupos disidentes Orientales de la vera Iglesia. Uno de sus actos fué el famoso decreto para los Jacobitas, incluido en la Bula Dogmática *Cantate Domino* promulgada por Eugenio IV el 4 de Febrero de 1442. El siguiente párrafo se encuentra en este decreto:

“Firmemente cree, profesa y predica que nadie que no esté dentro de la Iglesia Católica, no sólo paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que irá al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles [Mt. 25, 41], a no ser que antes de su muerte se uniere con ella; y que es de tanto precio la unidad en el cuerpo de la Iglesia, que sólo a quienes en él permanecen les aprovechan para su salvación los sacramentos y producen premios eternos los ayunos, limosnas y demás oficios de piedad y ejercicios de la milicia cristiana. Y que nadie, por más limosnas que hiciere, aún cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia Católica”. [1]

En realidad esta declaración de la *Cantate Domino* simplemente explicita más las enseñanzas del IV Concilio de Letrán y la *Unam Sanctam*. En primer lugar menciona y clasifica los que están fuera de la vera Iglesia. Se incluye a los paganos, que no aceptan nada de la revelación pública; los judíos, que aceptan el Antiguo Testamento como palabra de Dios; los herejes, que aceptan algunas partes de la enseñanza contenida en el Nuevo Testamento y finalmente los cismáticos, que no rechazaron ninguna parte del mensaje divinamente revelado, sino que simplemente se han separado a sí mismos de la comunión con la vera Iglesia. Insiste en que ninguna de estas personas puede alcanzar la vida eterna a menos que entren en la vera Iglesia antes de salir deste mundo. Al publicar esta enseñanza, la Bula *Cantate Domino*, simplemente repitió, siendo un poco más explícita con respecto a los individuos que están “fuera” de la Iglesia, lo que algunos documentos anteriores ya habían enseñado sobre la necesidad de la Iglesia Católica para la obtención de la salvación eterna.

Esto se ve claro tanto en la primera como en la segunda parte de la Bula. La primera parte afirma que las diferentes clases de individuos “fuera” de la Iglesia Católica no sólo que no pueden tener parte en la vida eterna, sino que *“irán al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles”* a menos que se unan a la Iglesia antes de salir deste mundo. Con esta afirmación, que por cierto ha sido designada como “rigorista” por los adversarios de la Iglesia, y por algunos católicos mal instruidos, el Papa Eugenio IV meramente tuvo en cuenta la realidad de la obra de redención de Nuestro Señor.

Ahora bien, la alternativa a estar salvado es la de estar condenado. Aquel que está salvado es, en el sentido máximo y perfecto, aquel que finalmente obtiene la Visión Beatífica por medio del poder salvífico de la muerte expiatoria de Nuestro Señor. La persona que no está salvada es inevitablemente aquel que está impedido por toda la eternidad de poseer la Visión Beatífica, en la cual sólo se encuentra el fin supremo y eterno del hombre. Aquel que obtenga el único y sólo fin supremo disponible para el hombre va a ser un éxito reluciente por toda la eternidad, sin importar los sufrimientos y humillaciones que haya tenido que sufrir durante el período de su preparación y prueba en este mundo. Por otra parte, aquel que no obtenga ese fin va a ser un fracaso para toda la eternidad, a pesar de todo el suceso y placer que pueda haber tenido durante el curso de su vida terrena.

Además, a nadie se excluye de la posesión eterna de la Visión Beatífica sino es en razón del pecado. En el caso del infante que ha muerto sin recibir el sacramento del bautismo, ese pecado no es personal, sino original, la aversión de Dios como consecuencia de la ofensa cometida por el mismo Adán. Obviamente, y según la enseñanza de la Iglesia Católica, un infante que muere en ese estado no va a ser castigado por el justo y misericordioso Dios por un pecado que no cometió. Pero, para ese infante, la Visión Beatífica es un bien al que no tiene derecho y que no va a recibir.

El adulto que muere en pecado mortal, sea que el pecado original se le haya perdonado por el sacramento del bautismo o no, no sólo que va a ser excluido de la posesión de la Visión Beatífica, sino que va a ser castigado por sus ofensas, no perdonadas, contra Dios. Y, puesto que no hay perdón de los pecados fuera de la Iglesia Católica, el Cuerpo Místico de Jesucristo, no hay salvación para aquel que pasa desta vida “fuera” de la Iglesia Católica. Aquel que muere con pecados mortales no perdonados, no sólo que va a ser excluido de la Visión Beatífica (sufriendo así la pena de daño), sino que también va a recibir el castigo debido al pecado por el cual no se arrepintió (pena de sentido).

Nuestro Señor es nuestro Divino Salvador precisamente porque, por medio de Su muerte expiatoria en el Calvario, nos mereció la salvación de nuestros pecados, tanto original como mortal. Ahora bien, la salvación que nos mereció fue precisamente un rescate de nuestros pecados y de los efectos que le siguen, los cuales principalmente son la pérdida de la amistad de Dios, el sometimiento a Satanás, el príncipe deste mundo; la pérdida eterna de la Visión Beatífica y los castigos del infierno. Nuestro Señor no sufrió las torturas y la ignominia de la más horrible de las muertes para conseguirnos algo sin importancia.

La clave desta parte de la teología es el hecho de que la Iglesia católica es en realidad el Cuerpo Místico de Jesucristo. A fin de salvarnos de la condición en que venimos al mundo, y en la cual nos ponemos a nosotros mismos con nuestros pecados mortales, debemos estar en contacto salvífico con nuestro Divino Redentor. Y la única unidad social dentro de la cual podemos obtener este contacto salvífico es aquella institución que San Pablo designó como el Cuerpo de Cristo, la Sociedad que conocemos como la Iglesia Católica.

Aquellos que no se ponen en contacto salvífico con Nuestro Señor no se aprovechan de la salvación que se encuentra sólo en Él. Como resultado no están salvados y permanecen en la condición en la cual vinieron a este mundo, o en la que se pusieron a sí mismos por medio de sus propios pecados mortales. Si mueren en esta condición,

inevitablemente van a recibir los efectos que siguen desta condición. Serán excluidos de la Visión Beatífica y, si salen desta vida culpables de pecado mortal del cual no se arrepintieron, van a sufrir la pena del infierno por toda la eternidad.

Esta es la parte de la doctrina Católica que más claramente se opone al espíritu de los tiempos en que vivimos. La enunciación desta verdad parece ser siempre designada como “rigorista” o algo peor por aquellos que están animados por el espíritu del mundo, sean enemigos declarados de la Iglesia o no.

Pero si examinamos la mentalidad desta clase de oposición, encontramos que en última instancia está dirigida no contra las enseñanzas sobre la competencia y necesidad de la Iglesia Católica, sino en realidad sobre la obra redentora de Jesucristo Nuestro Señor. Obviamente lo que subyace detrás de la objeción a esta parte de la enseñanza Católica es la convicción, o por lo menos la afirmación, de que la felicidad eterna es, de alguna manera, un derecho nativo de todo ser humano sin excepción o por lo menos algo que cae dentro del campo de competencia destes mismos seres humanos.

Todo aquel que piensa así está inclinado inevitablemente a considerar los efectos del sacrificio redentor de Nuestro Señor ora como no-existentes ora como sin importancia. Si lo mejor que pueda obtener el hombre es algo a lo cual tiene derecho por el mero hecho de ser hombre, o algo que puede obtener por medio de sus propias fuerzas, entonces, pues, hablar de redención difícilmente sea algo más que un mero juego de palabras. Y si Dios le va a otorgar la vida eterna a todo hombre, sin tener en cuenta el contacto con Nuestro Señor, entonces lo máximo que Nuestro Señor nos pudo conseguir con su muerte fueron algunas ventajas extras y accidentales en el orden sobrenatural para quienes se ponen en contacto con Él y permanecen así.

Sin embargo, este no ha sido el caso, y todo sistema que se base en esos falsos supuestos es completa y fatalmente poco realista. De hecho, toda la humanidad, toda la descendencia de Adán, necesitaba por completo el perdón del pecado y la liberación que de hecho vino sólo por el sacrificio expiatorio de Jesucristo Nuestro Señor. Si los pecados del hombre hubieran permanecido sin ser perdonados por Dios entonces el hombre hubiera sido justa y necesariamente excluido de la Visión Beatífica por toda la eternidad. Si los pecados mortales del hombre no hubieran sido perdonados, el hombre hubiera sido justa y necesariamente castigado por toda la eternidad por esos pecados.

En realidad la única razón del perdón de los pecados se encuentra en el hecho de la redención de Jesucristo. Y la única manera posible en que al hombre se le perdonen los pecados es que entre en contacto con Nuestro Señor y su poder salvífico en la única y sólo unidad social que fue divinamente constituida como su Cuerpo Místico. Esto quiere decir estar dentro de Su Iglesia como miembro o por lo menos con un deseo o intención, aunque tal vez sólo implícito, que sea sincero. Aquel que no está en contacto con Nuestro Señor desta forma no puede tener el perdón de los pecados y por lo tanto no puede tener los efectos que se siguen dese perdón.

Una vez más, si estudiamos esta sección de la doctrina Católica fiel y objetivamente, debemos tomarnos la molestia de concluir que Nuestro Señor no sufrió la terrible muerte de Cruz algún mísero o por lo menos accidental objetivo. Murió para salvar al hombre del pecado y de sus penas. Murió para salvar al hombre de la esclavitud de Satanás, el líder

de todos aquellos que se oponen a Dios, y para salvarlos de la eterna exclusión de la Visión Beatífica. Murió para salvarlos de las penas eternas del infierno. Nadie puede obtener este don de la salvación fuera de Él.

Además, no debemos perder de vista el hecho de que todos los hombres necesitan la redención. Absolutamente nadie puede pasar al amor y amistad de Dios por sus propias fuerzas naturales. Todos necesitan la remisión del pecado, que se encuentra sólo en el sacrificio expiatorio de Nuestro Señor. La infusión u otorgamiento de la vida sobrenatural de la gracia es el aspecto positivo de la remisión del pecado original o mortal, y esta vida de la gracia es una participación de la vida divina, participación que no puede obtenerse fuera del Verbo Encarnado. Desde el pecado de Adán no ha habido ni nunca va a haber remisión del pecado o el otorgamiento de la vida de la gracia santificante a ningún ser humano fuera del sacrificio expiatorio de Nuestro Señor.

Sucede también que en los designios de la divina providencia los hombres alcanzan el contacto salvífico con Nuestro Señor en su Reino o en su Cuerpo Místico. Tal es, de hecho, la noción básica del reino de Dios incluso aquí en la tierra, puesto que es inherentemente la comunidad del pueblo elegido de Dios. El reino de Dios sobre la tierra es la unidad social o la compañía de aquellos que están “salvados” en el sentido de que han sido quitados del dominio del príncipe deste mundo. Es la sociedad dentro la cual habita Nuestro Señor y sobre la cual preside como vera e invisible Cabeza. Y según la voluntad de Dios, esta sociedad, en el período del Nuevo Testamento, es la Iglesia Católica.

Algunos de los que han escrito con lo que parece ser la intención declarada de debilitar u oscurecer esta sección de la doctrina católica han admitido (como todo Católico debe hacerlo) que no hay salvación fuera de la redención de Nuestro Señor, pero también enseñaron que no sabemos la dirección de aquellas gracias que Dios concede, por medio de Nuestro Señor, a aquellos que están fuera de la Iglesia Católica. Esta afirmación es definitivamente falsa.

Todos los auxilios sobrenaturales que Dios otorga a los hombres son conducentes a la posesión de la Visión Beatífica. De la misma manera nos dirigen hacia aquellas realidades que, sea por su propia natura o por institución de Dios, son requeridas para la obtención de la Visión Beatífica. Una déllas es la Iglesia Católica visible, la sociedad religiosa sobre la cual preside el Obispo de Roma como Vicario de Cristo en la tierra. Las gracias que Dios otorga a todo aquel que está fuera de la Iglesia van a conducir a las personas inevitablemente hacia la Iglesia.

Si el hombre es fiel a las gracias que Dios le dio, ciertamente obtendrá la salvación eterna, y ciertamente la misma será “dentro” de la Iglesia de Jesucristo. La gracia de Dios va a conducir al hombre hacia la justificación, según lo enseñado por el Concilio de Trento. Va a hacer que crea el mensaje revelado de Dios con un asentimiento cierto basado en la autoridad de Dios mismo que revela. Lo conducirá hacia el temor y esperanza saludables, hacia el amor inicial a Dios y hacia la penitencia. En última instancia le conducirá hacia el deseo del bautismo, aunque en algunos casos el mismo será sólo implícito. Y el bautismo es en sí mismo la puerta de entrada en la Iglesia, el Cuerpo Místico de Cristo, dentro de la cual se encuentran la vida de la gracia y la salvación. En el caso de aquel que ya está

bautizado, la preparación para la justificación incluye una intención (al menos implícita) de permanecer dentro del reino de Dios del cual el bautismo mismo es la entrada.

Catalogar la enseñanza de la *Cantate Domino* como “rigorista” o exigente, es vano y engañoso. Esta enseñanza, que es la tradicional, no es más que la expresión de lo que Dios ha enseñado sobre el lugar del Cuerpo Místico de Su Hijo en la economía de la salvación. Ni la Iglesia Católica ni los encargados de enseñar en la Iglesia han hecho de la Iglesia un requisito para la obtención de la Visión Beatífica. Cuando la Iglesia hace esta clase de afirmaciones lo que hace es meramente actuar como la maestra de lo que Dios mismo ha revelado. Como el Cuerpo Místico de Cristo, la sociedad dentro de la cual Nuestro Señor mismo es el Maestro supremo, la Iglesia no puede hacer otra cosa.

Por más desagradable que pueda parecer a algunas personas, la Iglesia Católica tiene que enfrentar los hechos. Uno de los hechos básicos es que, si no fuera por la redención de Jesucristo, todos los hombres hubieran sido excluidos necesariamente por toda la eternidad de la posesión de la Visión Beatífica, en la cual solamente pueden alcanzar los hombres el último y eterno fin y felicidad. Otro de los hechos es que el castigo por un pecado mortal no perdonado (pecado del cual el culpable no se ha arrepentido) es la pena eterna del infierno, una pena que incluye tanto la *poena damni* como la *poena sensus*. Otro hecho es que el perdón de los pecados y la infusión de la vida de la gracia se encuentra, gracias a Cristo, sólo “dentro” de Su reino, su Cuerpo Místico, que, en su período del Nuevo Testamento, es la Iglesia Católica visible. Tal es, en último análisis, la enseñanza de la primera sección de nuestra cita de la *Cantate Domino*.

La segunda afirmación de la parte del documento que hemos traducido al comienzo deste capítulo trae a colación el hecho de que actos que de otra forma serían muy apropiados para la salvación, son desprovistos deste efecto si son llevados a cabo “fuera” del lazo de unidad de la Iglesia Católica. Enseña que ni siquiera la recepción de los sacramentos pueden ser “provechosos para la salvación”, es decir que no pueden producir sus efectos en la vida de la gracia divina para aquellos que están fuera de la de la unidad del cuerpo eclesiástico. Además, afirma que ninguna obra que por su propia natura debería ser saludable, puede aprovechar para la salvación a menos que sean hechas “dentro” de la vera Iglesia de Jesucristo.

Ahora bien, los sacramentos producen la gracia por sí mismos, *ex opere operato*, como se dice en el lenguaje técnico-teológico. Los sacramentos producen este efecto excepto donde hay alguna disposición de parte del que lo recibe, que sea incompatible con la recepción de la vida de la gracia santificante. Según la terminología de la *Cantate Domino*, tal obstáculo existe en aquella persona que está “fuera” de la unidad del cuerpo eclesiástico, el Cuerpo Místico de Jesucristo.

Una vez más, a esta altura es absolutamente imperativo recordad que estar “dentro” de la Iglesia no es exactamente lo mismo que se miembro desta unidad social. Una persona es miembro de la Iglesia cuando está bautizada, y cuando no ha renunciado públicamente su profesión bautismal de la vera fe, ni se ha separado de la compañía de la Iglesia, y cuando no ha sido expulsado de la compañía de los discípulos al recibir la plenitud de la excomunión. Pero el hombre está “dentro” de la Iglesia en la medida en que pueda salvarse dentro délla cuando es miembro o incluso cuando desea entrar en ella sinceramente, aunque tal vez sólo implícitamente. La condición requerida para que les

aprovechen la recepción de los sacramentos o para que ciertos actos sean saludables, es estar “dentro” de la Iglesia.

Ahora bien, si bien es posible tener un deseo de estar dentro de la Iglesia, e incluso ser miembro délla sin tener el amor de caridad para con Dios, es absolutamente imposible tener caridad sin estar dentro de la vera Iglesia, por lo menos por medio de un deseo implícito de estar en ella. El amor de caridad es, por su propia natura, un afecto soberano. Se define en términos de la intención más que de la mera veleidad; y necesariamente incluye una intención más que una mera veleidad, de hacer lo que de hecho Nuestro Señor quiere que hagamos. Y Nuestro Señor quiere que todos los hombres entren y permanezcan dentro de la sociedad de Sus discípulos, Su Reino y Su Cuerpo Místico en este mundo.

Por cierto, una intención es un acto de la voluntad que se expresa diciendo que, de hecho, estoy dispuesto a hacer algo; por el otro lado, una veleidad es un acto de la voluntad por la cual digo que me gustaría hacer algo. Si realmente quiero hacer algo, por ejemplo realizar un viaje, esa intención necesariamente afecta todos mis otros planes y mi conducta en ese momento. Aquel que realmente quiere tomar un avión hacia Nueva York ciertamente que no va a planear algo incompatible con el viaje que ha decidido hacer. La mera veleidad, por su parte, no tiene esa eficacia. Si digo que me gustaría viajar a Nueva York, esta afirmación y el acto de la voluntad de la cual es la expresión, no tiene influencia alguna sobre el resto de mis planes. La veleidad es una mera complacencia en una idea. No envuelve preparación actual para cumplir el objetivo.

El amor de caridad es algo esencialmente en la línea de la intención y no en la de la mera veleidad. Aquel que ama a Dios con el vero afecto de caridad de hecho quiere, en la medida en que puede, hacer la voluntad de Dios. Definitivamente es la voluntad de Dios que todos los hombres entren y vivan dentro del Cuerpo Místico de Jesucristo. Es imposible para aquel que realmente ama a Dios con el afecto de la caridad divina, no estar dentro de la Iglesia como miembro o por lo menos desear con una intención sincera y efectiva, aunque tal vez sólo implícita, entrar en esta sociedad.

De aquí que si el hombre no está “dentro” de la Iglesia por lo menos por medio de un deseo o afecto sincero, no tiene el amor genuino de caridad para con Dios. En tal caso hay alguna intención que va en contra de la voluntad de Dios que actúa como la guía y motivación de su vida. Si esa intención persiste, permanece incompatible con el amor de caridad y con la vida de la gracia santificante, que es inseparable del amor de Dios. Aquel hombre con esa intención no está en una posición de aprovecharse de los sacramentos o de una acción que, por su propia natura, debería ser salutífera. La vida de la gracia santificante es imposible para aquel hombre que posee una intención incompatible con la de la caridad. Aquel que está fuera de la Iglesia, en el sentido de que ni siquiera tiene un deseo implícito de entrar en el reino de Dios en la tierra, obviamente actúa movido por tal intención.

Así, pues la *Cantate Domino*, expone claramente los siguientes hechos que antes fueron expuestos en forma implícita en declaraciones previas de la Iglesia.

1) Todos aquellos que están fuera de la Iglesia, incluso los individuos que no han cometido pecado alguno contra la fe, están en una posición en la que no pueden ser salvos a menos que entren o se unan a la Iglesia de alguna manera antes de que mueran.

2) La alternativa a la salvación eterna y sobrenatural es la privación de la Visión Beatífica. En el caso de aquellos que son culpables de un pecado mortal que permanece sin ser perdonado, esto incluye tanto la pena de daño como la pena de sentido en el infierno.

3) La condición espiritual de aquel que no está “dentro” de la Iglesia por lo menos por un deseo implícito, es incompatible con la recepción de la vida de la gracia santificante.

Además, un estudio de la *Cantate Domino* debe hacer concluir que el dogma de la necesidad de la Iglesia para la obtención de la salvación eterna no está dirigida “en contra” de ninguna clase de individuos o de sociedades. Este dogma es sólo una afirmación hecha por la Iglesia de la verdad que Dios ha revelado y que ha confiado a la Iglesia. Según el mensaje de Dios, los hombres en este mundo están en la necesidad de una genuina salvación, y en su bondad y misericordia, Dios hizo a Su reino sobrenatural en la tierra, la sociedad en la cual únicamente puede obtenerse esta salvación.

Es bueno recordar que la enseñanza de la *Cantate Domino* no es que los hombres deban ser de hecho miembros de la Iglesia para salvarse. El documento insiste en que los paganos, judíos, herejes y cismáticos no van a salvarse a menos que antes del fin de sus vidas se unan (*aggregati*) a la única verdadera Iglesia. La enseñanza Católica es, y lo seguía siendo cuando se escribió la *Cantate Domino*, que el hombre que está dentro de la Iglesia en el sentido que sinceramente desea, aunque sea sólo implícitamente, vivir dentro de ella, está en una posición de ser salvo si muere antes de obtener la membresía en la Iglesia.

[1] Dz. 714. “*Firmiter credit, profitetur et praedicat, nullos intra catholicam Ecclesiam non existentes, non solum paganos, sed nec Iudeos aut haereticos atque schismaticos, aeternae vitae fieri posse participes; sed in ignem aeternum iturus, “qui paratus est diabolo et angelis eius” (Mt. 25, 41), nisi ante finem vitae eidem fuerint aggregati: tantumque valere ecclesiastici corporis unitatem, ut solum in ea manentibus ad salutem ecclesiastica sacramenta proficiant, et ieiunia, eleemosynae ac cetera pietatis officia et exercitia militiae christianae praemia aeterna parturiant. Neminemque, quantascunque eleemosynas fecerit, etsi pro Christi nomine sanguinem effuderit, posse salvari, nisi in catholicae Ecclesiae gremio et unitate permanserit*”.

Capítulo 4

LA ALOCUCION SINGULARI QUADAM

Dos declaraciones del Papa Pío IX sobre la necesidad de la Iglesia para la obtención de la salvación eterna son de primordial importancia en el estudio desta sección de la sagrada teología. La primera se encuentra en su alocución *Singulari quadam*,

pronunciada el 9 de Diciembre de 1854, el día siguiente de la solemne definición del dogma de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, a los Cardenales, Arzobispos y Obispos que se reunieron en Roma para presenciar la definición. La segunda se contiene en su encíclica *Quanto conficiamur moerore*, dirigida a los Obispos de Italia el 10 de Agosto de 1863.

Ambos pronunciamientos son tremendamente profundos y ricos en implicancias teológicas. Además son mucho más difíciles de explicar que cualquier otra pronunciación de la Iglesia docente sobre este tema. De hecho, han sido muy a menudo mal interpretados por los escritores Católicos que los han examinado muy superficialmente o que incluso, en algunos casos, han aceptado traducciones que eran un poco menos que completamente adecuadas. En ambos documentos es necesario considerar el contexto en el cual Pío IX habló y explicó el dogma.

La sección pertinente de la *Singulari quadam* incluye los siguientes párrafos:

“Otro error y no menos pernicioso hemos sabido, y no sin tristeza, que ha invadido algunas partes del orbe católico y que se ha asentado en los ánimos de muchos católicos que piensan ha de tenerse buena esperanza de la salvación de todos aquellos que no se hallan de modo alguno en la verdadera Iglesia de Cristo [v. 1717]. Por eso suelen con frecuencia preguntar cuál haya de ser la suerte y condición futura, después de la muerte, de aquellos que de ninguna manera están unidos a la fe católica y, aduciendo razones de todo punto vanas, esperan la respuesta que favorece a esta perversa sentencia. Lejos de nosotros, Venerables Hermanos, atrevemos a poner límites a la misericordia divina, que es infinita; lejos de nosotros querer escudriñar los ocultos consejos y juicios de Dios que son abismo grande [Ps. 35, 7] y no pueden ser penetrados por humano pensamiento. Pero, por lo que a nuestro apostólico cargo toca, queremos excitar vuestra solicitud y vigilancia pastoral, para que, con cuanto esfuerzo podáis, arrojéis de la mente de los hombres aquella a par impía y funesta opinión de que en cualquier religión es posible hallar el camino de la eterna salvación. Demostrad, con aquella diligencia y doctrina en que os aventajáis, a los pueblos encomendados a vuestro cuidado cómo los dogmas de la fe católica no se oponen en modo alguno a la misericordia y justicia divinas.

En efecto, por la fe debe sostenerse que fuera de la Iglesia Apostólica Romana nadie puede salvarse; que ésta es la única arca de salvación; que quien en ella no hubiere entrado, perecerá en el diluvio. Sin embargo, también hay que tener por cierto que quienes sufren ignorancia de la verdadera religión, si aquélla es invencible, no son ante los ojos del Señor reos por ello de culpa alguna. Ahora bien, ¿quién será tan arrogante que sea capaz de señalar los límites de esta ignorancia, conforme a la razón y variedad de pueblos, regiones, caracteres y de tantas otras y tan numerosas circunstancias? A la verdad, cuando libres de estos lazos corpóreos, veamos a Dios tal como es [1 Ioh. 3, 2], entenderemos ciertamente con cuán estrecho y bello nexo están unidas la misericordia y la justicia divinas; mas en tanto nos hallamos en la tierra agravados por este peso mortal, que embota el alma, mantengamos firmísimamente según la doctrina católica que hay un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo [Eph. 4, 5]: Pasar más allá en nuestra inquisición, es ilícito.

Por lo demás, conforme lo pide la razón de la caridad, hagamos asiduas súplicas para que todas las naciones de la tierra se conviertan a Cristo; trabajemos, según nuestras

fuerzas, por la común salvación de los hombres, pues no se ha acortado la mano del Señor [Is. 59, 1] y en modo alguno han de faltar los dones de la gracia celeste a aquellos que con ánimo sincero quieran y pidan ser recreados por esta luz. Estas verdades hay que fijarlas profundamente en las mentes de los fieles, a fin de que no puedan ser corrompidos por doctrinas que tienden a fomentar la indiferencia de la religión, que para ruina de las almas vemos se infiltra y robustece con demasiada amplitud.[1]

La enseñanza de la *Singulari quadam* es de importancia especial puesto que esta alocución fue la primera declaración “moderna” de los Papas sobre el dogma “fuera de la Iglesia no hay salvación”. Los antecedentes intelectuales contra los cuales enseñó el Papa Pío IX hace más de cien años es muy parecida, fundamentalmente, a la que existe en nuestro tiempo. De aquí que sea imperativo, para una adecuada apreciación de esta porción de la doctrina Católica, analizar esta enseñanza para ver exactamente qué se puede sacar de esta alocución.

La enseñanza fundamental de la *Singulari quadam* es la aserción de que la enseñanza “nadie puede salvarse fuera de la Iglesia romana apostólica” es un dogma de fe. Es algo a lo cual debe prestarse el asentimiento de la misma fe. Como tal, es por supuesto completamente infalible. Es algo que nunca puede ser corregido o modificado. Debe recibirse como una proposición absolutamente vera.

Por cierto, es interesante notar que el Papa Pío IX se enfrentó a una situación completamente similar a la que Pío XII describió cuando escribió su encíclica *Humani generis* en Agosto de 1950. El ataque contra el dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación hace cien años, no fue llevada a cabo por hombres que se jactaban de negar o suprimir la afirmación de que no hay salvación fuera de la Iglesia. Su táctica fue mucho más sutil y peligrosa: intentaron vaciar esta afirmación de todo significado real. Intentaron hacer creer a los Católicos que había posibilidad de salvación para aquellos que nunca entraron a la Iglesia en modo alguno. La *Singulari quadam* caracteriza esta afirmación como un error funesto.

Pío XII trató con una situación similar cuando condenó los esfuerzos de aquellos maestros que intentaban reducir “a una fórmula vacía” la enseñanza de que la Iglesia es necesaria para la obtención de la salvación eterna. Pío IX trabajó en esta dirección cuando condenó la enseñanza de que hay alguna esperanza de salvación para aquellos hombres que no han entrado en modo alguno en la Iglesia de Jesucristo.

Aquellos que hace un siglo enseñaron en forma imprecisa sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación, usaron otra táctica. Hicieron hacer creer que había algo injusto en esta básica doctrina Católica. Afirmaban, directamente o por implicancia, que había alguna contradicción entre este dogma y las enseñanzas de la fe que nos dicen que Dios es justo y misericordioso. La alocución *Singulari quadam* trata también sobre esta maniobra. Pío IX dejó bien en claro que es el deber de la jerarquía probar al pueblo confiado a su cuidado que no hay ninguna oposición entre la enseñanza de la necesidad de la Iglesia para obtener la salvación eterna y los dogmas de la justicia y misericordias divinas. Presentó esta enseñanza pues como una parte integral de la doctrina Católica.

Como parte de su estrategia los oponentes a la vera doctrina Católica hicieron hacer creer que una aceptación genuina del dogma de que fuera de la Iglesia no hay salvación

implicaba la enseñanza de que Dios castigaría a los hombres por ignorar invenciblemente la verdadera Iglesia. Pío IX enfrentó también esta afirmación en la *Singulari quadam*. Afirmó simplemente que Dios no va a culpar a nadie por ignorar invenciblemente la Iglesia Católica, de la misma forma que no va a castigar a nadie por ignorar invenciblemente cualquier otra cosa.

Por cierto, sobre este punto, ha habido escritores católicos que han sido engañados por una incompleta traducción desta porción de la *Singulari Quadam*. La alocución dice que aquellos que son invenciblemente ignorantes de la verdadera religión “no son ante los ojos del Señor reos *por ello* de culpa alguna”. El texto latino dice: “qui verae religionis ignorantia laborent, si ea sit invincibilis, nulla ipsos obstringi *huiusce rei* culpa ante oculos Domini”. Algunos han traducido este pasaje sin tener en cuenta las palabras “*huiusce rei*”. Tales traducciones tienden a hacer de la ignorancia invencible de la verdadera religión una suerte de sacramento, puesto que intentan hacer creer que el Sumo Pontífice enseñó que las personas invenciblemente ignorantes de la verdadera religión simplemente no son culpables a los ojos de Dios.

El tema es (y esta es la esencia de la enseñanza de Pío IX en la encíclica *Quanto conficiamur moerore*) que la no pertenencia a la Iglesia Católica no es de ninguna manera la única razón por la cual los hombres son privados de la visión beatífica. En última instancia, el único factor que va a excluir al hombre de la felicidad eterna y sobrenatural de Dios en el cielo es el pecado, sea original o mortal. Un infante que muere sin haber sido bautizado no va a tener la Visión Beatífica debido a que el pecado original lo ha hecho incapaz de ella. Todo hombre que muere después de haber alcanzado el uso de razón y que es excluido eternamente de la Visión Beatífica es castigado por un pecado mortal actual que ha cometido. Tal persona puede además ser privado de la felicidad de la Visión Beatífica debido al pecado original que no se le ha borrado por el bautismo.

Para poder entender esta doctrina no debemos olvidar que no hay bajo ningún punto de vista un término medio entre el estado de gracia santificante y el estado de pecado o alejamiento de Dios. Todo aquel que ama a Dios con un amor de amistad o benevolencia, que sinceramente desea y tiene la intención de hacer Su voluntad y que prefiere sufrir cualquier cosa antes que ofenderlo, tiene la caridad divina sobrenatural y está en estado de gracia. Si muere en este estado, inevitablemente va a alcanzar la Visión Beatífica. Y, por cierto, si tiene el amor de caridad para con Dios, está “dentro” de la verdadera Iglesia de Jesucristo, por lo menos por un sincero (aunque tal vez sólo implícito) intención y deseo.

Si, por otra parte, una persona no tiene el amor de caridad hacia Dios, entonces está en estado de pecado. Si un adulto por quien Nuestro Señor murió en la Cruz no tiene este amor de caridad hacia Dios, esto puede deberse sólo al hecho de que ha elegido algún objeto de afecto incompatible con el amor de caridad. Si sale desta vida en esa condición, voluntariamente separado de Dios, no va a alcanzar la gloria del cielo. Esto es vero sea que el hombre muera como miembro de la verdadera Iglesia o no.

Así, pues, es perfectamente posible para un hombre morir “fuera” de la verdadera Iglesia y ser excluido por siempre de la Visión Beatífica sin que se le impute como pecado su ignorancia de la verdadera Iglesia o religión. Esto es precisamente lo que Pío IX dijo en la *Singulari quadam*. Como lo muestra el contexto, lo dijo como parte de su explicación

del hecho de que el dogma Católico de la necesidad de la Iglesia para la salvación, de ninguna manera envuelve una contradicción con las enseñanzas sobre la soberana misericordia y justicia de Dios.

En esta sección de la *Singulari quadam* Pío IX avanza hasta urgir a los Obispos de la Iglesia Católica para que usen toda su fuerza a fin de apartar de la mente de los hombres el mortífero error de que la salvación puede encontrarse en cualquier religión. En cierta medida esta es una repetición de la errónea opinión según la cual podemos tener esperanzas de la salvación del hombre que nunca ha entrado en modo alguno en la Iglesia Católica, la primera interpretación errónea de la doctrina católica reprobada en esta parte de la alocución. Aún así, en otro sentido, el error de que la salvación puede encontrarse en cualquier religión, tiene su propia e individual malicia. Está basada en la falsa conclusión de que las religiones falsas, aquellas que no son la Católica, son en alguna medida un acercamiento parcial a la plenitud de verdad que se encuentra en el Catolicismo. Según esta aberración doctrinal, la religión Católica se diferenciaría de las otras, no como la verdad se distingue del error, sino sólo como la plenitud se distingue de participaciones incompletas. Es esta noción, la idea de que las demás religiones contienen lo suficiente de la esencia de esa plenitud de verdad que se encuentra en el Catolicismo que hace déllas vehículos para la salvación eterna, lo que la *Singulari quadam* ha reprobado.

Uno de los más interesantes elementos en esta sección de la alocución es el hecho de que Pío IX prohíbe a su pueblo inquirir la presencia, carencia o extensión de la ignorancia invencible en los casos individuales. De hecho va tan lejos que enfatiza que está mal ir más allá de la enseñanza de que hay un Dios, una fe, y un bautismo. Al ordenar esto y al hacer esta afirmación, Pío IX tuvo en cuenta una de las condiciones fundamentales del ministerio doctrinal cristiano.

El objeto primario y central del ministerio doctrinal de la Iglesia se encuentra en el cuerpo de verdades reveladas por Dios por medio de Nuestro Señor Jesucristo y entregada a la Iglesia por Sus Apóstoles como doctrina que debe ser aceptada con asentimiento de fe divina. El objeto secundario dese ministerio abarca todas y solas aquellas verdades que la Iglesia debe poder enseñar sin error para esa forma poder enseñar su objeto principal adecuadamente como un cuerpo docente vivo e infalible. La decisión de lo que constituiría en algún caso particular la ignorancia invencible, distinta de la vencible o culpable, sobre la Iglesia Católica no cae dentro del ámbito de ninguno de los dos objetos. Y de hecho, el hombre es completamente incapaz de formar este juicio correctamente en esta vida.

Sin dudas la obligación del que enseña la verdad Católica es la de mostrar el hecho de que Dios es absolutamente misericordioso y justo en Sí mismo y en su trato con todas Sus creaturas. Todo hombre que viene a este mundo es el receptor de la justicia y misericordia de Dios. En la luz de la Visión Beatífica veremos cómo se ejercieron la misericordia y justicia de Dios en cada individuo que se salvó y en cada individuo que se condenó o ha sido privado de la Visión Beatífica por siempre. Es un error tratar de explicar esto en esta vida, puesto que los datos que necesitaríamos para llevar a cabo esa indagación no están en modo alguno disponibles para nos, y al intentar traer a la doctrina

Católica enunciados sobre un tema que no podemos conocer, lo único que lograríamos sería confundir y adulterar el cuerpo de verdades que Dios se dignó entregar a la Iglesia.

En la *Singulari quadam* Pío IX recordó a los miembros de la jerarquía apostólica que, sobre este tema, su preocupación debería ser la de limitar su enseñanza y limitar las preguntas de los Cristianos bajo su cargo al cuerpo de las verdades reveladas. Deben procurar que su pueblo conozcan que, según la enseñanza de Dios mismo, no hay sino un solo Dios en quien y por quien y a través de quien se adquiere la salvación. Deben instruir a su rebaño para que sepan que hay solo una fe, solo un cuerpo de verdades reveladas que constituyen el mensaje público y sobrenatural de Dios para la salvación de los hombres. Y deben predicar y enseñar de forma tal que su pueblo sepa que hay un solo bautismo, un solo sacramento de regeneración que es la entrada en la única Iglesia verdadera, el reino sobrenatural de Dios, el Cuerpo Místico de Cristo, en la cual solamente hay contacto salvífico con el Dios Trino. Esto es parte del divino mensaje que están obligados a enseñar. La invencibilidad de la ignorancia de algún individuo que no es miembro de la Iglesia no está contenida en modo alguno en el mensaje divino que ha sido confiado al *collegium* apostólico.

La *Singulari quadam* contiene todavía otra contribución importante a la doctrina Católica sobre la posibilidad de salvación dentro de la Iglesia por parte de aquellos individuos que mueren antes que puedan obtener la membresía en esta sociedad. Se encuentra en estas dos sentencias:

Por lo demás, conforme lo pide la razón de la caridad, hagamos asiduas súplicas para que todas las naciones de la tierra se conviertan a Cristo; trabajemos, según nuestras fuerzas, por la común salvación de los hombres, pues no se ha acertado la mano del Señor [Is. 59, 1] y en modo alguno han de faltar los dones de la gracia celeste a aquellos que con ánimo sincero quieran y pidan ser recreados por esta luz.

Estas afirmaciones contienen lo que puede llamarse la carta o plan del trabajo apostólico para la salvación de los hombres. Pío IX pidió a sus hermanos, los obispos de la Iglesia Católica a que se unan pidiendo “*que todas las naciones de la tierra se conviertan a Cristo*” y para que empleen sus energías y talentos al máximo “*por la común salvación de los hombres*”. Así pues el Supremo Pontífice recordó a sus oyentes y a toda la Iglesia que, según el plan de la enseñanza de Nuestro Señor, la salvación se describe como llegando a los hombres por medio de los esfuerzos de Sus seguidores, y particularmente por medio de los trabajos de Su colegio apostólico. Tal es, claro está, el significado de la instrucción final de Nuestro Señor a Sus apóstoles antes de su ascensión a los cielos, como se lee en los Evangelios según San Marcos.

“Y les dijo: Id a todo el mundo y predicad el Evangelio a todas las creaturas. El que creyere y se bautizare se salvará; pero el que no cree se condenará”[2].

Detrás de los errores que Pío IX combatía en su alocución estaba la noción vaga que la salvación era en alguna medida independiente de los esfuerzos de la Iglesia Católica y de su jerarquía. La indiferencia religiosa que se estaba extendiendo por todo el mundo hace un siglo y que afectaba directa o indirectamente algunos Católicos intentó hacer creer que de una u otra forma la salvación era debida al hombre por el mero hecho de ser seres humanos, descendientes de Adán y Eva. Para contrarrestar la viciosa influencia

de esta indiferencia, Pío IX recordó a los Obispos el hecho que la salvación era algo que debía llegar a los hombres por medio del poder de las propias obras y oraciones de estos Obispos. Esta forma coincidía completamente con la enseñanza de San Pablo a los Romanos:

“Así que “todo el que invocare el nombre del Señor será salvo”. Ahora bien, ¿cómo invocarán a Aquel en quien no han creído? Y ¿cómo creerán en Aquel de quien nada han oído? Y ¿cómo oirán, sin que haya quién predique? Y ¿cómo predicarán si no han sido enviados? según está escrito: “¡Cuán hermosos son los pies de los que anuncian cosas buenas!”.

Las personas que son enviadas a predicar el evangelio de salvación son precisamente los miembros de la Iglesia docente, los Obispos de la Iglesia Católica, el colegio apostólico instituido y comisionado por Nuestro Señor mismo. Estos hombres, junto con aquellas personas que son llamadas para ayudarles en esta obra, son aquellos por medio de quienes debe venir el mensaje de salvación y la posibilidad de salvación, según la enseñanza divina, a los hijos de los hombres.

La exhortación de la *Singulari quadam* evoca la respuesta de San Pablo con respecto a su responsabilidad de llevar la salvación a aquellos por quienes murió Nuestro Señor. El Apóstol de los Gentiles estaba presto a hacer y sufrir tanto puesto que sabía que actuaba como instrumento de Dios en llevar la salvación a los hombres. Se veía a sí mismo, en cierto sentido, como la causa de la salvación de los hombres que se beneficiaban de sus trabajos apostólicos. Sabía que estaba trabajando para ganar para Cristo y para salvar aquellos por quienes trabajaba. San Pablo muestra esto en un magnífico pasaje de la Primera Carta a los Corintios:

“Porque libre de todos, a todos me esclavicé, por ganar un mayor número. Y me hice: para los judíos como judío, por ganar a los judíos; para los que están bajo la Ley, como sometido a la Ley, no estando yo bajo la Ley, por ganar a los que están bajo la Ley; para los que están fuera de la Ley, como si estuviera yo fuera de la Ley – aunque no estoy fuera de la Ley de Dios, sino bajo la Ley de Cristo- por ganar a los que están sin Ley. Con los débiles me hice débil, por ganar a los débiles; me he hecho todo para todos, para de todos modos salvar a algunos. Todo lo hago por el Evangelio para tener parte en él”. [3]

Tal vez la afirmación más elocuente del hecho que la salvación viene del mensaje de Nuestro Señor se encuentra en la epístola de San Pablo a los Romanos. Es predicando este mensaje, y rogando para que los hombres lo acepten con asentimiento de fe divina y vivan en conformidad a sus enseñanzas, que los Obispos de la Iglesia Católica, según la enseñanza de la *Singulari quadam*, deben trabajar por la común salvación de los hombres. San Pablo escribió:

“A griegos y a bárbaros, a sabios y a ignorantes, soy deudor. Así, pues, cuanto de mí depende, pronto estoy a predicar el Evangelio también a vosotros los que os halláis en Roma. Pues no me avergüenzo del Evangelio; porque es fuerza de Dios para salvación de todo el que cree, del judío primeramente, y también del griego. Porque en él se revela la justicia que es de Dios, mediante fe para fe, según está escrito: “El justo vivirá por la fe” [4].

El acto de fe divina es completamente necesario a fin de que el hombre pueda convertirse a Nuestro Señor, en quien solamente se encuentra la salvación. De “Nuestro Señor Jesucristo” fue que San Pedro dijo: “Y no hay salvación en ningún otro. Pues debajo del cielo no hay otro nombre dado a los hombres por medio del cual podemos salvarnos”[5].

Pío IX propuso esta oración y esta obra que compete a los Obispos de la Iglesia Católica como algo que tenía que ser hecho por caridad. En efecto, es esencialmente obra desta virtud. La caridad es el amor de amistad sobrenatural hacia Dios, un amor que necesariamente lleva con él el amor por nuestro prójimo basado sobre este afecto para con Dios. El amor de amistad hacia Dios incluye necesariamente un sincero deseo de hacer su voluntad. Ahora bien, la voluntad de Dios es que todos los hombres se salven. En la Primer Epístola a Timoteo leemos de Dios nuestro Salvador que “quiere que todos los hombres sean salvos y lleguen al conocimiento de la verdad”[6].

Objetivamente, pues, una persona está haciendo la obra de caridad cuando trabaja y reza para que sus prójimos acepten la revelación pública divina, entren y permanezcan en el vero reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, y lo prepara para la posesión y goce de la Visión Beatífica. Esta obligación es mayor en aquellos a quienes Nuestro Señor ha hecho responsables por el bienestar espiritual de sus prójimos, los miembros del colegio apostólico. Los Obispos de la Iglesia Católica, bajo la dirección del Obispo de Roma, el sucesor de San Pedro, constituyen este colegio apostólico. Tanto la justicia como la caridad exigen que estos hombres trabajen y rueguen tanto como puedan por el cumplimiento deste fin. Esta es la obligación de la que habló Pío IX en la *Singulari quadam*.

Es esencial a esta tarea el esfuerzo de traer a los hombres dentro de la Iglesia y a que permanezcan dentro délla. El Santo Padre ya había recordado el hecho de que es un dogma que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica. Sería peor que un sinsentido imaginarse que uno puede trabajar por la salvación de los hombres sin intentar influenciarlos a fin de que entren y permanezcan dentro del Cuerpo Místico de Cristo.

Así, pues, en el último párrafo de la sección de la *Singulari quadam* que trata de la necesidad de la Iglesia Católica, el Santo Padre trae a la memoria la íntima conexión entre este dogma y la natura misionaria de la Iglesia. La Iglesia Católica, en razón de la caridad que forma la parte más importante de lo que los antiguos teólogos llamaban los lazos internos o espirituales de unión dentro délla, no tiene otra opción más que trabajar con toda sus fuerzas a fin de influir en los hombres para que vengan y permanezcan dentro délla, de forma tal que dentro délla puedan alcanzar las eternas alegrías de la Visión Beatífica. La Santa Iglesia trabaja siempre y necesariamente por la gloria de Dios, que se ha de alcanzar con la salvación de aquellas almas por quienes murió Nuestro Señor en la Cruz. Por divina institución, y definitivamente no en razón de algún movimiento de la Iglesia en cuanto tal, la salvación eterna es posible sólo para aquellos que mueren de alguna forma “dentro” de la Iglesia Católica. De aquí que al trabajar para adquirir su último fin, la Iglesia necesariamente y siempre busca los medios necesarios para la obtención dese objetivo.

En este mismo párrafo se encuentra una de las observaciones más profundas, en lo que respecta a la necesidad de la Iglesia para la salvación, que pueda verse en cualquier otro documento pontificio. Después de insistir en el deber de los Obispos de la Iglesia para

hacer todo lo que está a su alcance a fin de traer la salvación a los hombres, el Soberano Pontífice recordó a sus oyentes que *“no se ha acertado la mano del Señor [Is. 59, 1] y en modo alguno han de faltar los dones de la gracia celeste a aquellos que con ánimo sincero quieran y pidan ser recreados por esta luz”*. Así pues, enseñó que la obra de la salvación y de la conversión a la Iglesia Católica corresponden definitivamente a la gracia divina. Aquel que trabaja para Nuestro Señor no debe imaginarse que los efectos de su trabajo dependen en última instancia, o incluso principalmente, de sus propias fuerzas e iniciativa.

Los que son llamados a la Iglesia sólo dentro de la cual se encuentra la salvación son llamados, en primer lugar, por la gracia divina. Si corresponden a ella, y sinceramente desean (aunque sea sólo implícitamente) entrar en la Iglesia, y si expresan ese deseo o intención en el acto infalible de la oración cristiana, Dios le va a conceder tanto la entrada en la Iglesia como la salvación que desean.

Debe tenerse presente que la influencia de la gracia actual que Dios en su misericordia concede a los hombres está dirigida siempre hacia la obtención de la Visión Beatífica. Aquel que no posee la virtud de la fe y que está en estado de pecado es conducido por fuerza de la gracia a hacer un acto de fe, a temer de Dios, a esperar en Él como a su propio bien del que gozará por siempre, a comenzar a amarlo, y así alejarse del pecado por medio de la penitencia que viene antes del bautismo, a decidirse a enmendar su vida, y a ser bautizado, y así entrar en la verdadera Iglesia. Una vez que el hombre está dentro de la Iglesia y en estado de gracia, la fuerza de la gracia divina lo obliga a una perfección cada vez más intensa. Si el hombre continúa a corresponder a estas gracias, va a alcanzar, en última instancia, la salvación.

Si llegara a pecar después de recibir el bautismo, la dirección de la fuerza de la gracia es hacia la recepción de la absolución en el sacramento de la penitencia, y, por supuesto, a la contrición, confesión y satisfacción que pertenecen al sacramento. En todo caso el impulso de la gracia actual lo conduce a la salvación y a los medios necesarios para la obtención de la salvación que el hombre sobre el cual trabaja la gracia no ha usado o poseído hasta entonces. Para aquel que está completa y esencialmente “fuera” de la Iglesia, la fuerza de la gracia va a influenciarlo para que entre en esta sociedad.

La correspondencia a la gracia, que hizo que el hombre creyera en Dios y esperara en Él, lo llevará a pedir a Dios el don de la salvación y de los medios necesarios de los que todavía carece. Ahora bien, la oración ofrecida por la salvación de uno mismo y por los dones necesarios para la obtención de la salvación es infaliblemente eficaz cuando es sincera, piadosa y perseverante. Así, cuando la persona muere sin poder ser miembro de la Iglesia por medio de la recepción del bautismo o una reconciliación canónica con la Iglesia, su oración sincera, perseverante, y piadosa por su salvación y por la entrada a esta sociedad va a ser atendida por Dios. Contrariamente a las insinuaciones y afirmaciones de los indiferentistas contra los cuales se dirigió la *Singulari quadam*, ninguna de sus criaturas puede superar a Dios en generosidad. Los que corresponden a las gracias que les ofrece, han de recibir la respuesta a sus oraciones.

Esta es, pues, la enseñanza que Pío IX exigió a los Obispos de la Iglesia Católica para que dieran a su pueblo, a fin de mantener lejos de las mentes de los pueblos las falsas doctrinas que pueden arruinar sus vidas espirituales.

La *Singulari quadam* da las siguientes enseñanzas en forma mucho más clara y explícita que las declaraciones eclesiológicas previas sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación:

- 1) Es un funesto error imaginarse que pueda haber esperanza de salvación para las personas que están muertas y que no han entrado en modo alguno a la Iglesia durante sus vidas.
- 2) El dogma de que no hay salvación fuera de la Iglesia Católica no se opone en modo alguno a la verdad de que Dios es completamente misericordioso y justo.
- 3) La doctrina de que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica es una verdad revelada por Dios por medio de Jesucristo, y es una verdad que todos los hombres deben creer con asentimiento de fe divina. Es un dogma Católico.
- 4) La ignorancia invencible, de la vera Iglesia o de cualquier otra cosa, no es considerado por Dios como pecado. El dogma de que fuera de la Iglesia no hay salvación no implica en modo alguno que la ignorancia invencible es un pecado.
- 5) Es un error impío y mortífero sostener que la salvación puede obtenerse en cualquier religión.
- 6) No cae dentro de nuestra competencia o de nuestros derechos indagar los modos en que la misericordia y justicia divinas operan en un caso particular de una persona que ignora la vera Iglesia o la vera religión. Veremos cómo han operado estos divinos atributos a la luz de la Visión Beatífica.
- 7) Es obligación de la Iglesia trabajar y rezar para que todos los hombres obtengan la salvación dentro de la Iglesia.
- 8) Dios nunca se deja vencer en generosidad. Quien se acerca a Él nunca será abandonado. De hecho el movimiento hacia Dios, al igual que todas las cosas buenas, vienen de Dios mismo.

[1] Dz. 1646-8 *“Errorem alterum nec minus exitiosum aliquas catholici orbis partes occupasse non sine moerore novimus animisque insedissee plerumque catholicorum, qui bene sperandum de aeterna illorum omnium salute putant qui in vera Christi Ecclesia nequaquam versantur (cf. D 1717). Idcirco percontari saepenumero solent, quoniam futura post obitum sit eorum sors et conditio, qui catholicae fidei minime addicti sunt, vanissimis adductis rationibus responsum praestolantur, quod pravae huic sententiae suffragetur. Absit, Venerabiles Fratres, ut misericordiae divinae, quae infinita est, terminos audeamus apponere; absit, ut perscrutari velimus arcana consilia et iudicia Dei, quae sunt abyssus multa (Ps 35, 7), nec humana queunt cogitatione penetrari. Quod vero apostolici Nostri muneris est, episcopalem vestram et sollicitudinem et vigilantiam excitatam volumus, ut, quantum potestis contendere, opinionem illam impiam aequae ac funestae ab hominum mente propulsetis, nimirum quavis in religione reperiri posse aeternae salutis viam. Ea qua praestatis sollertia ac doctrina demonstratis commissis curae vestrae populis, miserationi ac iustitiae divinae dogmata catholicae fidei neutiquam adversari.*

Tenendum quippe ex fide est, extra apostolicam Romanam Ecclesiam salvum fieri neminem posse, hanc esse unicam salutis arcam, hanc qui non fuerit ingressus, diluvio periturum; sed tamen pro certo pariter habendum est, qui verae religionis ignorantia laborent, si ea sit invincibilis, nulla ipsos obstringi huiusce rei culpa ante oculos Domini. Nunc vero quis tantum sibi arroget, ut huiusmodi ignorantiae designare limites queat iuxta populorum, regionum, ingeniorum aliarumque rerum tam multarum rationem et varietatem? Enimvero cum soluti corporeis hisce vinculis videbimus Deum sicuti est (1 Io 3, 2), intelligemus profecto, quam arcto pulchroque nexu miseratio ac iustitia divina copulentur; quamdiu vero in terris versamur mortali hac gravati mole, quae hebetat animam, firmissime teneamus ex catholica doctrina unum Deum esse, unam fidem, unum baptisma (Eph 4,6); ulterius inquirendo progredi nefas est.

Ceterum prout caritatis ratio postulat, assiduas fundamus preces, ut omnes quaquaversus gentes ad Christum convertantur, communique hominum saluti pro viribus inserviamus, neque enim abbreviata est manus Domini (Is 59, 1), gratiaeque coelestis dona nequaquam illis defutura sunt, qui hac luce recreari sincero animo velint et postulent. Huiusmodi veritates defigendae altissime sunt fidelium mentibus, ne falsis corrumpi queant doctrinis eo spectantibus, ut religionis foveant indifferentiam, quam ad exitium animarum serpere latius videmus ac roborari.”

[2] Mc. 16, 15 f.

[3] I Cor. 9, 19-23.

[4] Rom. I, 14-17.

[5] Hech. 4, 12.

[6] I Tim. 2, 4.

Capítulo V

LA ENCÍCLICA QUANTO CONFICIAMUR MOERORE

La enseñanza desta encíclica es paralela a la alocución *Singulari quadam*. En ambos documentos Pío IX insistió en el hecho de que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica es un dogma de fe. De hecho el lenguaje desta encíclica sobre este punto es incluso más enérgico y explícito que el de la alocución. De la misma manera en ambos documentos está claramente implicado la verdad de que el hombre puede estar “dentro” de la Iglesia de forma tal de salvarse sin ser miembro desta sociedad y, de hecho, careciendo en absoluto un conocimiento explícito délla. Además ambos documentos insisten sobre la natura misional de la Iglesia y utilizan este punto a fin de explicar el dogma. De todas formas, la encíclica trae algunos aspectos de la doctrina no tratados previamente en la alocución que tuvo lugar casi nueve años antes. Los dos siguientes párrafos de la *Quanto conficiamur moerore* están relacionados con el dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación.

“Y aquí, queridos Hijos nuestros y Venerables Hermanos, es menester recordar y reprender nuevamente el gravísimo error en que míseramente se hallan algunos católicos, al opinar que hombres que viven en el error y ajenos a la verdadera fe y a la unidad católica pueden llegar a la eterna salvación [v. 1717]. Lo que ciertamente se opone en sumo grado a la doctrina católica. Notoria cosa es a Nos y a vosotros que aquellos que sufren ignorancia invencible acerca de nuestra santísima religión, que cuidadosamente guardan la ley natural y sus preceptos, esculpidos por Dios en los corazones de todos y están dispuestos a obedecer a Dios y llevan vida honesta y recta, pueden conseguir la vida eterna, por la operación de la virtud de la luz divina y de la gracia; pues Dios, que manifiestamente ve, escudriña y sabe la mente, ánimo, pensamientos y costumbres de todos, no consiente en modo alguno, según su suma bondad y clemencia, que nadie sea castigado con eternos suplicios, si no es reo de culpa voluntaria. Pero bien conocido es también el dogma católico, a saber, que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica, y que los contumaces contra la autoridad y definiciones de la misma Iglesia, y los pertinazmente divididos de la unidad de la misma Iglesia y del Romano Pontífice, sucesor de Pedro, "a quien fue encomendada por el Salvador la guarda de la viña", no pueden alcanzar la eterna salvación.

Lejos, sin embargo, de los hijos de la Iglesia Católica ser jamás en modo alguno enemigos de los que no nos están unidos por los vínculos de la misma fe y caridad; al contrario, si aquéllos son pobres o están enfermos o afligidos por cualesquiera otras miserias, esfuércense más bien en cumplir con ellos todos los deberes de la caridad cristiana y en ayudarlos siempre y, ante todo, pongan empeño por sacarlos de las tinieblas del error en que míseramente yacen y reducirlos a la verdad católica y a la madre amantísima, la Iglesia, que no cesa nunca de tenderles sus manos maternas y llamarlos nuevamente a su seno, a fin de que, fundados y firmes en la fe, esperanza y caridad y fructificando en toda obra buena [Col. 1, 10], consigan la eterna salvación.[1]

Hay tres enseñanzas importantes contenidas en esta sección de la *Quanto conficiamur moerore*: la insistencia del Santo Padre sobre la necesidad real de la Iglesia para la salvación, la implícita indicación de la distinción entre la necesidad de medios y la necesidad de precepto, y su enseñanza sobre la posibilidad de salvación de aquel que es invenciblemente ignorante de la vera religión pero que observa fielmente la ley natural. Todas estas lecciones deben ser estudiadas con cuidado por aquel que quiera conocer la genuina doctrina de la Iglesia Católica sobre la necesidad de la Iglesia para la obtención de la salvación eterna. La enseñanza de la *Quanto conficiamur moerore* tiene una importancia especial porque ha sido malinterpretada más de una vez por aquellos que ofrecen explicaciones inadecuadas o imprecisas del dogma “fuera de la Iglesia no hay salvación”.

Antes que nada debe notarse que la afirmación de que no hay salvación fuera de la Iglesia es más enérgica y explícita en esta encíclica que en cualquier otro documento previo, excepto tal vez la *Cantate Domino*. Pío IX condenó como un error muy serio (*gravissimum errorem*) la noción “*hombres que viven en el error y ajenos a la verdadera fe y a la unidad católica pueden llegar a la eterna salvación*”. Denunció esta falsa enseñanza como algo completamente opuesto a la doctrina Católica.

Además dedujo con especial claridad la importancia práctica desta enseñanza. Le recordó a los Obispos de Italia, y a través déellos a todo el mundo cristiano, que los miembros de la Iglesia Católica tienen determinadas obligaciones de caridad para con los no-Católicos. No solo que los Católicos tienen prohibido ser enemigos de los que no son miembros, sino que están obligados a ejercer obras de misericordia corporales y espirituales en beneficio de los no-Católicos. Pío IX recalcó la importancia de las obras de misericordia corporales. Afirmó que los Católicos están obligados a ser celosos en cuidar de los no-miembros de la Iglesia “si son pobres o están enfermos o afligidos por cualesquiera otras miserias”. Pero también insistió sobre el hecho de que su obligación más importante con respecto a la caridad era el esfuerzo por librar a estas personas de sus errores y conducirlos a la vera Iglesia para que allí dentro “puedan obtener la salvación eterna”.

En otras palabras, según la *Quanto conficiamur moerore*, los Católicos están obligados en conciencia en ser realistas en sus oraciones y obras de caridad en beneficio de los no-Católicos. Pío IX no quería que su pueblo olvidara que la caridad para con el prójimo es parte esencial de la caridad hacia Dios. No es la obra de un humanitarismo meramente secularista. El amor del prójimo que forma veramente parte de la caridad divina es esencialmente un deseo de darle a nuestro prójimo, en la medida que esté a nuestro alcance, lo que necesita o le va a ser de provecho para la obtención de la Visión Beatífica. El deseo fundamental de caridad para con el prójimo es el deseo de intención que este prójimo tenga la vida de la gracia y, si ya la posee, que crezca y perseverare en ella. Así está en línea con el motivo de la Encarnación, el motivo que guió a Nuestro Señor, al cual expresó diciendo: “He venido para que tengan vida y la tengan en abundancia”. [2]

De aquí que cuando la vera caridad Católica toma el cuidado de un hombre que está enfermo o afligido de alguna manera, no ve en él a alguien cuyo destino está limitado a este mundo y a esta vida. Por el contrario, tiene en cuenta explícitamente que la persona a la que está tratando de ayudar, es una por la cual murió Nuestro Señor en la Cruz, a quien Dios quiere tener consigo por siempre en la gloria de la Visión Beatífica. En la encíclica *quanto conficiamur moerore*, Pío IX les recordó a los Católicos de todo el mundo que este conocimiento explícito debe ser eminentemente práctico. La obra de la caridad Católica no está para nada acabada a menos que se haya agotado hasta el último esfuerzo para librar a los hombres de sus errores que les impide la posesión eterna de Dios, que es su único fin último. Y puesto que por institución divina, la vera Iglesia de Jesucristo es realmente necesaria para la obtención de la salvación sobrenatural y eterna del hombre, la obra de la caridad Católica lamentablemente es incompleta a menos que se haya hecho todo esfuerzo razonable para persuadir a los no-Católicos a que entren en esta sociedad.

La *Quanto conficiamur moerore* es súpamente realista en el sentido en que reconoce al error religioso como un mal, y como una evidente y seria desgracia para las personas afligidas por él. Su objetividad y franqueza debió ser tan sorprendente para las personas de hace casi un siglo como lo es para algunos de los hombres de nuestros días. Algunas personas del siglo XIX y del XX han sido propensas a olvidar el hecho que la vida del hombre se corrompe por un error sobre su destino eterno o sobre los medios que Dios ha establecido para la obtención dese destino. Así pues, no hay nada más catastrófico en la vida humana que aceptar los errores del ateísmo o agnosticismo, o errores sobre el

Divino Redentor, Su Iglesia, Su religión, y sus Sacramentos. Es extraño que algunas personas que reconocerían inmediatamente la natura calamitosa de un error en ingeniería aérea, que tendría como consecuencia la pérdida del avión, no estén dispuestos a reconocer el mal inherente del error sobre Cristo y Su Iglesia, que traería como resultado el fracaso eterno del hombre.

Pío IX incorporó en esta sección de la encíclica una enseñanza básica sobre la natura o actividad misionaria de la Iglesia Católica. Además de hablar del hecho que la Iglesia espera que sus hijos cumplan sus obligaciones de caridad para con aquellos fuera del rebaño empeñándose en traerlos al Cuerpo Místico de Cristo, la encíclica explica que la Iglesia invita a los no-Católicos a entrar en ella “*a fin de que, fundados y firmes en la fe, esperanza y caridad y fructificando en toda obra buena, consigan la eterna salvación.*” La razón última y básica por la cual la Iglesia Católica siempre ha buscado y siempre debe buscar convertir es que los conversos puedan obtener la Visión Beatífica. La Iglesia es esencial y necesariamente una sociedad misionaria solo por el hecho de que Dios mismo la ha establecido como un medio necesario para la obtención de la salvación eterna.

Además, la *Quanto conficiamur moerore* es lo suficientemente realista para reconocer el hecho de que la fe misma viene de y por medio de la Iglesia. No debemos perder de vista que la fórmula para la administración del bautismo en el *Rituale Romanum*, contiene este diálogo:

“¿Qué pides a la Iglesia de Dios?”.

“La Fe”.

“¿Qué te da la fe?”.

“La vida eterna”.

La fe divina definitivamente es algo que los hombres deben buscar y encontrar en la Iglesia Católica. La vera Iglesia es y ha sido siempre, esencialmente, la congregación de los fieles, la *congregatio fidelium*. El hombre pide a la Iglesia la fe razonable y prudentemente puesto que la Iglesia es la sociedad autorizada y facultada por Nuestro Señor mismo para que enseñe Su mensaje, la doctrina que aceptamos con asentimiento de fe Cristiana. Y la Iglesia es mucho más que una mera sociedad autorizada por Nuestro Señor a enseñar en su nombre. De hecho es Su Cuerpo Místico, la congregación dentro de la cual actúa como Soberano Maestro, de forma tal que los miembros de la jerarquía, la *ecclesia docens*, son Sus instrumentos o embajadores en la presentación del mensaje de Su Padre.

Así la enseñanza de la *Quanto conficiamur moerore* es muy precisa al describir a la Iglesia como a la unidad social dentro de la cual las personas se consolidan y fortalecen en la fe. La epístola a los Hebreos describe a Nuestro Señor como “el autor y consumidor de la fe”[3]. La Iglesia Católica es Su Cuerpo Místico. Al buscar la fe en la Iglesia, la buscamos en Él.

La fe, esperanza y caridad, junto con las otras cualidades que nos posibilitan vivir la vida sobrenatural, nos vienen por Nuestro Señor. Él es en realidad la cabeza de Su Cuerpo Místico e invita a todos aquellos que todavía no pertenecen a ella a unirse a la Iglesia

para que puedan consolidarse y fortalecerse en estas virtudes a través de Nuestro Señor, la Cabeza de la Iglesia. No hay otra fuente por la cual puedan venir estos beneficios.

Además, la fe, esperanza y caridad, y las otras virtudes, constituyen lo que los antiguos teólogos solían llamar los lazos de unión internos o espirituales de la Iglesia Católica. Si el hombre cree en Dios sosteniendo como cierto, por la autoridad que Dios revelante, el contenido de ese mensaje que Nuestro Señor predicó y continúa predicando en medio de la sociedad de Sus discípulos, y si, a la luz de esa fe, y movido por la gracia de Dios, el hombre espera en Dios como a su Bien eterno y lo ama con amistad de caridad sobrenatural, está por ese mismo hecho unido a Nuestro Señor y a Sus discípulos dentro del reino sobrenatural de Dios.

Desafortunadamente ha habido algunas malas interpretaciones más bien serias de las segunda y tercer lección contenidas en esta parte de la encíclica *Quanto conficiamur moerore* que trata de la necesidad de la Iglesia Católica para la salvación. La segunda lección se encuentra en la enseñanza de Pío IX sobre la distinción entre la necesidad de medio de la Iglesia y su necesidad de precepto. Esta lección se encuentra en una oración más bien larga y complicada. La encíclica nos dice: "*pero bien conocido es también el dogma católico, a saber, que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica, y que los contumaces contra la autoridad y definiciones de la misma Iglesia, y los pertinazmente divididos de la unidad de la misma Iglesia y del Romano Pontífice, sucesor de Pedro, "a quien fue encomendada por el Salvador la guarda de la viña", no pueden alcanzar la eterna salvación.*"

Algunos escritores y maestros descuidados han hecho creer a las personas que la segunda parte de esta oración es un desarrollo de lo dicho en la primera sección de la misma oración. A propósito, este tipo de escritores incluso malinterpretaron la carta del Santo Oficio de 1949, la *Suprema haec sacra*, en donde la terminología usada es incluso más clara que la de *Quanto conficiamur moerore*. En ambos casos se intentó dar la impresión que la Iglesia Católica era necesaria para la salvación con necesidad de precepto solamente. En los dos casos estos intentos fueron claramente falsos. Aquí, de todas formas, vamos a considerar solamente el texto de la encíclica de Pío IX. La *Suprema haec sacra* será estudiada en un capítulo posterior.

El texto inmediato en la *Quanto conficiamur moerore* indica muy claramente que el Soberano Pontífice estaba tratando de dos clases diferentes de necesidades. El contexto prueba esto sin ningún lugar a dudas. La sentencia citada dos párrafos más arriba nos habla del muy conocido dogma de que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia y afirma que las personas contumazmente separadas de la Iglesia y de su cabeza visible no pueden salvarse. El texto mismo indica pues, con bastante claridad que la Iglesia es, según su propia doctrina, necesaria en dos formas distintas. En primer lugar es representada como algo necesario para todos los hombres. Nadie va a obtener la salvación eterna a menos que, al momento de la muerte, está de alguna manera "dentro" de esta sociedad. Además, se la presenta como necesaria de otra manera. Aquellos que obstinadamente estén separados de ella y de su cabeza visible, el Romano Pontífice, no pueden obtener la salvación eterna.

Ahora bien, es bastante evidente que la primera frase no sería para nada verdadera si la Iglesia Católica fuera necesaria para la salvación sólo con necesidad de precepto. Se

dice que algo es necesario para la salvación con necesidad de precepto cuando Dios ha dado una orden que no puede desobedecerse sino es a costa de perder la amistad con Él. Aquello que sólo es objeto de un mandato de Dios y nada más, sería algo necesario sólo con necesidad de precepto. Las únicas personas que podrían ser excluidas de la salvación en este caso serían los hombres y mujeres que a sabiendas y deliberadamente desobedecen el mandato dado por Dios. Aquellos que ignoran invenciblemente el mandato no serían y no podrían ser privados de la salvación eterna al no obedecer este mandato.

Así pues, si la Iglesia fuera necesaria para la salvación meramente con necesidad de precepto o, para decirlo con otras palabras, si la Iglesia fuera necesaria para la salvación sólo en el sentido de que los individuos contumazmente separados de ella no pueden salvarse, entonces definitivamente no sería verdadero decir que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica. Sin embargo esto es precisamente lo que enseña la encíclica *Quanto conficiamur moerore*, junto con muchos otros documentos autoritativos de la *ecclesia docens*. El lenguaje de la encíclica es muy explícito: “*neminem scilicet extra catholicam Ecclesiam posse salvarí*”.

La única forma que alguien pueda sostener lógicamente que la afirmación “nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica” no significa otra cosa que “aquellos que están separados de la Iglesia contumazmente no pueden salvarse”, es afirmando que las únicas personas fuera de la Iglesia son aquellos que están obstinadamente separados de ella. Tal enseñanza constituiría, por supuesto, una negación de toda ignorancia invencible de la Iglesia de parte de los no-Católicos. Esta interpretación iría en contra del contexto mismo del documento que se está explicando. Aún así esta fantástica enseñanza está implícita necesaria y claramente en todo intento que se hace por persuadir a las personas que el dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación sólo significa que las personas que obstinadamente permanecen separadas de la Iglesia y del Romano Pontífice no pueden obtener la salvación eterna.

El contexto de la *Quanto conficiamur moerore* hace todavía más evidente el hecho de que no podemos explicar el dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación como significando meramente que la Iglesia es necesaria con necesidad de precepto. El primer punto desta sección de la *Quanto conficiamur moerore* el vigoroso rechazo de Pío IX a la enseñanza errónea “*hombres que viven en el error y ajenos a la verdadera fe y a la unidad católica pueden llegar a la eterna salvación*”. Aquí el Papa se refiere a todas las personas desta clase. No restringió su afirmación a aquellos que a sabiendas o contumazmente viven y permanecen fuera de la Iglesia y de su magisterio. Sólo violentando manifiestamente el texto se puede interpretar el texto de la encíclica en el sentido de aplicarla sólo a los que están separados de obstinadamente de la fe y unidad Católica.

Claramente se concluye, aunque obviamente no en forma tan explícita como la *Suprema haec sacra*, que la encíclica *Quanto conficiamur moerore* enseña que el dogma de la necesidad de la Iglesia Católica para la salvación significa que la Iglesia es necesaria de dos maneras. Primero, es necesaria con necesidad de precepto puesto que Dios mismo ha ordenado a todos los hombres a entrar en esta sociedad. Segundo, también es necesaria con necesidad de medio puesto que ha sido constituida por Dios mismo como un factor fuera del cual los hombres no van y no pueden alcanzar la Visión Beatífica.

La tercera lección y la más difícil de la Encíclica *Quanto conficiamur moerore* sobre el tema de la necesidad de la Iglesia para la salvación se encuentra en su enseñanza sobre la posibilidad de salvación para aquellos que ignoran invenciblemente la verdadera religión. Lo que la encíclica dice sobre este punto se encuentra en una oración larga y muy complicada:

“Notoria cosa es a Nos y a vosotros que aquellos que sufren ignorancia invencible acerca de nuestra santísima religión, que cuidadosamente guardan la ley natural y sus preceptos, esculpidos por Dios en los corazones de todos y están dispuestos a obedecer a Dios y llevan vida honesta y recta, pueden conseguir la vida eterna, por la operación de la virtud de la luz divina y de la gracia; pues Dios, que manifiestamente ve, escudriña y sabe la mente, ánimo, pensamientos y costumbres de todos, no consiente en modo alguno, según su suma bondad y clemencia, que nadie sea castigado con eternos suplicios, si no es reo de culpa voluntaria.”

Esta afirmación es tremendamente rica en implicancias teológicas. Nunca va a poder entenderse bien si no es en contra de los antecedentes y en el contexto de la teología Católica de la gracia y el pecado. Desafortunadamente esta afirmación ha sido explicada a veces en una forma inadecuada.

A fin de tener un análisis adecuado y preciso desta doctrina, debemos ver claramente, antes que nada, a qué clase de personas se refiere Pío IX en esta oración. Son personas descritas como obedeciendo cuidadosamente (*sedulo*) la ley natural. Están prestos a obedecer a Dios. Llevan una vida honesta y recta. E ignoran invenciblemente la verdadera religión Católica.

Ahora bien, es perfectamente obvio que esta descripción no se aplica a todos aquellos individuos que ignoran invenciblemente la Iglesia y la fe Católicas. La ignorancia invencible no es, en modo alguno, un sacramento que comunica bondad de vida a aquellos que la padecen. El hecho de que un hombre sea invenciblemente ignorante de la verdadera religión no le garantiza en modo alguno que va a observar celosamente la ley natural, que va a estar pronto a obedecer a Dios y que va a llevar una vida recta.

Las personas invenciblemente ignorantes descritas por Pío IX en la encíclica *Quanto conficiamur moerore*, han, de todas formas, alcanzado su posición espiritual cooperando con la gracia divina. Debe tenerse presente, por supuesto, que las personas en estado de pecado, aquellos que no cooperan con la gracia de Dios, pueden realizar obras buenas. La *Quanto conficiamur moerore*, habla, de todas formas, de personas que observan con mucho cuidado y celo la ley natural y que llevan una vida honesta y recta. Tales personas no están alejadas de Dios por el pecado.

De hecho las personas descritas por la *Quanto conficiamur moerore* muy probablemente están en estado de gracia, y de aquí que sean individuos que poseen la verdadera fe, esperanza y caridad. Es, por supuesto, un dogma de la Iglesia que no todas las obras o actos de los que están en pecado, son pecaminosas. Aparte de toda ayuda sobrenatural de la gracia, el pecador es capaz de llevar a cabo algunas obras naturalmente buenas y de evitar pecados mortales y veniales individuales. Pero a fin de evitar el pecado mortal por un tiempo largo el hombre necesita la ayuda de la gracia[4]. A fin de observar todos los preceptos de la ley natural por un período considerable de

tiempo, el hombre debe ser fortalecido, muy probablemente, por la gracia santificante. Ciertamente que no puede hacerlo sin alguna ayuda sobrenatural de la gracia divina.

Esta es precisamente la condición descrita en la encíclica de Pío IX. El pasaje pertinente de la *Quanto conficiamur moerore* se refiere solamente a aquellas personas invenciblemente ignorantes de la vera religión Católica que, al mismo tiempo, observan diligentemente la ley natural, están preparados para obedecer a Dios y llevan una vida honesta y recta. Tales individuos obviamente que no están meramente evitando algunos pecados mortales y haciendo algunas obras buenas, sino que más bien continúan, durante un período largo, obedeciendo los preceptos de la ley natural y evitando ofensas graves contra Dios. De otra forma no sería correcto decir que llevan una vida honesta y recta.

Sea que los individuos a los que se refiere esta parte de la encíclica estén en estado de gracia, lo cual es lo más probable, sea que estén movidos por la gracia actual hacia la justificación, es importante notar que la *Quanto conficiamur moerore* enseña que “*pueden conseguir la vida eterna, por la operación de la virtud de la luz divina y de la gracia*”. Obviamente que no hay aquí indicio alguno de que estas personas están en situación de obtener la vida eterna o salvación si no es “dentro” de la Iglesia Católica. De todas formas, existe sin dudas, la inferencia de que pueden salvarse aunque permanezcan invenciblemente ignorantes de la vera religión.

La “luz divina” a la que se refiere la encíclica es, obviamente, la iluminación de la vera fe sobrenatural. Nadie va a obtener la Visión Beatífica a menos que haya salido de esta vida con la fe, aceptando como vera, basado en la Autoridad de Dios mismo, la doctrina sobrenatural que Dios ha enseñado.

La “gracia” de la que habla el documento es, básicamente, la gracia santificante o justificante, la cualidad por medio de la cual el hombre es capaz de obrar a nivel divino, y vivir como hijos adoptivos de Dios y como hermanos de Jesucristo. Quien posee esta cualidad tiene siempre, junto con la ella, toda la variedad de virtudes sobrenaturales o infusas y los dones del Espíritu Santo. La virtud máxima en todo este organismo sobrenatural es la caridad. Nadie va a obtener la Visión Beatífica a menos que deje esta vida en posesión de la gracia santificante, la caridad y las virtudes de las cuales la caridad es tanto la corona como el lazo de perfección. Las gracias actuales tienden a mover al pecador hacia la posesión de la gracia santificante en la Iglesia.

Ahora bien, esa fe que es absolutamente necesaria para la adquisición de la vida eterna no es en modo alguno un mero deseo de creer. Es la aceptación actual, como perfectamente verdadero, del mensaje sobrenatural que Dios reveló. Específicamente, es la aceptación del mensaje que Dios ha revelado por medio de Nuestro Señor Jesucristo, la enseñanza que la teología designa como la divina revelación pública.

La divina revelación pública está compuesta de un cierto número de verdades o afirmaciones. Es completamente obvio que la genuina y sobrenatural fe divina puede existir, y de hecho existe, en individuos que no tienen un conocimiento claro y distinto de algunas de estas verdades, sino que simplemente las aceptan como contenidas o implicadas en otras enseñanzas. Pero, a fin de que haya fe debe haber un mínimo de enseñanzas que sean comprendidas distintamente por el creyente y dentro del cual esté

implícito el resto del mensaje revelado. La teología Católica sostiene que es posible tener fe divina genuina cuando son creídas en forma explícita dos, o según otros escritores, cuatro, de estas verdades reveladas: la existencia de Dios como Cabeza del orden sobrenatural, el hecho de que Dios recompensa el bien y castiga el mal y las doctrinas de la Santísima Trinidad y de la Encarnación.

Sin duda alguna no forma parte de la enseñanza de los teólogos Católicos el hecho de que no pueda haber un verdadero acto de fe divina y sobrenatural si no hay un conocimiento y aceptación explícitos de la religión Católica como la verdadera religión y de la Iglesia Católica como el verdadero reino de Dios. Por el contrario, es doctrina común de los teólogos que la fe sobrenatural puede existir cuando hay solamente una creencia implícita en la Iglesia Católica y en la religión Católica. A fin de cuentas este es el hecho que puede sacarse de la *Quanto conficiamur morere* cuando ese documento nos dice que una persona invenciblemente ignorante de la verdadera religión puede obtener la vida eterna por medio de la divina luz y de la gracia.

Todo acto de genuina fe sobrenatural y divina, sin importar cuán pobre sea en su contenido explícito, puede ser la base intelectual para un acto de divina caridad. La verdadera caridad sobrenatural es un acto de amor de benevolencia y amistad a Dios conocido sobrenaturalmente, a la luz de la Visión Beatífica en el próximo mundo, o a la luz de la fe divina en este. Todo aquel que cree en Dios con verdadera fe sobrenatural y divina puede, con la ayuda de la gracia de Dios, amarlo en la forma en que se lo conoce. Y este amor sobrenatural de Dios, si es un amor de benevolencia y amistad, es el acto de la caridad divina.

La gracia santificante siempre acompaña el amor de caridad. Aquel que muere en estado de gracia santificante va a obtener la Visión Beatífica inevitablemente. De aquí que, puesto que es posible tener una genuina fe y caridad sobrenatural y la vida de la gracia santificante sin tener un conocimiento distinto y explícito de la verdadera Iglesia y de la verdadera religión, sea posible para esta persona salvarse con tener sólo un conocimiento y deseo implícito de la Iglesia.

Los teólogos tomistas señalan la enseñanza de Santo Tomás en su *Summa theologiae*, Ia-IIae, a. 4 y 8. Apelan especialmente a una afirmación del *magisterium*, el del décimo sexto Concilio de Cartago, can. 3: "Igualmente plugo: Quienquiera dijere que la gracia de Dios por la que se justifica el hombre por medio de Nuestro Señor Jesucristo, solamente vale para la remisión de los pecados que ya se han cometido, pero no de ayuda para no cometerlos, sea anatema". (Denz. 103).

La *Quanto conficiamur morere* explicó que Dios "no consiente en modo alguno que nadie sea castigado con eternos suplicios, si no es reo de culpa voluntaria (*minime patiatur, quempiam aeternis puniri suppliciis, qui voluntariae culpaе reatum non habeat*). Desta forma el Sumo Pontífice dirigió la atención, una vez más, sobre el hecho de que no hay neutralidad hacia Dios, la Cabeza del orden sobrenatural. Todo individuo está en este mundo, ora en estado de gracia, la condición de amistad sobrenatural con Dios, ora en estado de pecado, de aversión hacia Dios. Los infantes que mueren sin ser bautizados salen desta vida en estado de pecado, pero no tienen ofensas personales o actuales hacia Dios. Propiamente hablando no van a ser castigados cuando no son admitidos a la Visión Beatífica. Simplemente son privados de algo que no les pertenece, algo que su

primer padre terrestre, Adán, renunció por ellos cuando cometió el pecado de desobediencia hacia Dios.

Por otra parte, quienes alcanzan el uso de razón están de la misma manera sea en estado de gracia sea en estado de pecado. Sin embargo, en el caso de estos individuos, Santo Tomás y sus comentadores enseñan que, si no poseen la vida de la gracia santificante, están en estado de pecado mortal. Esta enseñanza, que debe ser comprendida si queremos tener un conocimiento realmente teológico del dogma de la necesidad de la Iglesia Católica para la obtención de la salvación eterna, se encuentra en el artículo de la *Summa theologica* en la cual Santo Tomás considera y responde la pregunta sobre la posibilidad que el hombre esté en estado de pecado original y sea culpable de pecado venial pero no mortal. La traducción del cuerpo del artículo es la siguiente:

Respuesta. Es imposible que exista en nadie pecado venial con el original sin que se dé al mismo tiempo pecado mortal. La razón es que la poca edad impide el uso de la razón antes de que apunten los días de la discreción; y al impedirla, excusa de pecado no sólo mortal, sino incluso venial, y con más motivo. Mas, al llegar ese momento de lucidez racional, no nos excusamos ni de venial ni de mortal. Lo primero que tiene que hacer el hombre en dicho caso es deliberar sobre sí mismo y si, en virtud de esa recapitación, se ordena al fin obligado, conseguirá la remisión del pecado original por medio de la gracia; si no se ordena debidamente a su fin, en cuanto la edad lo permita, peca mortalmente no haciendo lo que está en sus manos. Y desde ese momento no existirá en él pecado venial sino pecado mortal, mientras no se purifique totalmente por la gracia[5].

Al responder la tercera objeción contra su conclusión, Santo Tomás saca el fundamento último de esta enseñanza: “*lo primero que se impone al hombre, llegando al uso de razón, es pensar en sí mismo y saber a qué debe ordenar todas las cosas como a su fin. Pero el fin tiene primacía en el orden de intención. Por lo tanto en ese momento de la vida pesa sobre él la obligación del precepto positivo del Señor: “Volved a Mí, y Yo retornaré a vosotros[6]”.*

La contracara desta enseñanza de la *Summa* es la apreciación realista y dinámica del orden de la salvación que, desafortunadamente, ha sido un tanto oscurecida por algunos maestros aislados por medio de un tipo defectuoso de sofisma. La enseñanza de Santo Tomás tiene en cuenta que el adulto en estado de gracia no es meramente alguien dotado por Dios con una cierta cualidad sobrenatural, sino que en realidad es una persona que, por efecto de esa cualidad y de diferentes gracias sobrenaturales y actuales que ha recibido de Dios, realmente trabaja por la obtención de la gloria sobrenatural de Dios. Aquel que tiene el uso de razón y está en estado de gracia vive una vida motivada por el acto de caridad sobrenatural.

Por otra parte, aquel individuo cuya vida está motivada por un fin diverso al de la caridad divina, está trabajando para un fin diverso al que Dios desea. Esta persona está trabajando en contra de los mandatos de Dios. Está mal dispuesto ante Dios. Está en una situación de aversión hacia Dios, su único Objetivo final y sobrenatural. Está en una condición o situación de pecado mortal.

De aquí que todo aquel que tiene el uso de razón y que muere en estado de aversión a Dios, está alejado de Él por su propia culpa. Si no obtiene la Visión Beatífica, es debido a una libre elección que ha hecho para trabajar por algún objetivo final distinto y opuesto a aquel que Dios mismo ha establecido para él. Está en una situación en la cual está sujeto, con toda justicia, al castigo de Dios.

Así es que la *Quanto conficiamur moerore* nos enseña que Dios castiga con tormentos eternos sólo a aquellos hombres que han salido de esta vida en un estado de aversión a Dios, el que han elegido libremente por medio de un acto pecaminoso.

Por otra parte, la decisión de trabajar por la caridad divina y sobrenatural es un acto de amor hacia el Dios Trino. Como tal es el término del proceso de conversión. Es el acto que necesariamente lleva consigo el odio y aborrecimiento del pecado que ofende a Dios, y por lo tanto el acto en el cual el pecado mismo es perdonado.

Al insistir sobre el dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación, la *Quanto conficiamur moerore* señala la verdad de que en toda persona que es efectivamente movida por la gracia de Dios para realizar este acto de caridad sobrenatural, esta decisión debe, por voluntad de Dios, incluir por lo menos un deseo sincero y genuino de entrar en Su Iglesia. Según los designios actuales del Dios Trino, el deseo de amarlo y de agradecerle según como es conocido sobrenaturalmente a la luz de la vera fe, es tal que debe incluir la intención, sea explícita o implícita, de entrar y permanecer en Su reino sobrenatural. Donde falta la intención de caridad en aquel que tiene uso de razón, entonces esta persona está en una situación de aversión voluntaria del Dios vivo. Y donde no hay por lo menos una intención de entrar y permanecer dentro del vero reino sobrenatural de Dios, no puede haber vera caridad.

Sobre este punto los maestros de la sagrada teología frecuentemente encuentran reacciones y críticas que surgen, en última instancia, de un concepto antropomórfico de Dios. Algunas personas creen ver en esta sección de la doctrina Católica algún tipo de oposición a las verdades de la justicia y misericordia divinas. El contexto de la *Singulari quadam* y de la *Quanto conficiamur moerore* muestran claramente que tales actitudes existían en los días de Pío IX.

Aquellos que adoptan tales actitudes se imaginan que, según esta sección de la doctrina Católica, Dios es representado, en cierto sentido, menos generoso que Sus creaturas. Afirman que, al hacer a la Iglesia necesaria con necesidad tanto de precepto como de medio para la salvación eterna, Dios ha puesto a algunos hombres en una situación imposible. Afirman que la doctrina Católica sobre este punto representa a aquel que nunca escuchó la predicación del Evangelio como completamente incapaz de amar a Dios con amor de caridad, y de esa forma se describe a ese individuo como apartado de la salvación eterna sin culpa suya.

Básicamente tales actitudes están fundadas en el antropomorfismo, ese error intelectual según el cual se representa a Dios bajo la apariencia de hombre. Quienes adoptan estas actitudes olvidan que el movimiento hacia la conversión y salvación debe comenzar con Dios mismo y no con Sus creaturas. Dios es el *Ipsium intelligere subsistens*, la fuente última de todo ser y actividad tanto en el orden natural como sobrenatural. Si el hombre se mueve hacia la conversión y salvación, es porque Dios lo ha movido a él, y lo ha hecho

con una eficacia infalible para que tome una decisión genuinamente libre. Si Dios mueve una de Sus creaturas hacia la posesión eterna de Sí en la Visión Beatífica, este acto de la voluntad divina no va a ser ni puede ser frustrada.

O, para considerar la misma verdad desde otro ángulo, aquel que libremente elige amar a Dios con la afección de caridad, servir a Dios y trabajar para agradarle en todo, toma esta decisión precisamente porque es movido hacia ella por la gracia de Dios. Dios es la Primera Causa y el Primer Motor en esta libre decisión, de la misma manera que con cualquier otro acto en todo el universo. El Dios omnipotente, justo y misericordioso, no va ni puede permitir a una persona que libremente desea amarlo con el amor sobrenatural de caridad, que carezca lo que necesita para el cumplimiento deste deseo precisamente porque el deseo mismo es obra de Su gracia.

De aquí que no pueda darse la situación en la cual alguien ame realmente a Dios y ordene su vida a Su servicio y, al mismo tiempo, esté impedido del beneficio de la salvación por carecer de algunos factores que Dios ha establecido como necesarios para la obtención de la salvación eterna. Tal situación no sería más que un fracaso de la actividad de Dios. Dios está obligado a asegurarse que la gracia que da no sea inútil e impotente.

El hombre puede elegir libremente que el amor a la Santísima Trinidad sea la fuerza motiva final de su propia vida. Si toma tal decisión, lo hace libremente en virtud de la gracia divina. Por otra parte, puede decidir libremente establecer algún otro fin diverso a Dios como el objetivo final de sus actividades, o incluso un fin a despecho de Dios. Sólo cuando muera así libremente alejado de Dios, es cuando va a merecer ser, y lo va a ser, castigado con tormentos eternos.

Por último, para poder entender esta porción de la doctrina Católica, debemos conocer lo que podemos llamar el orden o procedimiento de la sagrada teología. No debemos dar rienda suelta a nuestra imaginación y tratar de fabular situaciones en las cuales imaginamos que Dios ha sido menos que justo o misericordioso con algunos individuos o grupos de personas al establecer la Iglesia Católica como medio necesario para la obtención de la salvación eterna. Más bien debemos fijar nuestra atención en la suprema verdad de que Aquel que ha instituido la Iglesia como la unidad social fuera de la cual nadie se salva, no sólo que es justo y misericordioso, sino que es la Justicia y Misericordia subsistentes.

Así pues la enseñanza de la *Quanto conficiamur moerore* puede resumirse en las siguientes afirmaciones:

- 1) Es un error muy serio sostener que los hombres que viven separados de la vera fe y de la unidad Católica pueden obtener la vida eterna si mueren en esta condición.
- 2) La persona que es invenciblemente ignorante de la vera religión, y que obedece diligentemente la ley natural, que vive una vida honesta y recta, y está preparado para obedecer a Dios, puede salvarse por medio de la luz divina y de la gracia.
- 3) Esta persona ha elegido a Dios como a su fin último. Ha hecho esto en un acto de caridad. Está en estado de gracia y no de pecado original o mortal. En este acto de caridad está implicado un deseo implícito de entrar y permanecer en el vero reino

sobrenatural de Dios. A tal persona se le han perdonado los pecados “dentro” de la Iglesia de Jesucristo.

4) La Iglesia es necesaria para alcanzar la salvación eterna tanto con necesidad de medio (absolutamente nadie puede salvarse a menos que muera ora como miembro de la Iglesia ora con un deseo genuino y sincero –explícito o implícito- de entrar y permanecer en la Iglesia), y con necesidad de precepto (rechazo contumaz de entrar en la Iglesia o de permanecer dentro délla es pecado grave).

5) Es deber de los Católicos ayudar a los necesitados que están fuera del redil, y es su deber primario hacer que estas personas acepten la verdad revelada de Dios en la medida en que puedan.

[1] Dz. 1677 y ss: “*Notum Nobis vobisque est, eos, qui invincibili circa sanctissimam nostram religionem ignorantia laborant, quique naturalem legem eiusque praecepta in omnium cordibus a Deo insculpta sedulo servant ac Deo oboedire parati, honestam rectamque vitam agunt, posse, divinae lucis et gratiae operante virtute, aeternam consequi vitam, cum Deus, qui omnium mentes, animos, cogitationes habitusque plane intuetur, scrutatur et noscit, pro summa sua bonitate et clementia minime patiat, quempiam aeternis puniri suppliciis, qui voluntariae culpae reatum non habeat.*

Sed notissimum quoque est catholicum dogma, neminem scilicet extra catholicam Ecclesiam posse salvari, et contumaces adversus eiusdem Ecclesiae auctoritatem, definitiones, et ab ipsius Ecclesiae unitate atque a Petri successore Romano Pontifice, cui vineae custodia a Salvatore est commissa, pertinaciter divisos aeternam non posse obtinere salutem. Absit vero, ut catholicae Ecclesiae filii ullo unquam modo inimici sint iis, qui eisdem fidei caritatisque vinculis nobiscum minime sunt coniuncti, quin immo illos sive pauperes sive aegrotantes sive aliis quibusque aerumnis afflictos omnibus christianae caritatis officiis prosequi et adjuvare semper studeant, et in primis ab errorum tenebris, in quibus misere iacent, eripere atque ad catholicam veritatem et ad amantissimam matrem Ecclesiam reducere contendant, quae maternas suas manus ad illos amanter tendere eosque ad suum sinum revocare nunquam desinit, ut in fide, spe et caritate fundati ac stabiles et 'in omni opere bono fuctificantes' (Col 1, 10) aeternam assequantur salutem.”

[2] Jn. X, 10.

[3] Heb. 12, 12.

[4] Cf. Salmanticenses, *Cursus Theologicus* (Paris y Bruselas 1878), IX, tract. XIV, diss. 2, dub. 5, 223 ss. Billuart, *Cursus theologiae* (Paris, 1904), III, *Tractatus de gratia*, diss. III, art. 5, 6, 343 ss. Billuart enseña que “el hombre caído no puede obedecer completamente la ley natural *quoad substantiam* sin la *gratia sanans*” (344), y que “el hombre caído en estado de pecado mortal no puede, sin una ayuda especial de Dios, evitar por un largo tiempo (*diu*) todo pecado mortal contra la ley natural y vencer todas las tentaciones (contra la ley natural)” (348).

[5] Ia-IIae, q. 89, a. 6.

[6] *Ibid.* ad 3. La cita bíblica es de Zacarías I, 3.

Capítulo VI

LA ENCICLICA *MYSTICI CORPORIS CHRISTI*

Ciertamente unos de los documentos más importantes del magisterio eclesiástico que apareció durante el curso del siglo XX fue la encíclica *Mystici Corporis Christi*, promulgada por Pío XII el 29 de Junio de 1943. En muchos aspectos este documento ha sido una ayuda prodigiosa a aquella porción de la teología que estudia la necesidad de la Iglesia Católica para la salvación.

Tres secciones de la encíclica son particularmente pertinentes a nuestra tesis. La primera de ellas trata directamente sobre la naturaleza de la pertenencia a la Iglesia Católica, el Cuerpo Místico de Cristo.

“Pero entre los miembros de la Iglesia, sólo se han de contar de hecho los que recibieron las aguas regeneradoras del Bautismo y profesan la verdadera fe y ni se han separado ellos mismos miserablemente de la contextura del cuerpo, ni han sido apartados de él por la legítima autoridad a causa de gravísimas culpas. Porque todos nosotros —dice el Apóstol— hemos sido bautizados en un mismo Espíritu para formar un solo cuerpo, ya seamos judíos, ya gentiles, ya esclavos, ya libres [1 Cor. 12, 13]. Así, pues, como en la verdadera congregación de los fieles, hay un solo cuerpo, un solo Espíritu, un solo Señor y un solo bautismo; así no puede haber más que una sola fe [cf. Eph. 4, 5]; y, por tanto, quien rehusare oír a la Iglesia, según el mandato del Señor, ha de ser tenido por gentil y publicano [cf. Mt. 18, 17]. Por lo cual, los que están separados entre sí por la fe o por el gobierno, no pueden vivir en este cuerpo único ni de este su único Espíritu divino”[1].

En este pasaje el Romano Pontífice ha dado las condiciones o factores que, en su conjunto, constituyen a alguien como miembro de la verdadera Iglesia de Jesucristo. Son:

- 1) La posesión del carácter bautismal.
- 2) La profesión de la verdadera fe.
- 3) La profesión de desear estar sujeto a las legítimas autoridades dentro de la Iglesia, y estar de esta forma relacionado con la sociedad de los discípulos de Nuestro Señor.
- 4) No haber sido excomulgado en el sentido absoluto del término.

Esta era en sustancia la enseñanza sobre la pertenencia a la Iglesia de Jesucristo dada por Domingo Bañez[2]. Fue desarrollada y popularizada por San Roberto Belarmino en su libro *De Ecclesia Militante*[3]. Muchos de los eclesiólogos muy prominentes y capaces que eran contemporáneos de Bañez y San Roberto tuvieron serias diferencias con ellos sobre este tema. Sin embargo, a través de los años la enseñanza descrita ahora en la *Mystici Corporis Christi* pasó a tener el status de doctrina comúnmente aceptada entre los eclesiólogos escolásticos. La declaración de esta enseñanza en la encíclica de Pío XII constituyó su aceptación y promulgación oficial por el *magisterium* de la Iglesia como doctrina Católica.

Así pues es doctrina de la Iglesia Católica que los cuatro factores arriba mencionados, y sólo ellos, son necesarios para que alguien sea miembro del Cuerpo Místico de Jesucristo. Puesto que el concepto de pertenencia a la vera Iglesia está esencialmente ligado a la tesis de que fuera de la Iglesia no hay salvación, es obvio que esta declaración en la *Mystici Corporis Christi* nos da una ayuda tremendamente valiosa para explicar esta sección de la sagrada teología.

Según el significado que tiene hoy en día el término, miembro de la vera Iglesia de Dios es aquel hombre o mujer que compone la sociedad que es hoy, que ha sido desde la muerte de Jesucristo y será hasta el fin del tiempo, el vero y único reino sobrenatural de Dios en este mundo. La verdad central y fundamental de la eclesiología es el hecho de que, en la dispensación del Nuevo Testamento, la unidad social dentro de la cual los hombres pueden obtener contacto salvífico con Dios en Jesucristo, el grupo de hombres en este mundo designados en las Sagradas Escrituras como el Reino de Dios y el Cuerpo de Cristo, es la sociedad religiosa organizada en comunión con y sujeta a la dirección del Obispo de Roma. Toda sociedad real u organizada que pueda ser llamada sociedad en sentido estricto, está compuesta de seres humanos individuales que manifiestan su intención de trabajar juntos por la obtención del fin por la cual fue creada la sociedad, y para trabajar para alcanzarlo bajo la dirección de aquellos dotados con autoridad legítima dentro de la sociedad. Estos seres humanos son designados como miembros de la sociedad. Y según es uso actual del término, aquellos que forman la sociedad religiosa sobre la cual preside el Romano Pontífice como Vicario de Nuestro Señor en la tierra, son llamados los miembros de la vera Iglesia o del Cuerpo Místico de Jesucristo en la tierra.

A propósito, es bueno especificar aquí que esto es cierto según el significado que ha tenido el término "*membrum ecclesiae*" desde fines del siglo dieciséis, y por lo tanto según el significado que la expresión "miembro de la Iglesia" tiene hoy en día. En los anteriores tratados sobre la Iglesia, como por ejemplo el del Cardenal Juan de Torquemada, el clásico *Summa de ecclesia*, el *membrum ecclesiae* es el Católico en estado de gracia.[4] El término que empleaban estos teólogos más antiguos para designar lo que hoy llamamos miembro de la Iglesia era "*pars ecclesiae*".

La razón desta discrepancia en las palabras se encuentra en el hecho de que los autores más antiguos que escribieron sobre la Iglesia preferían emplear el término "miembro" en línea con la metáfora escriturística de "el Cuerpo de Cristo" como nombre de la Iglesia Católica. En este contexto, el término "cuerpo" (en griego "σῶμα" y en latín "corpus") era entendido obviamente como referido en primer lugar a un cuerpo físico vivo, un cuerpo humano. En lo que todavía es su significado primario según lo indican algunos diccionarios de la lengua inglesa, y en lo que originariamente parece haber sido su único significado propio, el término "*membrum*" tenía una connotación anatómica y servía para indicar una parte viva de un cuerpo físico.

En sus explicaciones del hecho de que la Iglesia puede ser descrita con exactitud bajo la metáfora del Cuerpo de Cristo, los autores más antiguos de los tratados *de ecclesia* se encontraban con la cuestión de cómo podían estar dentro del Cuerpo vivo que es la Iglesia aquellos que estaban espiritualmente muertos. Por lo general respondían distinguiendo entre Católicos en estado de gracia, que están en la Iglesia como partes vivas de un Cuerpo vivo, y aquellos en estado de pecado mortal, que son de hecho partes

de la Iglesia y están dentro de ella, pero que no comparten la vida sobrenatural de esta comunidad. El primer grupo, los Católicos en estado de gracia, pueden ser designados metafóricamente como “miembros” de la Iglesia. El segundo grupo era parte de esta sociedad pero según su uso metafórico del término, no pueden ser llamados miembros en ningún sentido.

Luego, sin embargo, en el habla usual “miembro” pasó a significar en sentido propio, y no meramente metafórico, uno de los individuos que compone la sociedad. En concordancia con esta tendencia, y particularmente debido a la influencia de prominentes teólogos como San Roberto Belarmino y Francisco Silio, las escuelas Católicas abandonaron la práctica de restringir el significado del término “*membrum ecclesiae*” a Católicos en estado de gracia y lo usaron para significar también lo que antes se designaba como “*pars ecclesiae*”.^[5] Este cambio, llevado a cabo en un principio para evitar toda ambigüedad o confusión que se podría haber seguido del uso más antiguo del término, fue aceptado en todo lugar. Y así los “miembros de la Iglesia”, de los que habla la “*Mystici Corporis Christi*” son todos aquellos seres humanos individuales que en su conjunto constituyen la sociedad organizada que es, de hecho, el verdadero y único reino sobrenatural de Dios sobre la tierra en la dispensación del Nuevo Testamento. Cuando se emplea en este libro el término “miembro de la Iglesia”, siempre y en todo lugar se lo hace con este sentido.

Desde el mismo comienzo de la Iglesia, la controversia contra los portavoces de las diversas herejías que han surgido, se han centrado en dos nociones muy relacionadas: la pertenencia a la Iglesia y la necesidad de la Iglesia para la salvación. Mientras pretendían ser seguidores de Nuestro Señor, los defensores de las herejías (y particularmente los primeros líderes protestantes) nunca se atrevieron a poner en duda el hecho de que existe en este mundo algún tipo de sociedad dentro de la cual, únicamente, los hombres pueden adquirir un vínculo salvífico con Nuestro Señor. Al igual que los Católicos estaban completamente convencidos e insistían que existe una verdadera Iglesia fuera de la cual no hay salvación. Sobre este punto hubo una sola disputa fundamental entre los Católicos y los herejes, y era la cuestión de cuál es exactamente el *status* de este reino sobrenatural de Dios en este mundo.

La respuesta Católica a esa pregunta era la afirmación de la verdad divinamente revelada de que, en el estado de la dispensación del Nuevo Testamento, la sociedad religiosa sobre la cual preside el Obispo de Roma es el reino sobrenatural de Dios sobre la tierra^[6]. Insistían sobre el hecho de que la unidad social encabezada por el Romano Pontífice es la mismísima realidad que se designa como el reino sobrenatural de Dios o el Cuerpo Místico de Jesucristo en este mundo.

Por otra parte, las diferentes clases de herejes afirmaban, de una u otra forma, que la unidad social conocida como la verdadera *ecclesia* o el verdadero reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, no era una sociedad organizada en absoluto, sino la suma total de todas las personas buenas, o de todos los predestinados, o de todas las personas de buena voluntad en el mundo.

La tesis herética tenía toda la engañosa y encantadora simplicidad que caracteriza a tantos errores. Por un lado se deshizo de toda dificultad con respecto a la diferencia entre ser miembro de la Iglesia y estar “dentro” de ella de tal forma que pudiera obtener salvación

en ella. Si en el Nuevo Testamento el reino de Dios sobre la tierra está descrito como un grupo desorganizado, y como una unidad social a la cual se pertenece solamente en razón de la posesión de dones espirituales indetectables con certeza por otros hombres, luego el hombre pertenecería a ella o estaría dentro de ella solamente por medio de la posesión de esos dones. Así pues, pertenecer al grupo y vivir la vida de la gracia sería exactamente lo mismo. Si una persona muere en estado de gracia va a alcanzar la Visión Beatífica. Va a salvarse para toda la eternidad. Así pues, la posición herética era fundamental y decepcionantemente simple. Según esta enseñanza, todo aquel que muere en estado de gracia, muere perteneciendo al reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, en la única forma en que alguien puede pertenecer a él.

El único problema con la posición herética era que estaba en completo desacuerdo con lo que Nuestro Señor había enseñado sobre su Reino en la tierra. Según la afirmación de los herejes Nuestro Señor se habría equivocado, por ejemplo, en su descripción de la purificación de Su reino que tendrá lugar en el juicio general. El reino de Dios no podría ser purificado en modo alguno si nos atenemos a la descripción que de él nos dan. Los únicos que pertenecerían a él, incluso en este mundo, serían aquellos en estado de gracia, aquellos que aman a Dios con la afección sobrenatural de la caridad divina.

LA ENCICLICA *MYSTICI CORPORIS CHRISTI*

La verdad Católica sobre este punto es comparativamente complicada. Por una parte está el hecho de que el Reino de Dios sobre la tierra en el Nuevo Testamento es la sociedad organizada llamada Iglesia Católica, la organización religiosa dentro de la cual el Obispo de Roma es el supremo jefe visible. Por otra parte, no es menos cierto que alguien puede morir como uno de los individuos que componen la Iglesia Católica y aún así perderse por toda la eternidad y que un no-miembro de la Iglesia puede morir estando “dentro” de la Iglesia de tal forma que alcance la Visión Beatífica.

A fin de explicar este conjunto de verdades divinamente reveladas sobre la Iglesia militante del Nuevo Testamento, los teólogos de la Iglesia Católica tradicionalmente han empleado una distinción entre dos diversas clases de factores que nos unen a Nuestro Señor en Su Cuerpo Místico. Esta distinción apareció por primera vez en los escritos anti-donatistas de San Agustín. Fue elaborado por el primer grupo de teólogos contra-reforma, particularmente por los escritores de Lovaina, Santiago Latomus y Juan Driedo. San Roberto la resumió y popularizó en su obra maestra *De ecclesia militante*[7]. Desde el tiempo de San Roberto esta distinción ha formado parte integral de la eclesiología tradicional o escolástica. La encíclica *Mystici Corporis Christi* utilizó esta distinción dándole así la sanción de *magisterium* eclesiástico.

“Por otra parte debiendo ser este Cuerpo social de Cristo, como dijimos arriba, visible por voluntad de su Fundador, es menester que semejante unión (*conspiratio*) de todos los miembros se manifieste también exteriormente en la profesión de una misma fe, en la comunicación de unos mismos sacramentos, en la participación de un mismo sacrificio y, finalmente, en la observancia esmerada de unas mismas leyes. Y, además, es absolutamente necesario que esté visible a los ojos de todos la Cabeza suprema que guíe eficazmente, para obtener el fin que se pretende, la mutua cooperación de todos: Nos referimos al Vicario de Jesucristo en la tierra. Porque así como el divino Redentor envió al Espíritu Paráclito de verdad para que haciendo sus veces asumiera el gobierno

invisible de la Iglesia, así también encargó a Pedro y a sus sucesores que, haciendo sus veces en la tierra, desempeñaran el régimen visible de la sociedad cristiana”.

A estos vínculos jurídicos, que son suficientes en su propia razón (*quae iam ratione sui sufficiunt*), de forma tal que superan por lejos a todos los otros vínculos de cualquiera sociedad humana, incluso la más elevada, es necesario añadir otro motivo de unidad por razón de aquellas tres virtudes que tan estrechamente nos juntan uno a otro y con Dios, a saber: la fe, la esperanza y la caridad cristianas”[8].

La declaración de la *Mystici Corporis Christi* sobre la natura de la pertenencia a la vera Iglesia de Jesucristo es, a fin de cuentas, una afirmación sobre el hecho de que sólo estos lazos externos o jurídicos son suficientes para que alguien sea parte o miembro desta organización que es de hecho el reino sobrenatural de Dios según la dispensación del Nuevo Testamento. Así de una forma definitiva e intensamente práctica, la encíclica insistió sobre la verdad de que la sociedad visible conocida como Iglesia Católica es en realidad la comunidad llamada el Cuerpo Místico de Jesucristo. Hizo esto precisamente para mostrar que el Cuerpo Místico es una vera sociedad organizada, una asociación visible cuyos miembros pueden ser conocidos por medio de características externamente reconocibles.

Aquellos que están al tanto de la literatura popular sobre eclesiología, anterior a la publicación de la *Mystici Corporis Christi* no necesitan que se les diga cuán necesaria era esta enseñanza. Durante la primera parte de nuestro siglo se desarrolló una tendencia de parte de algunos escritores Católicos que intentaron una explicación muy simplificada de la necesidad de la Iglesia para la salvación. Según estas personas todo aquel que se salva muere como miembro de la Iglesia Católica.

Insistían en que muchos de los que se salvaban, salían desta vida como miembros de comunidades religiosas no-Católicas o sin afiliación religiosa alguna. Sin embargo, al mismo tiempo afirmaban que estos mismos individuos eran real aunque invisiblemente miembros de la vera Iglesia de Jesucristo.

Así, según su enseñanza, la sociedad visible que el mundo conoce como Iglesia Católica, la sociedad religiosa en comunión con y sujeta al Romano Pontífice, no era completa y exactamente lo mismo que el Cuerpo Místico de Cristo, fuera del cual nadie se salva[9]. Por una implicación directa y necesaria su enseñanza llevaba a la conclusión que el vero Cuerpo Místico de Cristo no era en absoluto una organización o sociedad, puesto que sostenían que esta sociedad podía tener verdaderos y genuinos miembros que no podían ser en modo alguno reconocibles como miembros o partes de la comunidad a cargo del Obispo de Roma.

La sección de la *Mystici Corporis Christi* que trata de los requisitos para la membresía termina con la advertencia de que “aquellos que están separados (del Cuerpo Místico de Cristo) de diversos modos en fe o régimen no pueden estar viviendo en este Cuerpo y no pueden estar viviendo por su divino Espíritu”.

Vivir del Cuerpo Místico de Cristo por el divino Espíritu es vivir la vida de la gracia santificante. Por lo tanto, la enseñanza desta encíclica es que las personas que están separadas de la Iglesia en fe y gobierno no pueden vivir la vida de la gracia santificante y no pueden poseer la virtud de la caridad. Obviamente esta enseñanza implica que todos

aquellos que viven la vida de la gracia santificante y que lo hacen por el amor de caridad están unidos de alguna manera en su fe y gobierno a la vera Iglesia de Nuestro Señor.

La Iglesia siempre ha tenido en cuenta, al enseñar sobre su propia necesidad para la salvación eterna, el hecho de que los no-miembros del Cuerpo Místico de Cristo pueden poseer la vida de la gracia y elicitar el acto de caridad. Sin embargo, al mismo tiempo siempre ha insistido en el hecho de que nadie que esté veramente separado délla en fe y en caridad puede vivir la vida sobrenatural de la gracia. De aquí que los teólogos se han puesto a explicar cómo un individuo que no es miembro de la Iglesia puede estar unido a ella de forma tal de poseer la vida de la gracia. Desde el tiempo de Tomás Stapleton y San Roberto Belarmino, la eclesiología escolástica ha explicado esta unión salvífica con la Iglesia de parte de los no-miembros en términos de un deseo o intención sinceros de parte del no-miembro de entrar en esta sociedad y de permanecer en ella. Mostraron que no puede decirse que aquel que busca y ruega por la incorporación al vero reino sobrenatural sobre la tierra, esté veramente separado de esa sociedad en su fe y en su gobierno.

La Iglesia Católica y sus teólogos también han enseñado que un deseo sincero de entrar y permanecer en la Iglesia puede ser efectivo en cuanto a la obtención de la salvación eterna incluso cuando ese deseo es meramente implícito, esto es, que no esté basado en una noción clara y distinta de la Iglesia misma. Enseñanzas anteriores del *magisterium* como la *Singulari quadam* y la *Quanto conficiamur moerore* han tenido en cuenta esta enseñanza, sin mencionar, sin embargo, con claridad ningún deseo implícito. La encíclica *Mystici Corporis Christi*, al referirse explícitamente a este factor, avanzó así el estudio desta parte de la teología que trata sobre la vera Iglesia de Jesucristo. Contribuyó a esto en una sección en la cual señala la posibilidad de salvación para una persona unida a la Iglesia sólo por medio de un deseo implícito pero sincero y genuino, de entrar en ella y al mismo tiempo, indica la inseguridad espiritual que caracteriza la posición en que se encuentra ese individuo.

“También a aquellos que no pertenecen a la estructura (*compagne*) visible de la Iglesia Católica, ya desde el comienzo de Nuestro Pontificado como bien sabéis, Venerables Hermanos, Nos los hemos confiado a la celestial tutela y providencia, solemnemente afirmando, a ejemplo del Buen Pastor, que nada llevamos más en el corazón que el que tengan vida y la tengan en más abundancia. Esta Nuestra solemne afirmación deseamos repetirla por medio de la presente Carta Encíclica, en la cual hemos cantado las alabanzas del grande y glorioso Cuerpo de Cristo, implorando las oraciones de toda la Iglesia para invitar desde lo más íntimo del corazón a todos y a cada uno de ellos a que, rindiéndose libre y espontáneamente a los internos impulsos de la gracia divina, se esfuercen por salir de ese estado, en el que no pueden estar seguros de su propia salvación eterna; pues, aunque por cierto inconsciente deseo y voto están ordenados al Cuerpo místico del Redentor (*etiamsi inscio quodam desiderio ac voto ad mysticum Redemptoris Corpus ordinentur*), carecen sin embargo de tantos y tan grandes dones y socorros celestiales, como sólo en la Iglesia Católica es posible gozar”.

Las personas que describe el Santo Padre como que no están “seguras” sobre su salvación eterna son los no-miembros de la Iglesia que no tienen una intención clara o explícita de entrar en esta sociedad. Esto es evidente por el contexto ya que está

hablando de “aquellos que no pertenecen a la estructura visible de la Iglesia Católica (*qui ad adspectabilem non pertinent Catholicae Ecclesiae compagem*)”, y de personas que pueden estar ordenadas o dirigidas a la Iglesia por un cierto deseo y voto inconciente. Las condiciones que establece son pues, tales, que excluyen tanto a los miembros de la Iglesia como a los no-Católicos que conocen claramente a la Iglesia y que desean explícitamente unirse a ella.

A propósito, a esta altura es bueno señalar el carácter desorientador y un tanto impreciso de la expresión “cuerpo visible de la Iglesia Católica”, empleadas en este lugar en muchas traducciones. El término latino traducido aquí como “cuerpo” es la palabra “*compages*”. De hecho, tiene el sentido de una reunión, una estructura o una composición. Además, en razón de la excéntrica terminología que a veces ha sido empleada en obras religiosas populares sobre la Iglesia como el Cuerpo Místico de Nuestro Señor y que tratan sobre el dogma de la necesidad de la Iglesia para la eterna salvación, fue un tanto desafortunado hacer creer a las personas que la encíclica misma habló de un cuerpo visible de la Iglesia Católica. Siempre existió el peligro de desorientar a las personas, a través de la influencia de tratados no-científicos escritos antes de la publicación de la *Mystici Corporis Christi*, haciéndoles creer que tal terminología les permitía sostener que existía algo así como un cuerpo invisible de la verdadera Iglesia de Jesucristo.

El Santo Padre, en su encíclica, resalta el hecho de que desde el comienzo de su pontificado, ha estado pidiendo a Dios por la salvación eterna de los no-Católicos, como así también por la salvación de los miembros de la verdadera Iglesia. Le pidió a Dios que los proteja a todos y les conceda que tengan vida y la tengan en abundancia. Al actuar desta forma, el Soberano Pontífice actuaba según el mandato de Dios. Él es el Vicario de Cristo en la tierra. Nuestro Señor, de quien es Vicario, dijo, al definir el fin fundamental de Su propia misión: “He venido para que tengan vida y la tengan en abundancia”[10].

Ahora bien, el texto de la *Mystici Corporis Christi* deja bien en claro que el Santo Padre sabe y enseña que la vida de la gracia santificante sólo puede ser poseída por aquellos que de alguna manera están “dentro de” o en contacto vital con la Iglesia. Los no-miembros de la Iglesia que no tienen un deseo explícito de unirse o entrar a la Iglesia *pueden* tener la vida de la gracia, pero sólo si están ordenados o dispuestos hacia la Iglesia por medio de cierto deseo o voto inconciente. Como una consecuencia obvia, pues, la enseñanza del Romano Pontífice implica que los no-miembros de la Iglesia Católica que ni siquiera tienen un deseo o intención implícito de entrar en el Cuerpo Místico de Jesucristo, están en una situación en la cual no pueden poseer la vida sobrenatural de la gracia santificante. Este es, por supuesto, la misma enseñanza dada tan efectivamente por Bonifacio VIII en la *Unam Sanctam*, cuando declaró que fuera de la Iglesia no hay ni salvación, ni remisión de los pecados.

En la *Mystici Corporis Christi* Pío XII afirma la verdadera doctrina Católica al enseñar que los no-miembros que están dentro de la Iglesia, solamente en el sentido de que tienen un deseo implícito o inconciente de entrar en ella como miembro *puede* poseer la vida sobrenatural de la gracia santificante. Al mismo tiempo, sin embargo, enseña algo muy necesario para algunos de los escritores de nuestra generación cuando señala el hecho de que las personas que están dentro de la Iglesia sólo por un deseo inconciente no pueden estar seguros de su salvación precisamente porque “carecen sin embargo de

tantos y tan grandes dones y socorros celestiales, como sólo en la Iglesia Católica es posible gozar”.

Aquí la expresión “en la Iglesia Católica”, obviamente significa “en la membresía de la Iglesia Católica”. Manifiestamente el Santo Padre se refiere a las incomparables ventajas espirituales que el hombre puede gozar (“*licet fruī*”, en las palabras del texto latino de la encíclica) como miembro de la Iglesia Católica que no están ni pueden estar disponibles para aquel que está “dentro” de la Iglesia únicamente en el sentido de tener un deseo implícito de entrar y permanecer en ella. Estas ventajas son de tal natura que dan a quien las posee, una especie de relativa seguridad sobre su eterna salvación. Nadie que no goce de la membresía en la vera Iglesia puede poseer tal seguridad.

La encíclica habla de los no-miembros que tienen un vero y sincero deseo, aunque meramente implícito, de entrar en la Iglesia, diciendo que están en una situación “en el que no pueden estar seguros de su propia salvación eterna” (*in quo de sempiterna cuiusque salute escurrī esse non possunt*). Muchas de las traducciones publicadas de la *Mystici Corporis Christi* emplean la expresión “en el cual no pueden estar ciertos de su salvación”[11]. Esta terminología es tanto inexacta como seriamente engañosa. En nuestra lengua “seguro” (*sure*) es uno de los sinónimos de la palabra “cierto” (*certain*). Definitivamente, el Santo Padre, al negar que los que están dentro de la Iglesia sólo por un deseo implícito[12] están “*securi*” de su propia salvación, no quiso decir que los miembros de la vera Iglesia puedan estar ciertos de estar predestinados por Dios a la gloria del cielo.

De hecho, el Concilio de Trento, en su famoso Decreto sobre la Justificación, nos advirtió solemnemente sobre este tema:

“Nadie, tampoco, mientras vive en esta mortalidad, debe hasta tal punto presumir del oculto misterio de la divina predestinación, que asiente como cierto hallarse indudablemente en el número de los predestinados, como si fuera verdad que el justificado o no puede pecar más o, si pecare, debe prometerse arrepentimiento cierto. En efecto, a no ser por revelación especial, no puede saberse a quiénes haya Dios elegido para sí[13].

Una cosa es la certeza de la salvación. La Iglesia, a través del Concilio de Trento, nos ha dicho que ésta sólo se puede tener por medio de una revelación especial hecha por Dios mismo. Pero otra cosa es la seguridad en la línea de la salvación eterna. Este es un favor del que pueden gozar los hombres como miembros de la Iglesia, y sólo desta forma. Tal es la enseñanza de Pío XII en la *Mystici Corporis Christi*.

Tal seguridad, por su propia natura, está disponible sólo para aquellos hombres que están en posición de gozar y utilizar los diversos auxilios para la obtención de la vida eterna que Dios ofrece a los hombres en Su reino sobrenatural o *ecclesia*. De hecho, la mayor parte de la *Mystici Corporis Christi* está dedicada a la enumeración y descripción destos factores que dan seguridad en el camino de la salvación al hombre que tiene el privilegio de ser miembro de la vera Iglesia de Jesucristo. A la luz de la enseñanza desta encíclica, las ventajas que están disponibles sólo para los miembros de la Iglesia Católica, y que son tales como para ofrecer al hombre una genuina seguridad de su propia salvación, pueden resumirse en término de los lazos externos de unidad con Nuestro Señor en

su *ecclesia*. Los factores del llamado “lazo externo” son, de hecho, las cualidades por las cuales únicamente el hombre pasa a ser miembro de la Iglesia Católica.

Como hemos visto la *Mystici Corporis Christi* nos enseña que “*Pero entre los miembros de la Iglesia, sólo se han de contar de hecho los que recibieron las aguas regeneradoras del Bautismo y profesan la verdadera fe y ni se han separado ellos mismos miserablemente de la contextura del cuerpo, ni han sido apartados de él por la legítima autoridad a causa de gravísimas culpas*”. Esto está en completo acuerdo con la enseñanza de San Roberto Belarmino, que define la Iglesia Militante del Nuevo Testamento como “la asamblea de hombres unidos en la profesión de la misma fe cristiana y en la comunión de los mismos sacramentos, bajo el gobierno de los legítimos pastores, y en particular del Vicario de Cristo en la tierra, el Romano Pontífice”[14]. Según la enseñanza del gran doctor de la Iglesia, expresada por la encíclica de Pío XII, los componentes deste lazo externo de unión por los cuales el hombre es miembro de la Iglesia, son: la profesión Católica de la fe; la comunión o comunicación de los sacramentos, y la sujeción al gobierno de los legítimos pastores, y básicamente al Obispo de Roma. Las ventajas, pues, por los cuales los miembros de la vera Iglesia pueden estar seguros de su salvación, se deben encontrar bajo estos tres ítems.

La primera ventaja y la más fundamental destas ventajas es la profesión Católica de la fe divina. El miembro de la Iglesia Católica forma parte de una sociedad dentro de la cual se guarda y propone infaliblemente el mensaje que Nuestro Señor enseñó y predicó como revelación divina sobrenatural. Este mensaje es el cuerpo de verdades que los hombres deben aceptar con asentimiento de fe divina. Es el cuerpo de la revelación pública. Es la enseñanza que Dios ha dado a los hombres para guiarlos y dirigirlos hacia la posesión eterna de la Visión Beatífica.

El miembro de la Iglesia Católica está en una posición de recibir esta enseñanza divina de una manera adecuada y precisa. La Iglesia a la cual pertenece siempre ha predicado este mensaje infaliblemente y lo continuará predicando y exponiendo infaliblemente hasta la consumación del siglo. De hecho, la Iglesia es el instrumento de Cristo Doctor, que vive y enseña en la Iglesia, que es su Cuerpo Místico. Uno de los pasajes más lindos y luminosos de la *Mystici Corporis Christi* trae a colación esta verdad muy claramente. Pues, después de asegurarnos que “Cristo ilumina a toda su Iglesia, lo cual se prueba con casi innumerables textos de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres”, la encíclica nos dice:

“Y aún hoy día es para nosotros, que moramos en este destierro, autor de nuestra fe, como será un día su consumidor en la patria. Él es el que infunde en los fieles la luz de la fe; Él quien enriquece con los dones sobrenaturales de ciencia, inteligencia y sabiduría a los Pastores y Doctores, y principalmente a su Vicario en la tierra, para que conserven fielmente el tesoro de la fe, lo defiendan con valentía y lo expliquen y corroboren piadosa y diligentemente; Él es, por fin, el que, aunque invisible, preside e ilumina los Concilios de la Iglesia”.

Por supuesto que puede objetarse que la Iglesia no afirma que todos y cada uno de sus pronunciamientos doctrinales autoritativos es presentado precisamente como una proposición infalible. La teología católica tiene en cuenta el hecho de que algunas de las decisiones doctrinales de la enseñanza ordinaria de la Iglesia no son designadas como

infalibles, aunque ciertamente demandan de parte de los fieles un vero e interno asentimiento ¿El hecho de que existan en el cuerpo de los actos doctrinales de la Iglesia Católica declaraciones que, aunque son completamente autoritativas, no están cubiertas por una garantía de infalibilidad doctrinal, resta valor de alguna manera a las ventajas que le corresponden al miembro de la Iglesia Católica desde el punto de vista de la precisión de la presentación de la doctrina revelada?

La respuesta es que no. Toda la enseñanza de la Iglesia de Dios está cubierta por lo que los teólogos, después de Franzelin, llaman la garantía de la “seguridad infalible”, distinta de la “verdad infalible”[15]. El objeto primario de la responsabilidad y autoridad de la Iglesia en el campo doctrinal es la presentación precisa y la defensa efectiva de la enseñanza que los Apóstoles entregaron a la Iglesia como divinamente revelada. Tal es el significado expresado en el Concilio Vaticano en la declaración de la función de la Iglesia con respecto a la fe divina.

“Mas porque “sin la fe... es imposible agradar a Dios” y llegar al consorcio de los hijos de Dios; de ahí que nadie obtuvo jamás la justificación sin ella, y nadie alcanzará la salvación eterna, si no perseverara en ella hasta el fin. Ahora bien, para que pudiéramos cumplir el deber de abrazar la fe verdadera y perseverar constantemente en ella, instituyó Dios la Iglesia por medio de su Hijo unigénito y la proveyó de notas claras de su institución, a fin de que pudiera ser reconocida por todos como guardiana y maestra de la palabra revelada”[16].

Así, según el mismo Concilio Vaticano, una de las razones fundamentales de la existencia de la verdadera Iglesia de Dios en este mundo es la de tener la posibilidad de aceptar la fe divina y de perseverar en nuestra creencia. Para llevar a cabo su misión doctrinal la Iglesia trabaja de dos maneras diversas. Primero, promulga declaraciones y definiciones que los fieles deben acatar sea con una fe divina y católica, sea por lo que algunas veces es llamado simplemente fe eclesiástica. En segundo lugar promulga decisiones doctrinales que son autoritativas, esto es, deben ser recibidas por los fieles por medio de un acto de asentimiento religioso verdadero e interno, pero que la Iglesia misma no propone como infalible. La primera clase de actos, es decir, aquellos que sólo pueden ser rechazados a costa de herejía o error doctrinal, tienen la infalibilidad de verdad. La segunda clase de declaraciones o decisiones, que sólo pueden ser rechazados a costa de un pecado de imprudencia contra la fe o de desobediencia doctrinal a la Iglesia, tienen la garantía de la infalibilidad de seguridad. Son promulgados por la Iglesia, no como declaraciones verdaderas para ser aceptadas por sí mismas, sino como medidas de seguridad para la protección y seguridad de la fe divina. Nuestro Señor, la Cabeza del Cuerpo Místico, vela para que estas decisiones cumplan el fin para el cual fueron dadas. Realmente protegen la pureza y seguridad de la fe.

Así, en el campo de la profesión de la vera fe cristiana, el miembro de la Iglesia Católica ventaja indescriptiblemente importante de pertenecer a una sociedad dentro de la cual el mensaje revelado por Dios es preservado, enseñado y defendido de forma tal que la pureza e integridad de la fe está siempre protegida. Aquel que no es miembro de la vera Iglesia, sino que está dentro de ella solamente por la fuerza de un deseo o intención implícito de entrar en ella, carece de esta ventaja. No posee norma alguna de creencia inmediata visible y confiable.

Si tal individuo es miembro de una organización religiosa herética está también en forma parecida en una tremenda desventaja. La organización a la que pertenece es la que presenta, como objeto de su propia creencia, un cuerpo de doctrina completamente diverso del que Dios reveló a la humanidad a través de Su divino Hijo. Obviamente es cierto que el mensaje doctrinal de la organización religiosa no Católica contiene algunas afirmaciones que de hecho forman parte de la enseñanza revelada por Dios. Es posible que un hombre haga un acto de fe divina al aceptar esas enseñanzas como ciertas, basado en la autoridad de Dios que las ha revelado. Pero la pureza e integridad de esta creencia está siempre amenazada por la presencia, en el cuerpo doctrinal de la institución del cual es miembro, de afirmaciones en desacuerdo con el contenido de la revelación pública divina. Y supuesta la fundamental necesidad de la fe para vivir la vida sobrenatural y para la obtención de la salvación eterna, es fácil ver que el que no es miembro de la Iglesia Católica está en una tremenda desventaja comparado con el Católico.

Lo que es cierto con respecto a la profesión de la fe cristiana es también cierto sobre la dirección que Dios nos da a través del gobierno de la Iglesia Católica. El régimen o gobierno de la Iglesia Católica es, en última instancia, una manera en la cual Nuestro Señor mismo guía y dirige a las almas a la obtención de la Visión Beatífica. Cuando la *Mystici Corporis Christi* terminó de hablar sobre la dirección o gobierno invisible que Dios da a los hombres por medio de una acción directa en cada alma individual, agrega: “Ni se ha de creer que su gobierno se ejerce solamente de un modo invisible y extraordinario, siendo así que también de una manera patente y ordinaria gobierna el Divino Redentor, por su Vicario en la tierra, a su Cuerpo místico”[17].

Las directivas dadas por Nuestro Señor mismo vienen no solo a través del Romano Pontífice sobre la Iglesia militante universal del Nuevo Testamento, sino también a través del gobierno de las iglesias locales individuales por medio de los Obispos residenciales a las cuales han sido asignados. La encíclica afirma: “Y lo que Nos hemos dicho en este lugar de la Iglesia universal, debe afirmarse también de las particulares comunidades cristianas tanto Orientales como Latinas, de las que se compone la única Iglesia Católica; por cuanto ellas son gobernadas por Jesucristo por medio de la palabra y potestad de su Obispo”[18].

El gobierno de la Iglesia universal por el Santo Padre tiene una suerte de infalibilidad práctica unida a él, en el sentido que sería completamente imposible que alguien se condene obedeciendo la legislación de la Iglesia militante Universal del Nuevo Testamento[19]. Como beneficiario de este favor, y como aquel que es guiado y dirigido por Nuestro Señor mismo por medio del gobierno de la Iglesia, el Católico tiene, una vez más, una tremenda ventaja en la vida espiritual. La directiva religiosa que se le ofrece visiblemente a un no-miembro de la Iglesia Católica por los encargados de la secta a la que pertenece, definitivamente no está en la misma clase que el régimen y gobierno visible de la vera Iglesia de Jesucristo.

Debemos tener en cuenta que, al tener acceso a la vida sacramental de la Iglesia Católica, el Católico goza de otra serie de grandes ventajas en la vida espiritual. La mayoría de los que no son miembros de la Iglesia no tienen el beneficio de ningún sacramento. La minoría que está válidamente bautizada usualmente no tiene acceso a la

Eucaristía, o a los sacramentos de penitencia, confirmación y extremaunción. Y no debemos olvidar que, incluso en aquellas comunidades disidentes en las cuales se conserva válidamente el sacerdocio y en las cuales, como consecuencia, los miembros pueden recibir la Eucaristía, se acercan al sacramento y al sacrificio bajo circunstancias completa y objetivamente opuestas a la voluntad expresa de Dios.

Es cierto que, por ignorancia invencible, algunos de los miembros de estas comunidades disidentes y cismáticas pueden recibir la Eucaristía y tomar parte en el sacrificio Eucarístico con fruto. Sin embargo, el hecho es que esto sólo es posible si se trata de ignorancia inculpable. La Eucaristía es el sacrificio y el sacramento de la caridad. Objetivamente, pertenece solo dentro de los confines del reino sobrenatural de Dios. Definitivamente no está en su lugar apropiado en ninguna comunidad distinta y opuesta a la vera *ecclesia* de Dios aquí en la tierra. Es fácil ver que la persona que tiene incluso válidamente la Eucaristía en una comunidad religiosa distinta y opuesta a la Iglesia Católica está en una gran desventaja con respecto con un miembro de la vera Iglesia.

Las grandes ventajas en posesión de los miembros de la Iglesia Católica y que carecen aquellos que están en la Iglesia sólo por un deseo implícito de entrar en ella pueden ser resumidas en la enseñanza autoritativa e infalible de la revelación pública divina, la guía de Nuestro Señor a través del gobierno de la vera Iglesia y la vida sacramental y litúrgica dentro del Cuerpo Místico de Jesucristo. Junto con esto van también las diversas bendiciones, oraciones e indulgencias que, en su conjunto, constituyen un beneficio inmenso para aquellos que buscan servir a Dios en la vera Iglesia de Su Divino Hijo.

El que no es miembro de la Iglesia Católica está comparativamente inseguro con respecto a su salvación precisamente porque carece de estos beneficios. Aunque debería estar en estado de gracia y aunque debería desear entrar implícitamente en la vera Iglesia, no tiene el beneficio de un *magisterium* visible y vivo que le puede hablar con la voz y con la autoridad de Nuestro Señor mismo. No es el beneficiario de un gobierno visible en el cual Nuestro Señor mismo dirige y guía a su Iglesia y no puede vivir, hasta que entre de hecho en la Iglesia Católica, la vida sacramental dentro del Cuerpo Místico de Jesucristo.

La encíclica *Mystici Corporis* hace más que indicar la inseguridad de aquel que está “dentro” de la vera Iglesia sólo en razón de un deseo implícito de entrar a ella como miembro. Muestra además que la oración del Romano Pontífice y de la Iglesia misma, al expresar la voluntad misma de Dios en este tema, es que tales personas en realidad sean miembros de la Iglesia Católica. La encíclica continúa:

“Entren, pues, en la unidad Católica y unidos todos con Nos en el único organismo (*compagine*) del Cuerpo de Jesucristo, converjan en una sola Cabeza en comunión de amor gloriosísimo. Sin interrumpir jamás las plegarias al Espíritu de amor y de verdad, Nos los esperamos con los brazos elevados y abiertos como a los que vienen no a casa ajena sino a la propia casa paterna.

Pero sí deseamos que la incesante plegaria común de todo este Cuerpo místico se eleve a Dios, para que todos los descarriados entren cuanto antes en el único redil de Jesucristo, declaramos con todo que es absolutamente necesario que esto se haga libre y espontáneamente, ya que nadie cree sino queriéndolo. Por esta razón, si algunos, sin fe, son de hecho obligados a entrar en el edificio de la Iglesia y acercarse al altar y

recibir los Sacramentos, éstos sin duda no por eso se convierten en verdaderos fieles de Cristo; porque la fe, sin la cual es imposible agradar a Dios debe ser un libérrimo homenaje del entendimiento y de la voluntad”.

Esta sección de la *Mystici Corporis Christi* saca a luz el hecho a veces olvidado de que es siempre algo bueno y deseable para aquel que está “dentro” de la Iglesia solo por un deseo, volverse de hecho miembro de la Iglesia. Antes de la publicación de esta encíclica había una tendencia de parte de algunos escritores Católicos en el campo de la eclesiología que decían que la no pertenencia a la Iglesia era, por lo menos bajo ciertas circunstancias, una cosa aceptable para aquellos que deseaban la membrecía. Esta enseñanza errónea era presentada generalmente por hombres que habían sido engañados por el falso ecumenismo contra el cual protestó Pío XII en la *Humani generis*. Esta clase de hombres seguían las doctrinas y adoptaron las actitudes de los incrédulos que siempre han rechazado las conversiones individuales a favor de alguna ilusoria reunión colectiva.

De hecho, como lo muestra tan bien la encíclica, el estatus de la persona que desea entrar a la Iglesia, incluso cuando es un deseo meramente implícito, es objetivamente una situación de presión o tensión. La fuerza de la caridad divina impele al hombre a desear que realmente sea y permanezca parte o miembro del Cuerpo Místico de Jesucristo. Mientras permanezca sin esa membrecía su deseo quedará frustrado. En sí misma, la Iglesia Católica es el reino y la ciudad y la casa de Dios mismo. Es el único lugar apropiado para quienes son hijos adoptivos de Dios por medio de la vida de la gracia santificante. El poder del mandato de Dios y la fuerza de su propio deseo empujan a los no-miembros de la Iglesia Católica que gozan la vida de la gracia santificante hacia la unión con la Iglesia Católica y con Nuestro Señor por medio de los lazos externos de unidad, los factores que constituyen al hombre como miembro del verdadero y único reino de Dios sobre la tierra.

Por lejos la mayor contribución hecha en la *Mystici Corporis Christi* para entender apropiadamente el dogma de que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica, se hizo indirectamente, por medio de la enseñanza fundamental de que la Iglesia Católica Romana visible es en realidad definible como el Cuerpo Místico de Jesucristo. Antes de la promulgación de la *Mystici Corporis Christi* y, desafortunadamente, incluso por un corto período de tiempo después de su aparición, había una tendencia de parte de algunos escritores Católicos populares de representar a la Iglesia Católica visible de alguna forma distinta a y menor que el genuino “Cuerpo de Cristo” del que se habla en las epístolas de San Pablo. Algunos de estos escritores describían el Cuerpo Místico como una especie de “Iglesia Invisible”, e incluso hablaban de un afecto a la Iglesia visible como algo que podía apartar de y ser opuesto al amor por el verdadero Cuerpo Místico. Había otros que, de diversas maneras, rechazaban para la Iglesia Católica visible las prerrogativas y la dignidad del Reino de Dios o la Ciudad de Dios.

En cada uno de los casos el dogma de la necesidad de la verdadera y visible Iglesia de Jesucristo para la obtención de la salvación eterna fue obvia y necesariamente malinterpretada. En las mentes de los hombres que escribieron sobre este tema, la única unidad social que podía ser descrita como genuinamente necesaria para la obtención de la salvación eterna del hombre, era representada como algo en alguna manera distinto

de la sociedad que los hombres conocen como la Iglesia Católica. Como Católicos, estos escritores, en su mayoría, no querían rechazar la afirmación de que no hay salvación fuera de la Iglesia. Sin embargo, de acuerdo con su posición sobre la existencia de una “Iglesia invisible”, tendían a explicar el dogma en forma desviada y reducirlo a una fórmula vacía o vana.

La Encíclica *Mystici Corporis Christi* hizo que tal enseñanza fuera inexcusable después de su aparición cuando claramente afirmó que: “Ahora bien, para definir y describir esta verdadera Iglesia de Cristo –que es la Iglesia santa, católica, apostólica y romana- nada hay más noble, nada más excelente, nada más divino que aquella frase con que se le llama *el Cuerpo Místico de Cristo*”[20].

En esta afirmación Pío XII repudió el gran y fundamental obstáculo para una adecuada aceptación y comprensión de la enseñanza de que no hay salvación fuera de la Iglesia Católica visible. La gran verdad que enunció había sido contradicha por hombres que, a nivel eclesiológico, hicieron lo mismo que los herejes de la primitiva Iglesia hicieron con respecto a Nuestro Señor mismo. En aquellos tiempos antiguos, los herejes no tenían ningún problema en admitir la existencia de Dios e incluso en un Hijo consubstancial de Dios. Sin embargo, rechazaban ver en un Hombre colgado sangrante y humillado en la Cruz del Calvario a la Persona que es el verdadero y natural Hijo de Dios.

Y sucedió que en años posteriores hubo personas que no tenían problema alguno en admitir la existencia de un Cuerpo Místico de Jesucristo, pero definitivamente no estaban dispuestos a admitir que la Iglesia visible a la cual veían diariamente, la sociedad religiosa en la cual están mezclados buenos y malos, pueda ser efectivamente este Cuerpo Místico del Redentor. Y así, a la luz de esta básica confusión, nunca van a poder apreciar el hecho de que, en los actuales designios de la providencia de Dios, esta sociedad visible es genuinamente necesaria para la salvación eterna del hombre.

Los siguientes puntos se encuentran en la *Mystici Corporis Christi*:

- 1) Las condiciones para estar “dentro” de la Iglesia de forma tal de poden obtener en ella la salvación eterna, no son objetiva y completamente idénticos a las condiciones requeridas para ser miembros.
- 2) Es posible que un hombre obtenga la salvación “dentro” de la Iglesia con solo tener un deseo implícito de estar en ella.
- 3) La condición de un hombre que está “dentro” de la Iglesia solamente por un deseo es muy inferior a la de aquel que efectivamente miembro de la vera Iglesia.
- 4) La Iglesia católica Romana visible es idéntica a la unidad social designada como el Cuerpo Místico de Cristo.

[1] Dz. 2286. “*In Ecclesiae autem membris reapse ii soli annumerandi sunt, qui regenerationis lavacrum receperunt veramque fidem profitentur, neque a Corporis compage semet ipsos misere separarunt, vel ob gravissima admissa a legitima auctoritate seiuncti sunt. 'Etenim in uno Spiritu, ait Apostolus, omnes nos in unum Corpus baptizati sumus sive Iudaei sive gentiles, sive (203) servi sive liberi' (I Cor 12, 13). Sicut igitur in*

vero christifidelium coetu unum tantummodo habetur Corpus, unus Spiritus, unus Dominus et unum baptisma, sic haberi non potest nisi una fides (cf. Eph 4, 5); atque adeo qui Ecclesiam audire renuerit, iubente Domino habendus est ut ethnicus et publicanus (cf. Mt 18, 17). Quamobrem qui fide vel regimine invicem dividuntur, in uno eiusmodi Corpore, atque uno eius divino Spiritu vivere nequeunt.”

[2] Cf. Bañez, *Scholastica Comentaría in Secundam Secundae Angelici Doctoris D. Thomas* (Venecia, 1588), col. 153, 262.

[3] El segundo capítulo del *De ecclesia militante* de San Roberto contiene su enseñanza sobre la pertenencia a la vera Iglesia, plasmada y cristalizada en su clásica definición de la Iglesia. Los siguientes ocho capítulos están destinados a la explicación y defensa desta enseñanza.

[4] Cfr. Torquemada, *Summa de ecclesia* (Venecia, 1561), c. 57, pag. 69. En este pasaje Torquemada apela y cita la enseñanza de Santo Tomás en la *Summa theologiae* IIIa, q. 8, a. 3, aunque su enseñanza es más bien una modificación que una repetición de la de Santo Tomás.

[5] Cf. Fenton, “*Membership in the Church*”, in *AER* CXII, 4 (Abril, 1945), 294.

[6] Nota del Blog: como se ve, todo está relacionado. Al negar la identidad se sigue lógicamente que la Iglesia Católica no es el único medio de salvación. Al Vaticano II se le puede criticar muchas cosas menos su *coherencia*.

[7] Cf. *De ecclesia militante*, cap. 2.

[8] AAS, XXXV, 227.

[9] Nota del Blog: no es necesario insistir demasiado sobre la *actualidad* desta afirmación: después de negar la *identidad* entre la Iglesia Católica y la Iglesia fundada por Jesucristo, el Vaticano II, lógicamente, le abrió las puertas de la salvación a las otras religiones.

[10] Jn. X, 10.

[11] Nota del traductor: aquí la terminología se vuelve un tanto compleja y es preciso aclarar los términos. En latín la palabra usada por Pío XII es “*securi*”. En inglés Fenton dice que hay que traducirlo como “*sure*” y que traducirla por “*certain*”, como algunos hicieron, es un error. En español vamos a mantener el término “seguro” para traducir “*sure*”, y “cierto” para traducir “*certain*”.

[12] El original dice “*explícito*”.

[13] DZ. 805.

[14] S. Roberto, *loc. cit.*

[15] Cfr. Franzelin, *De divina traditione et Scriptura* (Rome, 1875), pag. 127 ss.

[16] Dz. 1793.

[17] AAS, XXXV, 210.

[18] AAS, XXXV, 211.

[19] Cf. Billot, *De Ecclesia Christi*, 5th ed. (Roma, 1927), I, 477-482.

[20] Ibid. 199.

Capítulo VII

LA CARTA DEL SANTO OFICIO SUPREMA HAEC SACRA

Por lejos la más completa y explícita declaración autoritativa del *magisterium* eclesiástico sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación se encuentra en la carta enviada por la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio a Su Excelencia el Arzobispo Cushing de Boston. La carta fue escrita como resultado del problema ocasionado por el grupo Centro San Benito en Cambridge. La *Suprema haec sacra* fue emitida el 8 de Agosto de 1949, pero no fue publicada en su totalidad hasta el otoño[1] de 1952. La encíclica *Humani generis* es del 12 de Agosto de 1950. Así, aunque fue compuesta después de la carta del Santo Oficio, fue publicada dos años antes de la carta.

La Sagrada Congregación del Santo Oficio asevera que “está convencida que la desafortunada controversia (que ocasionó la acción del Santo Oficio) surgió del hecho de que el axioma “fuera de la Iglesia no hay salvación”, no fue correctamente entendido y sopesado y que la misma se volvió más amarga debido al hecho de que algunos de los asociados de las instituciones arriba mencionadas (el Centro San Benito y el Colegio Boston) rechazaron reverencia y obediencia a las legítimas autoridades”.

La sección doctrinal de la carta es la siguiente:

Según los Eminentísimos y Reverendísimos Cardenales desta Suprema Congregación, en sesión plenaria, tenida el miércoles 27 de julio de 1949 y el Augusto Pontífice en audiencia, el día siguiente, jueves 28 de julio de 1949, dignó dar su aprobación para que se den las siguientes explicaciones pertenecientes a la doctrina, y también invitaciones y exhortaciones con respecto a la disciplina:

Estamos obligados por fe divina y católica a creer todas aquellas cosas contenidas en la palabra de Dios, sea en la Escritura o en la Tradición, y propuestas por la Iglesia para ser creídas como divinamente reveladas, no sólo por juicio solemne sino también por medio del magisterio ordinario y universal.

Ahora bien, entre las cosas que la Iglesia siempre ha predicado y nunca va a dejar de predicar se encuentra la enseñanza infalible que nos enseña que fuera de la Iglesia no hay salvación.

De todas formas este dogma debe ser entendido de la misma forma que la Iglesia lo interpreta, pues Nuestro Salvador entregó las cosas contenidas en el depósito de fe para que fueran explicadas por el magisterio eclesiástico y no por juicios privados.

Ahora bien, en primer lugar la Iglesia nos enseña que estamos en presencia de un precepto de Jesucristo en el sentido más estricto del término. Puesto que El ordenó explícitamente a Sus apóstoles el enseñar a todas las naciones a observar todo aquello

que El mismo había mandado. Ahora bien, entre esos mandamientos, no es el menos importante aquel que nos ordena el incorporarnos al Cuerpo Místico de Cristo, que es la Iglesia, por medio del bautismo y el permanecer unidos a Cristo y a Su Vicario, por medio del cual gobierna la Iglesia de manera visible.

Así pues, nadie que conozca que la Iglesia ha sido divinamente establecida por Cristo, y aún así rechaza el someterse a la Iglesia o rehúsa la obediencia al Romano Pontífice, el Vicario de Cristo sobre la tierra, va a salvarse.

El Salvador no sólo dio el precepto de que todas las naciones entraran en la Iglesia, sino que también estableció la Iglesia como medio de salvación, sin la cual nadie puede entrar en el reino de la gloria eterna.

En su infinita misericordia Dios estableció que los efectos necesarios para salvarse, aquellas ayudas dirigidas al último fin del hombre, no por necesidad intrínseca, sino por divina institución, pueden obtenerse también, bajo ciertas circunstancias, con sólo tener el deseo o intención. Esto fue enseñado claramente en el Concilio de Trento, tanto cuando se hace referencia al sacramento del bautismo como al de la confesión.

De la misma manera debe afirmarse lo mismo de la Iglesia, en cuanto que la Iglesia es un medio general de salvación. Así pues, para obtener la salvación eterna, no siempre se requiere el ser incorporado en la Iglesia de hecho como miembro, sino que se requiere que esté unido a ella por lo menos de deseo o intención.

De todas formas no se requiere que este deseo sea explícito como es el caso de los catecúmenos, pues cuando una persona se encuentra en ignorancia invencible, Dios acepta también un deseo implícito, llamado así porque está incluido en la buena disposición del alma por la cual la persona desea conformar su voluntad a la de Dios.

Estas cosas están claramente enseñadas en la carta dogmática del Soberano Pontífice Pío XII el 23 de junio del 1943 "Sobre el Cuerpo Místico de Jesucristo", ya que en ella distingue claramente entre aquellos que están realmente incorporados a la Iglesia y aquellos unidos a ella sólo por deseo.

Al discutir sobre los miembros de los que está compuesto el Cuerpo Místico aquí en la tierra, el Augusto Pontífice dice: "entre los miembros de la Iglesia, sólo se han de contar de hecho los que recibieron las aguas regeneradoras del Bautismo y profesan la verdadera fe y ni se han separado ellos mismos miserablemente de la contextura del cuerpo, ni han sido apartados de él por la legítima autoridad a causa de gravísimas culpas".

Y hacia el final de la misma encíclica, invitando a la unidad en forma muy afectiva a aquellos que no pertenecen al cuerpo de la Iglesia Católica, menciona a aquellos que están "ordenados al Cuerpo Místico por un cierto deseo e intención inconscientes", a los cuales de ninguna manera excluye de la salvación eterna, sino que por el contrario afirma que están en una condición en la cual "no pueden estar seguros de su salvación", ya que "todavía carecen de tantas y tan grandes ayudas celestiales que sólo pueden disfrutarse en la Iglesia Católica".

Con estas sabias palabras reprueba tanto aquellos que excluyen de la salvación eterna a todos aquellos unidos a la Iglesia sólo por un deseo implícito y a aquellos que afirman falsamente que el hombre puede salvarse igualmente en cualquier religión.

No debemos pensar que cualquier clase de intención de entrar a la Iglesia es suficiente para salvarse. Se requiere que la intención por la cual uno se ordena a la Iglesia Católica esté informada por una perfecta caridad; y ningún deseo explícito puede producir su efecto a menos que el hombre tenga fe sobrenatural: “Pues aquel que se acerca a Dios es necesario que crea que Dios existe y que es remunerador de aquellos que le buscan” y el Concilio de Trento declara: “La fe es el principio de la humana salvación, el fundamento y raíz de toda justificación; sin ella es imposible agradar a Dios y llegar al consorcio de sus hijos”. [2]

El resto de la carta contiene las directrices y exhortaciones de las que se habló en el primer párrafo citado más arriba. No están inmediatamente relacionadas con la doctrina de la necesidad de la Iglesia para la obtención de la salvación eterna.

La carta, conocida como *Suprema haec sacra*, por las tres primeras palabras del texto latino, es de una importancia única para el estudio desta sección de la sagrada teología. Es una instrucción del Santo Oficio, enviado con la aprobación y por el mandato del Soberano Pontífice mismo. Como tal, es un documento autoritativo aunque obviamente no es infalible. Es decir, las enseñanzas contenidas en la *Suprema haec sacra* no deben ser aceptadas como verdad infalible basada en la autoridad deste documento. Sin embargo, el hecho es que la mayor parte de su enseñanza – de hecho, lo que podemos llamar la substancia de su doctrina- es material que ha aparecido en documentos previos emanados del Soberano Pontífice mismo y de los Concilios Ecuménicos de la Iglesia Católica.

La gran importancia de la *Suprema haec sacra* se basa en el hecho de que esta carta establece en forma completamente explícita algunas distinciones y explicaciones que estaban claramente implícitas y que fueron enfáticamente enseñadas en documentos autoritativos de la Iglesia Católica previos, pero nunca antes habían sido expresados en estos pronunciamientos autoritativos tan explícitamente como en los escritos de los teólogos Católicos tradicionales. Entre estas enseñanzas se encuentran: 1) la afirmación de que la Iglesia Católica es necesaria para la salvación con necesidad de medio y de precepto; 2) el hecho de que cuando describimos a un individuo que está convencido que la Iglesia Católica ha sido establecida realmente por Nuestro Señor, y que aún así rechaza obstinadamente entrar en la Iglesia, como estando en una condición en la cual no puede obtener la salvación eterna, estamos hablando de la necesidad de la Iglesia de precepto más bien que de su necesidad de medio; 3) la distinción explícita entre el deseo explícito e implícito de entrar a la Iglesia; 4) la rotunda aserción de que aquel que tiene meramente un deseo implícito de entrar en la Iglesia puede salvarse; 5) el hecho de que ninguna voluntad o deseo de entrar en la Iglesia puede ser efectivo para la obtención de la salvación eterna a menos de ser iluminada por la vera fe sobrenatural y animada por la caridad perfecta.

Otras enseñanzas de la *Suprema haec sacra* tales como su insistencia en el hecho de que la doctrina que no hay salvación fuera de la vera Iglesia es un genuino dogma de la fe Católica, ha sido afirmado explícitamente muchas veces en pronunciaciones previas

del *magisterium* eclesiástico. Cada uno de los párrafos citados arriba contiene información invaluable sobre lo que la Iglesia misma realmente entiende y enseña sobre el dogma de su propia necesidad para la salvación eterna. Ayudará considerar cada uno de ellos individualmente.

1) El primer párrafo que hemos citado nos habla del carácter autoritativo de la carta. Los Cardenales de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio decretaron que se dieran estas explicaciones y el Santo Padre aprobó su decisión. Estamos en frente, pues, de un documento autoritativo. Sería un error por parte de cualquier doctor de la doctrina Católica ignorar o contradecir las enseñanzas contenidas en esta carta del Santo Oficio.

2) El siguiente párrafo repite casi palabra por palabra la afirmación del Concilio Vaticano en el tercer capítulo de su constitución dogmática *Dei Filius* al efecto de que “**deben creerse con fe divina y católica todas aquellas cosas que se contienen en la palabra de Dios, se la Escritura o la Tradición y que son propuestas por la Iglesia para ser creídas como divinamente reveladas, ora por solemne juicio, ora por su ordinario y universal magisterio.**” De todas formas, es interesante ver que donde la *Dei Filius* dice: “ora por solemne juicio, ora por su ordinario y universal magisterio”, la Suprema haec sacra dice “no solo por juicio solemne sino también por el magisterio ordinario y universal”. Su uso del “non tantum... sed etiam”, en lugar del “sive... sive”, manifiesta su convicción de que, al tratar sobre la explicación de la doctrina de que no hay salvación fuera de la Iglesia Católica, está tratando un tema que hasta entonces ha sido enseñado en su mayor parte por el magisterio ordinario de la Iglesia.

3) El párrafo anterior caracterizó la enseñanza de que no hay salvación fuera de la Iglesia Católica como una doctrina “que la Iglesia siempre ha predicado y que nunca dejará de predicar” y como una “afirmación infalible”. Éste afirma claramente que es un dogma, o en otras palabras, una de las enseñanzas que la Iglesia encuentra en la Escritura o en la tradición divino-apostólica y que, sea por juicio solemne, sea en su actividad doctrinal ordinaria y universal, presenta como algo que se debe creer como parte de la revelación pública divina. La Suprema haec sacra, no deja, pues lugar a ninguna opinión que afirme que esta doctrina pueda ser algo meramente relacionado con el depósito de la revelación divina. Esta verdad forma parte del mensaje sobrenatural comunicado por Dios por medio de Jesucristo Nuestro Señor.

La carta del Santo Oficio procede luego a establecer explícita y enfáticamente que el dogma significa exacta y solamente lo que la Iglesia entiende y enseña. En otras palabras, aquellos que escribían diciendo que los puntos de vista de los hombres se amplió en el curso de la historia reciente, y que por lo tanto, debemos buscar alguna nueva interpretación al axioma de que no hay salvación fuera de la Iglesia están completamente equivocados en la aproximación básica del problema. Cambiar actitudes culturales no tiene absolutamente nada que ver con la afirmación precisa y aceptable de lo que se quiere decir por medio de la doctrina de que no hay salvación fuera de la Iglesia. Nuestro Señor no dio esta verdad a los hombres como algo para ser interpretado y explicado libremente y más o menos generosamente por medio de doctores privados. Definitivamente, no es algo que deba ser interpretado o explicado de forma tal que la Iglesia aparezca más moderna o al día. Lo que se debe enseñar a las personas sobre esta verdad es su significado real y preciso. Y el único organismo capacitado y

comisionado para cumplir esta tarea de interpretación y enseñanza es el colegio apostólico, el Romano Pontífice y los Obispos Católicos asociados a él para formar la jerarquía doctrinal y jurisdiccional de la verdadera Iglesia del Nuevo Testamento.

En este tema será bueno referirse a la sección de la alocución *Si Diligis*, pronunciada por Pío XII a los miembros de la jerarquía que se congregaron en Roma para la ceremonia de la canonización de S. Pío X:

“Cristo nuestro Señor confió a los apóstoles, y por medio de ellos a sus sucesores, la verdad que trajo del cielo; envió a los apóstoles, como su Padre le envió a El (Jn. XX, 21), para que enseñasen a todas las naciones todas las cosas que ellos habían oído al Señor (cfr. Mt. XXVIII, 19-20). Así, pues, los apóstoles, por derecho divino, han sido constituidos doctores, maestros de la Iglesia. Fuera de los legítimos sucesores de los apóstoles, es decir, del Romano Pontífice para la Iglesia universal y de los Obispos para los fieles encomendados a su cuidado (cfr. can. 1.326), no hay otros maestros por derecho divino en la Iglesia de Cristo; si bien ellos y particularmente el Supremo Maestro de la Iglesia y Vicario de Cristo en la tierra, pueden llamar a otros cooperadores y consejeros en el ejercicio del Magisterio y delegarles la facultad de enseñar -bien en casos especiales, bien confiriéndoles ese oficio (cfr. can. 1.328). Los que de esta manera son llamados a enseñar no ejercen en la Iglesia la enseñanza en nombre propio ni por su ciencia teológica sino en fuerza de la misión que han recibido del legítimo magisterio; y su potestad queda siempre sometida a éste, sin que jamás llegue a ser “*sui iuris*”, o sea independiente de toda autoridad”.

Sobre todo en los últimos años ha habido algunos intentos ingeniosos para interpretar el dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación. El único estándar por el cual pueden ser evaluados propiamente estos intentos es el de la enseñanza del magisterio eclesiástico. Esta es la enseñanza que la Suprema *haec sacra* comienza ahora a presentar.

Un examen del texto de la Suprema *haec sacra* nos mostrará desde el mismo comienzo que el Santo Oficio no pretendió presentar una explicación exhaustiva del dogma en esta carta. Así, por ejemplo, el documento no entra en la naturaleza de la Iglesia o de la salvación. Lo único que los Cardenales de la Congregación quisieron hacer fue presentar una resolución correcta del punto particular en discusión en la controversia que ocasionó el escrito de la Suprema *haec sacra*.

4) Así, la carta muestra el hecho de que la Iglesia Católica puede decirse necesaria para la salvación, en un sentido, porque es algo que Nuestro Señor ha ordenado o dado un precepto de que todos deben entrar en ella. Es su mandato explícito, dado a nosotros por medio de Sus apóstoles, que todos Sus preceptos deben ser observados. Así, aquel que enseña que los no-miembros de la verdadera Iglesia deben ser dejados en paz ya que, en su opinión, están ya en una posición que es satisfactoria con referencia a Nuestro Señor, está violando directamente el precepto de Nuestro Señor.

5) El siguiente párrafo es una afirmación autoritativa en el sentido de que tenemos un precepto preciso y muy importante de Nuestro Señor “el incorporarnos al Cuerpo Místico de Cristo, que es la Iglesia, por medio del bautismo y el permanecer unidos a Cristo y a

Su Vicario, por medio del cual gobierna la Iglesia de manera visible”. Es muy importante entender cómo se encuentra este mandato en las fuentes de la divina revelación pública.

El Evangelio de San Mateo muestra cómo ordenó Nuestro Señor a Sus Apóstoles enseñar Su mensaje y administrar Su sacramento del bautismo.

“Y llegando Jesús, les habló diciendo: “Todo poder me ha sido dado en el cielo y sobre la tierra.

Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo;

enseñándoles a observar todo cuanto os he mandado. Y mirad que Yo con vosotros estoy todos los días, hasta la consumación del siglo”[3].

La misma idea se encuentra en el último capítulo del evangelio según San Marcos:

“Id por el mundo entero, predicad el Evangelio a toda la creación.

Quien creyere y fuere bautizado, será salvo, mas quien no creyere, será condenado”[4].

El bautismo es, por supuesto, el sacramento de entrada a la Iglesia. La fuerza del carácter bautismal es tal que a menos que sea impedido por herejía o apostasía públicos, cisma o excomunión vitandus, hace que quien lo posee sea miembro de la vera Iglesia de Jesucristo sobre la tierra. Al dar el mandato de que Sus discípulos administraran el sacramento del bautismo, Nuestro Señor estaba, por supuesto, imponiendo claramente sobre aquellos que escuchan la predicación de sus seguidores, la obligación de recibir este sacramento de la regeneración.

El segundo capítulo de los Hechos de los Apóstoles muestra que los Apóstoles habían entendido desta manera los mandatos de Nuestro Señor. Cuando, al terminar San Pedro el sermón en el primer Pentecostés, sus oyentes preguntaron al Príncipe de los Apóstoles qué debían hacer, les ordenó hacer penitencia y bautizarse.

“Al oír esto ellos se compungieron de corazón y dijeron a Pedro y a los demás Apóstoles: Varones hermanos, ¿qué es lo que hemos de hacer?” Respondióles Pedro: “Arrepentíos, dijo, y bautizaos cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo”[5].

Así San Pedro demostró de la manera más práctica posible que había comprendido que la doctrina de Nuestro Señor contenía el mandato que todos los hombres deberían ser bautizados y entrar así en el reino de Dios del Nuevo Testamento. Obviamente la enseñanza de Nuestro Señor contenía también prohibiciones contra la herejía y el cisma. La enseñanza de la Suprema haec sacra es pues una afirmación es una declaración de la doctrina tradicional católica.

6) Del hecho de que la Iglesia es necesaria para la salvación eterna con una genuina necesidad de precepto, la carta del Santo Oficio saca la conclusión que “nadie que conozca que la Iglesia ha sido divinamente establecida por Cristo, y aún así rechaza el someterse a la Iglesia o rehúsa la obediencia al Romano Pontífice, el Vicario de Cristo sobre la tierra, va a salvarse”. Se debe notar que esta conclusión es la expresión práctica del significado de la necesidad de precepto de la Iglesia. De ninguna manera es, ni en sí

misma ni en el contexto de la Suprema haec sacra, una expresión del significado último y completo del dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación”.

7) La carta del Santo Oficio es el primer documento autoritativo en destacar en forma completamente explícita la enseñanza de que la Iglesia es necesaria para la salvación con necesidad de precepto y con necesidad de medio. Se dice que algo es necesario para la salvación con necesidad de precepto cuando ha sido ordenado de tal forma que si la persona desobedece esta orden, es reo de pecado mortal. Por otra parte, un medio necesario para la salvación es algo que el hombre debe tener para obtener la salvación eterna. Esta necesidad obliga incluso cuando no hay pertinacia de parte del individuo que no pese el medio. La Iglesia Católica, el vero reino de Dios del Nuevo Testamento es, según el texto de la Suprema haec sacra, una realidad “sin la cual nadie puede entrar en el reino de la gloria eterna”. Esta, y no la afirmación sobre las personas que rechazan obstinadamente entrar en la Iglesia cuando conocen que es la verdadera, es la explicación de la necesidad de medio de la Iglesia.

8) Este párrafo trae dos verdades sobre la Iglesia como medio necesario para la salvación. Primero, el hecho de que la Iglesia es un medio necesario para la salvación solamente por divina institución y no por una necesidad intrínseca. Segundo, el hecho de que los medios necesarios para la salvación por divina institución pueden producir sus efectos, como dice el documento, “en ciertos casos” cuando solo hay un deseo de poseer estas cosas.

8a) Cuando el documento clasifica a la Iglesia Católica como un medio de salvación necesario sólo por institución divina y no por necesidad intrínseca, menciona igualmente otras dos realidades que también son requeridas para obtener la salvación en esta forma particular. Estos son los sacramentos del bautismo y penitencia. Ambos son necesarios para la salvación y como medios establecidos por Dios para la obtención de este fin.

En otras palabras, no hay razón, excepto la voluntad positiva de Dios por la cual un lavado con agua llevado a cabo mientras la persona que administra el sacramento pronuncia una cierta fórmula deba ser necesaria para la obtención de la Visión Beatífica. No hay razón excepto la voluntad positiva de Dios por la cual a un hombre culpable de pecado mortal cometido después del bautismo no se le pueda perdonar ese pecado si no es por medio de una absolución judicial pronunciada por un sacerdote autorizado. Ni el bautismo ni el sacramento de la penitencia son por su propia natura parte de la misma vida sobrenatural como lo son la gracia santificante y la caridad.

De la misma manera, es por la voluntad positiva de Dios que los hombres deben estar dentro de una sociedad organizada a fin de obtener el perdón de los pecados o la beatitud final. Fe, esperanza y caridad son en realidad partes de la vida sobrenatural. Es imposible tener la vida de la gracia en este mundo, y por lo tanto, imposible salir de este mundo con la vida de la gracia, si no es por medio de la fe, esperanza y caridad. La vida de la Visión Beatífica en el cielo incluye necesariamente la caridad.

Esto debe ser bien entendido: en cualquier caso que los hombres y mujeres que acepten la enseñanza sobrenatural de Dios con acto de fe divina, y amen a Dios con amor sobrenatural de amistad llamado caridad, pertenecerían al reino de Dios sobre la tierra. Estas personas serían, en todo caso, los individuos que se someterían a la ley

sobrenatural de Dios y por lo tanto pertenecerían a Su reino sobrenatural en este mundo. Pero, de hecho, Dios ha querido que Su reino sobrenatural sea una sociedad completamente organizada. En Su misericordia ha decretado que de ninguna manera haya otra unidad social que pueda ser llamada con propiedad Su reino o Su iglesia. Si alguien ha de pertenecer al reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, ha de pertenecer de alguna manera a la Iglesia Católica visible, la sociedad religiosa sobre la cual preside el Obispo de Roma como Vicario de Jesucristo.

8b) La Suprema haec sacra trae luego a colación el hecho de que en los designios misericordiosos de la providencia de Dios, tales realidades como la misma Iglesia y los sacramentos de bautismo y penitencia pueden, bajo ciertas circunstancias, producir los efectos que están destinados a producir como medios necesarios para la obtención de la salvación eterna, cuando el hombre las posee solamente en el sentido de desear tenerlos o usarlos. Obviamente, el texto no se puede entender a menos que entendamos cuáles son realmente esas "ciertas circunstancias" mencionadas en el texto.

Una circunstancia fundamental entre éstas es la genuina imposibilidad de recibir los sacramentos de bautismo o de penitencia o de entrar a la Iglesia como miembro. Es bastante obvio que si es posible que el hombre se bautice, vaya a confesión y reciba la absolución sacramental, o de realmente ser miembro de la verdadera Iglesia, y no lo hace no va a obtener la salvación eterna a menos que haga uso de estos medios. Pero, por otra parte, si el uso efectivo de estos medios es realmente imposible, entonces se podrá obtener la salvación eterna por la voluntad o deseo de usarlos.

Aquí, por supuesto, debemos distinguir cuidadosamente el orden de intención y el orden de mera veleidad. Lo que se requiere aquí es un deseo efectivo, un acto efectivo de la voluntad, como algo distinto de una mera complacencia o aprobación. Un no-miembro de la Iglesia puede salvarse si realmente quiere o desea entrar a la Iglesia. Con ese deseo o intención genuino y activo, realmente va a llegar a ser miembro de la Iglesia si tiene la posibilidad. Si no es posible, entonces la fuerza de su intención o deseo lo va a llevar "dentro" de la Iglesia de tal forma que pueda obtener la salvación eterna en esta sociedad. Un acto de la voluntad que no sea inherentemente efectivo, una mera veleidad, definitivamente no va a ser suficiente para la obtención de la salvación eterna.

Como nos recuerda el texto de la Suprema haec sacra hacia el final de su sección doctrinal, el deseo o intención de usar los medios establecidos por Dios pueden ser efectivos para la obtención de la salvación eterna sólo cuando este acto de la voluntad es iluminado por la fe divina y animado por la genuina caridad. Esto, por supuesto, es verdadero no sólo para la intención de entrar a la Iglesia sino también para el deseo de los sacramentos de bautismo y penitencia, el cual deseo puede bastar para el perdón del pecado cuando los sacramentos no están disponibles.

9) La expresión "un medio general de salvación" (generale... auxilium salutis) aplicado a la Iglesia Católica en el texto de la carta del Santo Oficio describe a la Iglesia como algo que, por los decretos misericordiosos de Dios, es un medio de salvación para todos y necesarios a todos los hombres sin excepción. De ninguna manera es sólo necesaria para la salvación para aquellos que han oído de ella. Tampoco es necesaria meramente para aquellos que aspiran a niveles más altos de la vida espiritual. Es un medio y un auxilio para todos los hombres sin excepción.

Así, pues, en palabras del documento del Santo Oficio "para obtener la salvación eterna, no siempre se requiere el ser incorporado en la Iglesia de hecho (reapse) como miembro, sino que se requiere que esté unido a ella por lo menos de deseo o intención (voto et desiderio)".

10) Los párrafos anteriores de la carta del Santo Oficio han mostrado la validez de dos distinciones, contenidas en muchos lugares en las obras tradicionales de la teología Católica, pero que nunca antes habían sido afirmadas tan explícitamente en un documento autorizado de la Santa Sede. La primera fue la distinción entre la necesidad de medios y la necesidad de precepto. La segunda la necesidad de pertenecer a la Iglesia in re o in voto. Esta segunda distinción se usa en teología y en el texto de la Suprema haec sacra, para explicar de qué forma la Iglesia es un medio genuinamente necesario para todos los hombres para la obtención de la salvación eterna.

El presente párrafo explica la distinción entre el votum de entrar a la Iglesia explícito y el implícito y enseña que incluso el votum implícito puede ser efectivo para la obtención de la vida eterna. Enseña que "no se requiere que este deseo (de entrar a la vera Iglesia como miembro) sea explícito como es el caso de los catecúmenos, pues cuando una persona se encuentra en ignorancia invencible, Dios acepta también un deseo implícito, llamado así porque está incluido en la buena disposición del alma por la cual la persona desea conformar su voluntad a la de Dios".

Aquí se debe notar que según el lenguaje de la Suprema haec sacra y de todos los otros documentos autorizados que han tratado sobre esta materia, el deseo de entrar a la Iglesia no le da al hombre algo así como "una real aunque incompleta pertenencia a la Iglesia"[6]. Aquellos que, como el P. San Juan, hablan de esta forma, simplemente no consideran el significado de las expresiones en los documentos de la Iglesia. Aquel que quiere entrar en la Iglesia no es en modo alguno miembro de ella. Si fuera miembro, su deseo sería absurdo.

La Suprema haec sacra describe un deseo explícito de entrar a la Iglesia como algo que se encuentra en los catecúmenos. Este es un adulto que se prepara para entrar a la Iglesia de Jesucristo por medio de la recepción del sacramento del bautismo. Se dice que su deseo es explícito ya que tiene un conocimiento claro y distinto (aunque no necesariamente adecuado) de la sociedad a la que quiere entrar. En otras palabras, es alguien que conoce que la Iglesia Católica es la vera Iglesia de Jesucristo y que quiere ser miembro de esa Iglesia por medio de la recepción del bautismo.

Por el contrario, el hombre tiene solamente un deseo implícito cuando quiere algo pero no se da cuenta claramente qué es lo que desea. La palabra "implícito" tiene el sentido de algo "plegado". Cuando el hombre desea un objeto que no puede ser alcanzado sin la obtención de algo más y no tiene un conocimiento claro y distinto de esta otra cosa, se dice que tiene un deseo implícito de esta última.

La Suprema haec sacra afirma explícitamente que es posible que un hombre se salve con sólo tener un deseo implícito de entrar en la Iglesia Católica. Así, pues, enseña que un hombre puede obtener la Visión Beatífica sin haber tenido un conocimiento preciso y explícito de la Iglesia Católica durante el curso de su vida terrestre.

11) En este párrafo el documento del Santo Oficio cita el pasaje de la *Mystici Corporis* que trata sobre la pertenencia a la Iglesia, el genuino reino sobrenatural de Dios en el Nuevo Testamento. En este contexto es interesante notar que el texto de la *Mystici Corporis* no implica que haya otra clase de pertenencia real aunque incompleta en posesión de personas que no tienen las calificaciones mencionadas aquí. La encíclica enseña sobre aquellos que de *hecho* (*reapse*) deben ser contados como miembros de la Iglesia. Insiste en que sólo aquellos que tengan las calificaciones mencionadas deben ser enumerados *reapse* como miembros. Todos los demás, pues, son no-miembros.

Además, ésto de ninguna manera implica que la palabra "*reapse*" en el texto de la *Mystici Corporis* es una mera redundancia. Si fuera así, entonces palabras como "genuinamente" y "verdaderamente" no formarían parte de ningún vocabulario. Además, la palabra "*reapse*" tal como es usada aquí, conecta esta enseñanza de Pío XII con la doctrina tradicional de los teólogos Católicos que distinguían entre pertenecer a la Iglesia "*in re*", esto es, como miembro, y pertenecer a ella "*in voto*", esto es, por un deseo o intención de entrar a ella como miembro.

12) El siguiente párrafo muestra que la *Mystici Corporis* enseñó muy claramente que hay posibilidad de salvación para los no-miembros de la Iglesia Católica que desean entrar en esta sociedad con un deseo meramente implícito. En la encíclica el Santo Padre había afirmado que no pueden estar seguros de su eterna salvación y había dado razones para justificar esta afirmación. Obviamente, pues, sin posibilidad alguna de error, había afirmado implícitamente que realmente existe posibilidad de salvación eterna para estos individuos.

13) La *Suprema haec sacra* muestra que el texto de la *Mystici Corporis*, particularmente aquellas secciones de la encíclica mencionadas por la carta del Santo Oficio, reprueba dos errores mutuamente opuestos. El primer error condenado en la *Mystici Corporis* es aquel según el cual aquel que solamente tiene un deseo implícito de entrar a la Iglesia Católica está en una situación en la cual le es imposible obtener la salvación eterna. El segundo error reprobado es aquel que sostiene que los hombres pueden salvarse *igualmente* en cualquier religión. Aquellos que enseñaron cualquiera de los errores después de la publicación de la *Mystici Corporis* son culpables de ignorar o desafiar la autoridad del Soberano Pontífice, enseñando en su actividad o *magisterium* doctrinal ordinaria.

Las mayorías de las traducciones de la *Suprema haec sacra* traducen "*aequaliter*" como "igualmente bien". No considero estas dos expresiones como exactamente equivalentes en el contexto de la carta del Santo Oficio. La *Mystici Corporis* enseña claramente en forma implícita y la *Suprema haec sacra* en forma completamente explícita que los hombres pueden salvarse solamente "dentro" de la Iglesia Católica. Pueden estar "dentro" de esta sociedad a fin de obtener la salvación en ella sea como miembro de esta organización o como personas que buscan verdaderamente, incluso aunque sea de forma implícita, unirse a ella. No existe otra religión "dentro" de la cual el hombre puede obtener la Visión Beatífica. Sería una crasa afirmación incompleta decir que los hombres no pueden salvarse "igualmente bien" en cada religión. La única dentro de la cual pueden obtener su fin último sobrenatural es la Iglesia Católica. Así, parecería que el significado

del término latino "*aequaliter*" en su contexto en la carta del Santo Oficio, se expresa mejor por el término "igualmente", más bien que "igualmente bien".

14) En algún sentido este último párrafo en la sección doctrinal de la *Suprema haec sacra* contiene su contribución más importante a la sección de la sagrada teología que trata sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación eterna. El Santo Oficio insiste aquí que es un error pensar "*cualquier clase de intención de entrar a la Iglesia es suficiente para salvarse*". Establece que ningún deseo de entrar a la Iglesia puede ser efectivo a menos que esté animado o informado por la perfecta caridad e iluminado por la fe sobrenatural.

La expresión "caridad perfecta", en el contexto de la *Suprema haec sacra* significa un amor de amistad genuino y sobrenatural basada en el conocimiento de la fe divina. En otras palabras, es un amor de Dios conocido según lo que Él nos ha dicho sobre Sí mismo en la revelación pública divina. En el amor de caridad, distinto del amor de Dios meramente natural que definitivamente no es suficiente para la obtención de la salvación eterna, hay un amor de amistad a Dios conocido, por lo menos en forma confusa, en la Trinidad de sus Personas.

Esta caridad es distinta del afecto sobrenatural de esperanza, en el cual el hombre ama al Dios trino como a su propio último Fin. Es distinto del amor inicial del cual habla el Concilio de Trento, en cuanto que esta caridad es un amor de benevolencia y amistad fundado en una posesión común. Este bien común es la misma natura divina que es la deidad y que es compartida por aquel que vive la vida de la gracia santificante.

La carta del Santo Oficio también enseña que "*ningún deseo explícito puede producir su efecto (de la salvación eterna) a menos que el hombre tenga fe sobrenatural*". Aquí es imperativo recordar que el documento habla de esa fe que es definida por el Concilio Vaticano como "la virtud sobrenatural por la cual, con el impulso y auxilio de la gracia de Dios, creemos como verdaderas aquellas cosas que ha revelado, no por su verdad intrínseca, vista a la luz de la razón natural, sino a causa de la autoridad del mismo Dios que las revela, que no puede ni engañar ni engañarnos". Esta es la fe que el mismo Concilio Vaticano describió como "el comienzo de la salvación humana".

En el texto de la *Suprema haec sacra* se nos recuerda que la necesidad de esta fe sobrenatural existe incluso cuando hay solamente un deseo implícito de entrar a la Iglesia. En otras palabras, es posible que haya un hombre que obtenga la salvación sin tener una noción clara de la Iglesia y desea entrar a ella solamente en cuanto desea hacer todas las cosas que Dios quiere que haga. El deseo de entrar a la Iglesia puede estar implícito en el deseo de agradar a Dios y de obtener la salvación. Pero al mismo tiempo debe haber alguna verdad sobrenatural explícita, revelada de hecho por Dios y aceptada de hecho como verdadera basado en la autoridad de Dios revelante, de parte de todo hombre que obtiene la salvación eterna.

Cuando el deseo es meramente implícito, entonces la fe del hombre en las verdades divinamente reveladas sobre la Iglesia, es igualmente implícita. El punto de la carta del Santo Oficio aquí es precisamente que debe existir un contenido explícito y definido para cualquier acto de una genuina fe sobrenatural. Para que el hombre se salve debe aceptar

como verdadero, basado en la autoridad de Dios que revelante, la enseñanza que Dios ha comunicado al mundo como Su mensaje público y sobrenatural.

Las siguientes son, pues, las enseñanzas explícitas tomadas del texto de la *Suprema haec sacra*:

- 1) La doctrina de que no hay salvación fuera de la Iglesia Católica es un dogma de la Iglesia Católica.
- 2) Este dogma siempre ha sido y siempre será enseñado infaliblemente por el magisterio de la Iglesia.
- 3) El dogma debe ser entendido y explicado de la forma en que el magisterio de la Iglesia lo entiende y explica.
- 4) La Iglesia es necesaria para la salvación tanto como necesidad de precepto como de medio.
- 5) Puesto que la Iglesia es necesaria para la salvación con necesidad de precepto, nadie que conozca que la Iglesia Católica ha sido divinamente instituida por Nuestro Señor y aun así rechaza entrar o permanecer en ella puede obtener la salvación eterna.
- 6) La Iglesia es un medio general y necesario de salvación, no en razón de una necesidad intrínseca, sino solamente por propia institución de Dios, esto es, porque Dios en Su sabiduría misericordiosa la ha establecido como tal.
- 7) Para que el hombre pueda salvarse "dentro" de la Iglesia, no es siempre necesario que pertenezca a la Iglesia *in re*, de hecho como miembro, sino que a veces puede ser suficiente pertenecer a ella como aquel que desea o quiere estar en ella. En otras palabras, para aquel que pertenece a la Iglesia solamente en deseo o *in voto* es posible salvarse.
- 8) Es posible para este deseo de entrar a la Iglesia ser efectivo, no solo cuando es explícito, sino también (cuando la persona es invenciblemente ignorante de la verdadera Iglesia) incluso cuando ese deseo o *votum* es meramente implícito.
- 9) La *Mystici Corporis* reprobó tanto el error de los que enseñan la imposibilidad de salvación para aquellos que solamente tienen un deseo implícito de entrar a la Iglesia y la falsa doctrina de los que afirman que los hombres pueden encontrar la salvación igualmente en cualquier religión.
- 10) Ningún deseo de entrar a la Iglesia puede ser efectivo para la salvación a menos que esté iluminado por la fe sobrenatural y animado o motivado por la caridad perfecta.

[1] Nota del Blog: del hemisferio norte.

[2] *Itaque Eminentissimi ac Rev.mi Patres Cardinales Supremae huius S. Congregationis, in conventu plenario, Feria IV, die 27 iulii 1949 habito, decreverunt, et Augustus Pontifex in audientia sequentis Feriae V, diei 28 iulii 1949, approbare dignatus est, ut dentur explanationes quae sequuntur, ad doctrinam pertinentes, itemque invitamenta atque exhortationes, quae ad disciplinam spectant, tradantur:*

Fide divina et catholica ea omnia credenda tenemur, quae in Verbo Dei scripto vel tradito continentur, et ab Ecclesia non tantum solemnium iudicio, sed etiam ordinario et universali magisterio tamquam divinitus revelata credenda proponuntur (Dz. 1792).

Inter ea autem, quae semper Ecclesia praedicavit et praedicare numquam desinet illud quoque infallibile effatum continetur, quo edocemur 'extra Ecclesiam nullam esse salutem'. Est tamen hoc dogma intelligendum eo sensu, quo id intelligit Ecclesia ipsa. Non enim privatis iudiciis explicanda dedit Salvator noster ea, quae in fidei deposito continentur, sed ecclesiastico magisterio.

Et primum quidem Ecclesia docet, hac in re agi de severissimo praecepto Iesu Christi. Ipse enim expressis verbis Apostolis suis imposuit, ut docerent omnes gentes, servare omnia quae ipse mandaverat. Inter mandata autem Christi non minimum locum illud occupat, quo baptismo iubemur incorporari in Corpus mysticum Christi, quod est Ecclesia, et adhaerere Christo eiusque vicario, per quem ipse in terra modo visibili gubernat Ecclesiam. Quare nemo salvabitur, qui sciens Ecclesiam a Christo divinitus fuisse institutam, tamen Ecclesiae sese subiicere renuit vel Romano Pontifici, Christi in terris vicario, denegat oboedientiam.

Neque enim in praecepto tantummodo dedit Salvator, ut omnes gentes intrarent Ecclesiam, sed statuit quoque Ecclesiam medium esse salutis, sine quo nemo intrare valeat regnum gloriae caelestis.

Infinite sua misericordia Deus voluit, ut illorum auxiliorum salutis quae divina sola institutione, non vero intrinseca necessitate, ad finem ultimum ordinantur, tunc quoque certis in adiunctis effectus ad salutem necessarii obtineri valeant, ubi voto solummodo vel desiderio adhibeantur. Quod in sacrosancto Tridentino Concilio claris verbis enuntiatum videmus tum de sacramento regenerationis tum de sacramento poenitentiae (DS 1524 1543).

Idem autem suo modo dici debet de Ecclesia, quatenus generale ipsa auxilium salutis est. Quandoquidem ut quis aeternam obtineat salutem non semper exigitur, ut reapse Ecclesiae tamquam membrum incorporetur, sed id saltem requiritur, ut eidem voto et desiderio adhaereat. Hoc tamen votum non semper explicitum sit oportet, prout accidit in catechumenis, sed ubi homo invincibili ignorantia laborat, Deus quoque implicitum votum acceptat, tali nomine nuncupatum, quia illud in ea bona animae dispositione continetur, qua homo voluntatem suam Dei voluntati conformem velit.

Quae clare docentur in (Pii XII Litt. encycl.) ... De mystico Iesu Christi Corpore. In iisdem enim Summus Pontifex nitide distinguit inter eos, qui re Ecclesiae tamquam membra incorporantur, atque eos, qui voto tantummodo Ecclesiae adhaerent... 'In Ecclesiae autem membris reapse ii soli adnumerandi sunt, qui regenerationis lavacrum receperunt veramque fidem profitentur neque a Corporis compage semet ipsos misere separaverunt vel, ob gravissima admissa, a legitima auctoritate seiuncti sunt' (DS 3802). Circa finem autem earundem Litterarum encyclicarum, amantissimo animo eos ad unitatem invitans, qui ad Ecclesiae catholicae compagem non pertinent, illos commemorat, 'qui inscio quodam desiderio ac voto ad Mysticum Redemptoris Corpus ordinantur', quos minime a salute aeterna excludit, ex altera tamen parte in tali statu versari asserit, 'in quo de sempiterna cuiusque propria salute securi esse non possunt ... quandoquidem tot

tantisque caelestibus muneribus adiumentis carent quibus in catholica solummodo Ecclesia frui licet' (DS 3821).

Quibus verbis providentibus tam eos reprobant, qui omnes solo voto implicito Ecclesiae adhaerentes a salute aeterna excludunt, quam eos, qui falso asserunt, homines in omni religione aequaliter salvari posse (cf. DS 2806 2865). Neque etiam putandum est, quodcumque votum Ecclesiae ingrediendae sufficere, ut homo salvetur. Requiritur enim ut votum, quo quis ad Ecclesiam ordinetur, perfecta caritate informetur ; nec votum implicitum effectum habere potest, nisi homo fidem habeat supernaturalem (Allegatur Hebr 11,6 et Conc. Trid., sess. n c. 8: DS 1532).

[3] Mt. XXVIII, 18-20.

[4] Mc. XVI, 15-16.

[5] Act. II, 37-38.

[6] Cfr. Enrique de San Juan O.P., Ensayos sobre la unidad Cristiana: 1928-1954 (Westminster, Maryland: The Newman Press, 1955), p. 139.

Capítulo VIII

LA ENCICLICA HUMANI GENERIS

La encíclica, una de las declaraciones doctrinales más importantes del siglo XX, fue promulgada el 12 de Agosto de 1950. En esta carta Pío XII enumeró y reprobó algunos errores específicos en el campo teológico. Denunció algunas malas interpretaciones fundamentales sobre el *magisterium* de la Iglesia y sobre la autoridad de las Sagradas Escrituras. Luego enumeró algunas falsas doctrinas que describió como "fruto mortífero" de estos otros errores. Entre estos "frutos mortíferos" mencionó el siguiente:

"Algunos no se creen obligados por la doctrina hace pocos años expuesta en nuestra Carta Encíclica y apoyada en las fuentes de la revelación según la cual el Cuerpo Místico de Cristo y la Iglesia Católica Romana son una sola y misma cosa. Algunos reducen a una fórmula vana la necesidad de pertenecer a la Iglesia verdadera para alcanzar la salvación eterna". [1]

En este pasaje Pío XII pone el dedo en la causa y natura de las deficientes explicaciones sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación, dadas en algunos escritos católicos populares en el curso de las décadas pasadas. En última instancia los hombres se equivocaron sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación porque no tuvieron en cuenta el primordial hecho de que la sociedad visible que conocemos como Iglesia Católica es en realidad el Cuerpo Místico de Jesucristo, el vero y sobrenatural reino de Dios sobre la tierra, y así la única comunidad dentro de la cual los hombres pueden adquirir la unión salvífica con Dios en Cristo. Y de la misma manera, en último análisis, los errores comunes entre algunos escritores Católicos populares en el campo de la sagrada teología fueron hechos al tratar de mostrar cómo podemos aceptar la fórmula

"fuera de la Iglesia no hay salvación" y, al mismo tiempo, explicarla de forma tal de vaciarla de todo significado real.

Estos errores, a su vez, habían surgido de una falsa actitud hacia los documentos del *magisterium* eclesiástico. En su conjunto, eran "frutos mortíferos" de una tendencia a ignorar las claras enseñanzas de los Soberanos Pontífices, enseñanza en el curso de sus actividades doctrinales ordinarias.

Es importante notar que la encíclica *Humani generis* fue escrita cerca de un año después que la carta del Santo Oficio al Arzobispo Cushing. En la *Suprema haec sacra* el Santo Oficio había explicado lo que la Iglesia siempre había entendido y enseñado sobre el dogma de que no hay salvación fuera de la Iglesia. Había acentuado particularmente el hecho de que es posible que alguien esté "dentro" de la Iglesia de tal forma de obtener la salvación eterna incluso cuando solamente tiene un deseo implícito de entrar a la Iglesia. Así, había reprochado aquellos individuos que habían intentado explicar el dogma de una manera demasiado estrecha.

La *Humani generis*, por otra parte, repudia la enseñanza de aquellos que habían interpretado el dogma en un sentido demasiado amplio. Se lamenta que algunas personas "reducen la necesidad de pertenecer a la verdadera Iglesia para obtener la salvación eterna a una fórmula vacía". La terminología usada en esta reprimenda es muy significativa. Sucede que esta es una sección de la doctrina sagrada de la cual es cierto decir que aquellos que intentan debilitar u oscurecer su significado tienden a reducirlo a una fórmula vacía.

La afirmación católica de la verdad que no hay salvación fuera de la verdadera Iglesia es y siempre ha sido un punto sobre el cual se han centrado con particular intensidad los ataques de los enemigos de la Iglesia. La declaración de que la Iglesia Católica es una sociedad religiosa muy aceptable, o incluso que es, por lejos, la mejor organización religiosa, nunca hubiera incitado animosidad alguna contra la Iglesia. De hecho, esta clase de afirmaciones siempre han sido hechas y todavía lo son, por medio de sociedades religiosas diferentes a la Iglesia Católica. Lo que siempre enfureció y todavía enfurece a los enemigos de la Iglesia es la insistencia Católica sobre la verdad de que la Iglesia Católica es en realidad el Cuerpo Místico de Jesucristo, el único reino sobrenatural verdadero de Dios sobre la tierra, en único cuerpo social dentro del cual los hombres deben encontrar el contacto salvífico con Dios a través de Nuestro Señor.

De aquí que algunos escritores Católicos, en su ansiedad por presentar a la Iglesia de la manera más favorable posible a los no-Católicos, han tendido a suavizar o incluso a suprimir esta parte de la doctrina Católica. Comprenden que el mismo corazón o centro del dogma de que la Iglesia Católica es realmente el único reino sobrenatural de Dios sobre la tierra se encuentra en la enseñanza de que no hay salvación fuera de la Iglesia Católica. La mayoría de ellos tienen el suficiente conocimiento histórico para saber que, durante el período de las primeras controversias entre los escritores Católicos y protestantes, el tema de la necesidad de la Iglesia para la salvación apenas si alguna vez fue discutido. Reconocían que tanto los Católicos como los protestantes sostenían que la verdadera Iglesia era necesaria para la salvación eterna. La cuestión teológica fundamental que dividía a estos autores de los siglos XV y XVI era ésta: ¿dónde está exactamente la verdadera Iglesia de Jesucristo, el único reino sobrenatural de Dios sobre la tierra?

Básicamente la posición protestante era que la verdadera Iglesia, el Cuerpo Místico de Cristo, se encuentra en este mundo entre los justificados o predestinados, y que solamente Dios conoce exactamente quiénes son estos individuos. Los heresiarcas de la Reforma afirmaban que esta verdadera Iglesia, el cuerpo social fuera del cual nadie puede salvarse, es algo invisible para los hombres en este mundo.

Contra los escritores que defendían esta opinión, los controversialistas describieron y defendieron la verdad divinamente revelada que la vera Iglesia, el Cuerpo Místico de Cristo es, por misericordiosa institución de Dios, una sociedad organizada y por lo tanto visible, la comunidad religiosa dentro de la cual el Obispo de Roma gobierna como el sucesor de San Pedro y como Vicario de Cristo. Su victoriosa tesis de que la Iglesia católica es la vera Iglesia de Cristo, el reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, llevaba consigo el dogma que esta sociedad organizada y visible es la unidad social fuera de la cual absolutamente nadie puede obtener la salvación eterna. Para ellos, como para sus adversarios protestantes, toda negación o debilitamiento de la doctrina de que no hay salvación fuera de la Iglesia Católica hubiera significado una negación o debilitamiento de la afirmación que la Iglesia Católica es el Cuerpo Místico de Cristo, la vera Iglesia de las promesas divinas.

Durante la última década del siglo XIX apareció entre algunos escritores Católicos la tendencia y el deseo de hacer a la Iglesia Católica más aceptable a los no-Católicos e incluso de hacerla aparecer más respetables a los más formados de entre los no-miembros de la Iglesia. En línea con este deseo, algunos de ellos adoptaron una actitud rápidamente criticada por León XIII en su carta *Testem benevolentiae*. El Papa repudiaba aquellos que "pretenden, en efecto, que es oportuno para atraer las voluntades de los discordes, omitir ciertos puntos de doctrina, como si fueran de menor importancia, o mitigarlos de manera que no conserven el mismo sentido que constantemente mantuvo la Iglesia"[2].

Esta actitud se manifestó más fuertemente con respecto al dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación eterna, el punto de la doctrina contra el cual los oponentes de la Iglesia tendían a reaccionar con más violencia. Así hubo algunos autores Católicos que hicieron afirmaciones de la posición Católica en las cuales el dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación fue simplemente ignorado. Otros, sin embargo, escribieron y enseñaron de tal forma que debilitaron esta doctrina y la explicaron de una manera incompatible con los pronunciamientos del *magisterium* eclesiástico. Éstos eran los que reducían la necesidad de la Iglesia para la salvación a una fórmula simplemente vana.

Por supuesto que tenían que usar la fórmula y generalmente empleaban la expresión latina "*Extra ecclesiam nulla salus*" o su traducción. Puesto que difícilmente haya otro dogma tan constantemente afirmado por el *magisterium* de la Iglesia, ningún escritor Católico podía evitar el hecho de que la verdad expresada sucintamente en la fórmula forma parte integral de la doctrina Católica. La mayoría de los que escribieron imperfectamente sobre esta materia, por lo menos fueron lo suficientemente lógicos de no querer negar alguna afirmación que había sido enseñada explícitamente y en forma autorizada por medio de los maestros oficiales de la Iglesia. De aquí que adoptaron el recurso de sostener la fórmula y luego explicarla de forma tal de hacerle decir exactamente lo contrario a lo que dice. Para ellos la expresión "*Extra ecclesiam nulla*

salus" se volvió una fórmula meramente vacía o vana, puesto que la presentaron como queriendo decir, en efecto, de que realmente hay salvación fuera de la Iglesia.

Los autores Católicos tendieron de varias formas a reducir a una fórmula vana la enseñanza de la necesidad de la Iglesia para la salvación. Entre ellas, las siguientes pueden ser tenidas como las más importantes.

1) Algunos pocos autores, obviamente sin preparación en sagrada teología, simplemente rechazaron la fórmula, negando así completamente la doctrina. El desgraciado Arnold Harris Mathew escribiendo durante sus días como Católico, enseñó esto. Hace esta afirmación en el capítulo "*Extra Ecclesiam Salus Nulla*", en el simposio *Ecclesia: La Iglesia de Cristo*, una obra que el mismo Mathew editó:

"Ahora bien, la siguiente pregunta es cuán lejos están obligados a sostener los Católicos que para aquellos fuera de la Iglesia Romana no hay salvación. Los Católicos no están obligados a sostener nada semejante".

Similar a la táctica de Mathew y casi tan cruda, es el proceder de escritores que hablan de "las enseñanzas Católicas sobre la salvación "fuera de la Iglesia". Es obvio que los hombres que enseñan de esta manera están negando el dogma de que no hay salvación fuera de la Iglesia. Si eligieron darle un trato superficial a la fórmula "*Extra ecclesiam nulla salus*", esa fórmula, en sus manos, se vuelve vacía y sin sentido.

2) La enseñanza de que el dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación admite excepciones es, en última instancia, una negación del dogma tal como ha sido establecido en las declaraciones autoritativas del *magisterium* eclesiástico e incluso tal como está expresado en el axioma o fórmula "*Extra ecclesiam nulla salus*". Es importante notar que tal enseñanza se encuentra en el último estudio del Cardenal Newman publicado sobre la materia, un estudio incorporado en su *Carta al Duque de Norfolk*, tal vez el trabajo de menos valor entre todos los que publicó. A causa de la gran influencia de Newman en el campo de los estudios teológicos contemporáneos, ayudará ver cómo trató este tema en su *Carta*.

Mathew, que en última instancia sostenía que los Católicos simplemente no estaban obligados a sostener nada parecido a la enseñanza de que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica, era ardoroso en su alabanza de la explicación de Newman. Afirmaba que el Cardenal había "tratado la cuestión de forma tan magistral que es imposible mejorar lo que dice"[3]. Como grupo, los teólogos de la Iglesia Católica no han mostrado disposición alguna en compartir el entusiasmo de Mathew por esta sección de la enseñanza de Newman.

En su *Carta al Duque de Norfolk*, Newman trata sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación, no en razón de sí misma, sino solamente como una enseñanza que consideraba que ofrecía "la oportunidad de una legítima reducción"[4]. A pesar del hecho de quejarse cuando sus impugnadores teológicos lo designaron como un reduccionista, pretendió mostrar que el dogma enseñado en la constitución del Concilio Vaticano *Pastor aeternus* estaba sujeta a una reducción legítima[5]. Intentó basar su afirmación apelando al ejemplo del dogma de que fuera de la Iglesia Católica no hay salvación. De aquí que fue desde este ángulo que se acercó a la enseñanza de la necesidad de la Iglesia para la salvación.

Newman enseñó que el principio "fuera de la Iglesia y de la fe no hay salvación" admite excepciones. Creía que lo que Pío IX enseñó en su encíclica *Quanto Conficiamur Moerore* indicaba la existencia de tales excepciones[6]. En defensa de su afirmación cita las siguientes líneas de la encíclica.

"Notoria cosa es a Nos y a vosotros que aquellos que sufren ignorancia invencible acerca de nuestra santísima religión, que cuidadosamente guardan la ley natural y sus preceptos, esculpidos por Dios en los corazones de todos y están dispuestos a obedecer a Dios y llevan vida honesta y recta, pueden conseguir la vida eterna, por la operación de la virtud de la luz divina y de la gracia[7]".

Según la *Carta al Duque de Norfolk*, estas palabras de Pío IX expresaban lo que Newman llamaba "la doctrina de la ignorancia invencible, o que es posible pertenecer al alma de la Iglesia sin pertenecer al cuerpo". Concluía su estudio del dogma con esta pregunta: "¿Quién deduciría a primera vista de las palabras tan contundentemente universales ("fuera de la Iglesia y de la fe no hay salvación"), que una excepción a su operación, tal como ésta, tan clara, y, por lo que sabemos, tan amplia, era compatible?"[8].

Si las palabras de Newman significan algo, afirman que la Iglesia sostiene y propone como "dogma, que ningún Católico puede pensar jamás en disputar", una afirmación que al mismo tiempo contradice. Afirma que la doctrina "fuera de la Iglesia y de la fe no hay salvación" es un dogma de la Iglesia, una verdad revelada por Dios que debe ser creída con fe divina por todos los hombres. Este dogma está formulado como una universal negativa, lo cual se contradice por una particular positiva. Y Newman enseñó aquí que la proposición particular positiva que contradice esta misma universal negativa es verdadera. Creía que por lo menos en un caso concreto, que puede tener una aplicación muy amplia, puede haber salvación fuera de la fe y de la Iglesia.

Newman creía que era "congruente" con creer al mismo tiempo que no hay salvación fuera de la Iglesia y de la fe. Obviamente no puede haber medio más eficaz para reducir la enseñanza de la necesidad de la Iglesia para la salvación a una fórmula vacía que la explicación dada por Newman en las que son probablemente sus páginas menos felices de todas. Esa explicación es ciertamente una de las reprobadas en la *Humani generis*.

3) Algunos autores Católicos intentaron explicar el dogma de la necesidad de la Iglesia para la obtención de la salvación eterna diciendo que la Iglesia es solamente el medio ordinario, y que es posible, en casos extraordinarios, que un hombre obtenga la Visión Beatífica fuera de la Iglesia. Al mismo tiempo afirmaban resueltamente, como Newman, que es un dogma que fuera de la Iglesia no hay salvación. Claramente, según esta explicación, el dogma no sería más que una fórmula vacía, algo que las mismas personas que lo aceptan como dogma se espera que lo traten a los fines prácticos, como falso. En última instancia, por supuesto, esta explicación coincide con la que dio Newman en su *Carta al Duque de Norfolk*.

4) En todo sentido, la más importante y más ampliamente usada de todas las explicaciones imprecisas de la necesidad de la Iglesia para la salvación era la que se centraba en la distinción entre el "cuerpo" y el "alma" de la Iglesia Católica. Aquel que intentaba explicar el dogma de esta manera, generalmente designaba la Iglesia visible

como el "cuerpo" de la Iglesia y aplicaba el término "alma de la Iglesia" a la gracia y a las virtudes sobrenaturales o a una imaginaria "Iglesia invisible". Antes de la aparición de la *Mystici Corporis* existían varios libros y artículos que afirmaban que, si bien el "alma" de la Iglesia no estaba separada de alguna forma del "cuerpo", en realidad era más extenso que éste.

Las explicaciones de la necesidad de la Iglesia hechas en términos de esta distinción eran por lo menos insuficientes y confusas y las más de las veces mezclado con serios errores. Cuando la expresión "alma de la Iglesia" se aplicaba a la gracia santificante y al organismo de las virtudes sobrenaturales que la acompañan, la explicación era confusa en cuanto destacaba el hecho que el hombre debe estar en estado de gracia y tener fe y caridad para obtener la salvación eterna, pero tendía a obscurecer la verdad que el hombre debe estar de alguna manera "dentro" de la verdadera y visible Iglesia Católica en el momento de su muerte a fin de poder alcanzar la Visión Beatífica.

Cuando, por otra parte, una imaginaria "Iglesia invisible", una asamblea de todas las buenas personas en el mundo, era designada como el "alma de la Iglesia", estas explicaciones caían en una inexactitud doctrinal. El mayor misterio de la Iglesia se encuentra en el hecho de que la sociedad religiosa visible y organizada sobre la cual preside el Obispo de Roma como Vicario de Cristo y Sucesor de San Pedro es la verdadera y única *ecclesia* del Nuevo Testamento. Esta sociedad, y solo ésta, es el verdadero reino de Dios sobre la tierra, el Cuerpo Místico de Jesucristo. Incluye entre sus miembros tanto buenos como malos; aquellos que verdaderamente aprecian su membresía y los que no. Sin embargo, en los designios misteriosos y misericordiosos de la providencia de Dios, esta comunidad y no otra es la unidad social dentro de la cual los hombres encuentran el contacto salvífico con Dios en Cristo.

5) Hubo muchas otras explicaciones imprecisas de este dogma antes de la *Mystici Corporis* y de la *Suprema haec sacra*. Algunos escritores intentaron restringir el significado de la necesidad de la Iglesia para la salvación al hecho que los dones de la gracia por los cuales el hombre en realidad adquiere la salvación pertenecen realmente a la Iglesia. Otros intentaron hacer aparecer que la Iglesia visible era necesaria para la salvación solo con necesidad de precepto. Otros representaron la obtención de la salvación dentro de la verdadera Iglesia como el "ideal" querido por Dios, pero imaginaron que esta salvación podía obtenerse en otro lugar y por otra parte en circunstancias especiales.

El único método por el cual el dogma puede ser explicado satisfactoriamente es el empleado en la *Suprema haec sacra*. La carta del Santo Oficio lo único que hace es volver a exponer, en forma más detallada, exactamente lo mismo que todas las declaraciones del *magisterium* eclesiástico han enseñado sobre el significado de la necesidad de la Iglesia para la salvación. Todo progreso que haya en la explicación de este dogma vendrá y deberá venir en la misma línea fijada en esta carta del Santo Oficio. Tal es la enseñanza de la *Humani generis*.

La *Humani generis* es ciertamente uno de los documentos más importantes promulgados por la Santa Sede durante el siglo XX. La perspectiva de los años va a ser necesaria para una propia apreciación de los efectos beneficiosos que ha dado a la enseñanza de la sagrada teología. Aun así, ahora podemos ver claramente que una de sus mejores y más

importantes enseñanzas está contenida en su breve referencia al dogma de que la Iglesia Católica es realmente necesaria para la obtención de la salvación eterna.

Repudió y condenó la práctica que, dicho sea de paso, había sido demasiado frecuente, de reducir esta doctrina a una fórmula vana. De hecho esta sección de la sagrada teología o de la doctrina Católica era una en la cual la enseñanza inadecuada o imprecisa tenía precisamente el efecto de representar una parte de la enseñanza Católica como un mero lenguaje sin sentido. Prácticamente todo escritor Católico que tocó de alguna forma este tema comenzaba de alguna forma con una consideración de y un asentimiento a una fórmula precisa: "fuera de la Iglesia no hay salvación". La mayoría de quienes enseñaron este tema de una forma incorrecta o errada procuraron, en última instancia, dar la impresión que, aunque los Católicos están obligados en conciencia a aceptar esta fórmula como verdadera, de hecho significa poco o nada.

Esa táctica doctrinal era y es completamente errónea. Además, tuvo y solamente podía tener los efectos más absolutamente desastrosos sobre las personas que fueron confundidas por ella. Estas personas fueron influenciadas para creer que un dogma de la Iglesia Católica, una enseñanza que la Iglesia presenta como una verdad divinamente revelada que todos están obligados a aceptar con asentimiento de fe divina, era, en última instancia, algo prácticamente carente de significado. Eran estimulados a imaginar que un dogma que el *magisterium* de la Iglesia había definido, en tiempos pasados, como parte de la revelación pública divina, terminó siendo, en último análisis, un conjunto de palabras vacías, que los Católicos modernos intelectuales pueden aceptar solamente cuando se les ha quitado el significado que claramente debían tener. Para decirlo con franqueza, aquellos que eran animados a aceptar las incorrectas enseñanzas repudiadas en la *Humani generis* fueron puestos en la posición de imaginar que la Iglesia era menos que sincera cuando todavía insistía sobre el dogma que no hay salvación fuera de ella.

Y si el hombre puede ser engañado en imaginar que las fórmulas empleadas por órganos del *magisterium* como el IV Concilio de Letrán y la *Cantate Dominio* que enseñan sobre la necesidad de la Iglesia no quisieron decir lo que dijeron, de la misma manera fácilmente puede llegar a imaginar que cualquier otra definición de la Iglesia docente carece igualmente de toda significación real. Las peores tendencias doctrinales de nuestros tiempos se encuentran expresadas en la herejía del Modernismo, y era una afirmación fundamental de los Modernistas que las declaraciones del *magisterium* eclesiástico deben ser aceptadas solamente cuando se las interpretan significando algo diferente a lo que la Iglesia original y constantemente enseñó que significaban.

[1] Dz 2319: "*Quidam censent se non devinciri doctrina paucis ante annis in Encyclicis Nostris Litteris exposita, ac fontibus revelationis innixa, quae quidem docet corpus Christi mysticum et Ecclesiam Catholicam Romanam unum idemque esse. Aliqui necessitatem pertinendi ad veram Ecclesiam, ut sempiterna attingatur salus, ad vanam formulam reducunt.*"

[2] Dz. 1967

[3] *Ibid.*

[4] En *Ciertas dificultades percibidas por los anglicanos en la Doctrina Católica*, II, 334.

[5] Cf. Fenton, "John Henry Newman and the Vatican of Papal Infallibility", in *AER*, CXIII, (Oct. 1945), 300-320. Ver [AQUI](#).

[6] Cf. Newman, *op. cit.*, 335 s.

[7] *Ibid*

[8] *Ibid*. 336.

II Parte

El Historial Teológico e Histórico del Dogma

Hasta ahora hemos considerado lo que han dicho varios documentos del *magisterium* sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación. Hemos visto que la enseñanza según la cual no hay salvación fuera de la Iglesia es un dogma, una verdad revelada por Dios y presentada como tal por la *ecclesia docens*. También hemos visto que la Santa Sede rechaza y prohíbe toda explicación de este dogma que represente como una fórmula vacía la afirmación de que no hay salvación fuera de la Iglesia.

La carta del Santo Oficio *Suprema haec sacra*, afirmando explícitamente y en detalle las verdades que han sido enseñadas de una manera más general en otros documentos autorizados del *magisterium* eclesiástico, nos ha asegurado que la Iglesia es necesaria para la salvación eterna de dos diferentes maneras: con necesidad de precepto y con necesidad de medio. Por institución positiva de Dios, la sociedad religiosa visible sobre la cual gobierna el Romano Pontífice como Vicario de Cristo en la tierra es un medio necesario para la obtención de la Visión Beatífica, en el sentido de que una persona debe estar "dentro" de ella al momento de su muerte, sea como miembro o como alguien que explícita o implícitamente desea ser miembro, a fin de poder salvarse.

Además, la *Suprema haec sacra* nos ha mostrado que nadie puede estar "dentro" de la Iglesia, incluso por un deseo o intención implícito de forma tal de obtener la vida de la gracia en ella, a menos que tenga verdadera fe sobrenatural y que ame a Dios y a su prójimo con afección genuina y sobrenatural de la caridad divina.

Sin dudas la función de la sagrada Teología es la de establecer y analizar las enseñanzas del *magisterium* sobre el tema que se propone investigar. Para ser claros, sin embargo, esta no es toda la misión de la teología. Como Pío XII nos recuerda en su encíclica *Humani generis*, "Pío IX enseñando que la función más noble de la teología es mostrarnos cómo se contiene en las fuentes de la revelación una doctrina definida por la Iglesia, agregaba estas palabras, y con mucha razón: "en aquel sentido en que han sido definidas por la Iglesia..."[1].

Intentar algo parecido a un trabajo completo de esta nobilísima obra de la teología con referencia a la doctrina Católica sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación requeriría una producción literaria de gran tamaño. Tal intento queda completamente

afuera de la finalidad de este pequeño libro. Pero, incluso en un volumen tan pequeño como éste, es necesario investigar, aunque sea brevemente, lo que la Sagrada Escritura tiene para decir sobre la naturaleza de la salvación y sobre la constitución de la verdadera Iglesia de Jesucristo según la dispensación del Nuevo Testamento. Y a la luz de esa enseñanza, podremos ver con una claridad inalcanzable de otra manera, el significado verdadero y fundamental del dogma sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación.

Además, para tener una presentación útil del historial teológico de nuestra materia, debemos tener en cuenta algunos de los accidentes en la historia de la teología Católica que afectaron al tratado de la Iglesia como un todo y la enseñanza de la necesidad de la Iglesia en particular. Lo que podemos llamar el tratado escolástico de la Iglesia se desarrolló más tarde que la mayoría de las otras grandes secciones de la teología dogmática. Y a diferencia de la mayoría de las otras secciones de la teología el *tractatus de Ecclesia* estuvo influenciado en su estructura y en su contenido mismo por la controversia contra los primeros heresiarcas protestantes. Fue debido en gran medida a estos accidentes históricos que surgieron y se desarrollaron ciertas explicaciones muy conocidas, influyentes y fundamentalmente insuficientes de la necesidad de la Iglesia para la salvación.

En esta segunda parte intentaré mostrar un poco de este historial teológico de nuestra tesis.

[1] AER, CXXIII, 5 (Nov., 1950), 390.

Capítulo I

El Concepto de la Salvación

El concepto de la salvación eterna aparece a través de todo el Nuevo Testamento. Es una de las nociones fundamentales en la doctrina que Nuestro Señor predicó como mensaje divino que había recibido de Su Padre. Se describió a Sí mismo como viniendo a salvar lo que estaba perdido. "Pues el Hijo del hombre ha venido a salvar lo que estaba perdido"[1]. Cristo es Nuestro Salvador. Su obra es preeminentemente la de nuestra salvación.

Ahora bien, el término "salvar", empleado en la teología y en las traducciones españolas del Nuevo Testamento como el equivalente del latín "salvare" y del griego "sozein" designa el proceso por el cual una persona es removida de una situación en la cual está destinada a la ruina o muerte y es transferida a una en la cual puede vivir y prosperar. Básicamente, ese es el significado expresado por la expresión "salvar a alguien", empleado ordinariamente. Así, cuando hace algunos años leíamos frecuentemente en los periódicos sobre las hazañas del entonces joven primer oficial del barco a vapor *America* (luego llamado Comodoro Harry Manning) al salvar las vidas de la tripulación de varios botes pesqueros que se habían inundado por tormentas del Atlántico, todos entendimos que este hombre y los marineros a su cargo sacaron las víctimas de

los botes destrozados a los que estaban adheridos y los llevaron a la seguridad del trasatlántico del que estaba a cargo.

Los hombres fueron salvados en el sentido de que fueron llevados desde posiciones en las cuales inevitablemente se hubieran ahogado muy pronto a la seguridad del transbordador, y eventualmente a las costas de sus propios países. Nunca podría decirse que los hombres que sean transferidos en el mar de una embarcación a otra han sido "salvados".

La salvación de los hombres, descrita en la revelación pública, es salvación en el sentido estricto o propio del término. Es un proceso por el cual los hombres son removidos de una condición o estado que supondría para ellos la muerte eterna si permanecieran dentro de ella, a una condición en la cual pueden gozar de la vida y felicidad eterna.

Es muy importante entender que este proceso es muy complejo. El *Terminus a quo*, la indeseable condición, de la cual son quitados los hombres en el proceso de salvación es fundamentalmente el pecado, el estado de aversión del Dios Todopoderoso. Se dice que el hombre está salvado, absoluta y simplemente, cuando es sacado de la condición del pecado original o mortal y llevado al *status* de la eterna y sobrenatural vida de la gracia. En última instancia, ese proceso se adquiere y perfecciona cuando la persona salvada viene a poseer la vida de la gracia en forma eterna e inamisible, en la gloria eterna de la Visión Beatífica. De todas formas, hay una verdadera salvación cuando el hombre que hasta entonces ha estado en estado de pecado original o mortal es llevado a la vida de la gracia santificante, incluso en este mundo, cuando esa vida de la gracia puede ser perdida por la propia culpa del hombre.

De todas formas, existe definitivamente un aspecto social en el proceso de la salvación. En los designios misericordiosos de la providencia de Dios, el hombre que es transferido del estado de pecado original o mortal al estado de gracia es llevado de alguna manera "dentro" de una unidad social, el reino sobrenatural del Dios vivo. En el cielo esa comunidad es la Iglesia triunfante, la sociedad de los elegidos que gozan de la Visión Beatífica. En la tierra es la Iglesia militante. Bajo las condiciones de la dispensación nueva o cristiana, esa comunidad es la sociedad religiosa organizada o visible que es la Iglesia Católica, el Cuerpo Místico de Jesucristo sobre la tierra.

No debemos perder de vista el hecho de que las personas en la condición de aversión de Dios, en el estado de pecado original o mortal, pertenecen de alguna manera a un reino o *ecclesia* bajo el mando de Satán, el espíritu que mueve entre los enemigos espirituales de Dios. De aquí que el proceso de salvación implica necesariamente el traslado de un individuo desde una unidad o comunión social a otra, desde el reino de Satán al reino verdadero y sobrenatural del Dios vivo.

Los párrafos con los que comienza León XIII su encíclica contra la Masonería, la carta *Humanum genus*, habla sobre las relaciones entre estas dos comunidades con claridad y precisión sin igual.

"El género humano, después de apartarse miserablemente de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, "por envidia del demonio", quedó dividido en dos campos contrarios, de los cuales el uno combate sin descanso por la verdad y la virtud, y el otro lucha por todo cuanto es contrario a la virtud y a la verdad. El primer campo es el reino

de Dios en la tierra, es decir, la Iglesia verdadera de Jesucristo. Los que quieren adherirse a ésta de corazón como conviene para su salvación, necesitan entregarse al servicio de Dios y de su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad. El otro campo es el reino de Satanás. Bajo su jurisdicción y poder se encuentran todos lo que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, se niegan a obedecer a la ley divina y eterna y emprenden multitud de obras prescindiendo de Dios o combatiendo contra Dios.

Con aguda visión ha descrito Agustín estos dos reinos como dos ciudades de contrarias leyes y deseos, y con sutil brevedad ha compendiado la causa eficiente de una y otra en estas palabras: "Dos amores edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la ciudad celestial". Durante todos los siglos han estado luchando entre sí con diversas armas y múltiples tácticas, aunque no siempre con el mismo ímpetu y ardor".

Este aspecto intrínsecamente social de la salvación es traída en la narración de los Hechos de los Apóstoles, al final del sermón de San Pedro en el primer Pentecostés y como resultado de ese sermón.

Al oír esto ellos se compungieron de corazón y dijeron a Pedro y a los demás apóstoles: "Varones, hermanos, ¿qué es lo que hemos de hacer?" Les respondió Pedro: "Arrepentíos, dijo, y bautizaos cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo. Pues para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos y para todos los que están lejos, cuantos llamare el Señor Dios nuestro." Con otras muchas palabras dio testimonio y los exhortaba diciendo: "Salvaos de esta generación perversa." Aquellos, pues, que aceptaron sus palabras, fueron bautizados y se agregaron en aquel día cerca de tres mil almas. Ellos perseveraban en la doctrina de los apóstoles y en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones[2].

Según la palabra de Dios inspirada en los Hechos de los Apóstoles, San Pedro exhortó a los hombres que lo escuchaban en el primer Pentecostés a "salvarse de esta generación perversa". Además, se nos dice que los que "recibieron su palabra" recibieron el sacramento del bautismo, y que fueron "agregados" al número de los discípulos de Cristo que habían estado con Pedro y los demás Apóstoles antes del sermón. La sociedad de los discípulos de Jesucristo, la organización que conocemos como la Iglesia Católica, continuó, con ésta gran cantidad de miembros nuevos, a hacer exactamente lo que ha estado haciendo desde el día de la ascensión de Nuestro Señor a los cielos.

Leemos que el grupo, compuesto como estaba de estos nuevos convertidos que habían entrado en la Iglesia como resultado del sermón de San Pedro en Pentecostés y de los discípulos que habían entrado al grupo durante la vida pública de Nuestro Señor, que "perseveraban en la doctrina de los apóstoles y en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones". Y leemos la misma clase de narración de la actividad del grupo original de discípulos que volvieron a Jerusalén inmediatamente después de la Ascensión.

Después de esto regresaron a Jerusalén desde el monte llamado de los Olivos que está cerca de Jerusalén, distante la caminata de un sábado. Y luego que entraron, subieron al cenáculo, donde tenían su morada: Pedro, Juan, Santiago y Andrés, Felipe y Tomás,

Bartolomé y Mateo, Santiago de Alfeo, Simón el Zelote y Judas de Santiago. Todos ellos perseveraban unánimes en oración, con las mujeres, con María, la madre de Jesús, y con los hermanos de Éste[3].

Tanto el texto como el contexto de los Hechos nos aseguran que quienes hicieron caso al mandato de San Pedro en cuanto a salvarse a sí mismos de esta generación perversa entraron en la verdadera Iglesia de Dios, el reino de Dios sobre la tierra. Entraron en la Iglesia Católica.

Ahora bien, si las palabras de San Pedro pronunciadas en esta ocasión querían decir algo, significaban que aquellos a los cuales estaba hablando estaban en una situación que los conduciría a la ruina eterna si continuaban en ella. Se los describió como perteneciendo a una "generación perversa". Se les dijo que se salvaran saliendo de ella. La institución a la cual entrarían por el mismo hecho de dejar "esta generación perversa" no era otra más que la sociedad de los discípulos de Nuestro Señor, la Iglesia Católica.

La obvia consecuencia de las palabras de San Pedro es que la Iglesia, el reino de Dios, era la única institución o unidad social de salvación. No estar dentro de esta sociedad equivale a estar en la generación perversa dentro de la cual el hombre encuentra la ruina eterna y espiritual. Dejar la generación perversa implicaba entrar a la Iglesia.

En otras palabras, la clara enseñanza de esta sección de los Hechos de los Apóstoles es precisamente la misma dada por León XIII en los primeros pasajes de su encíclica *Humanum genus*. El punto central de esta enseñanza es que toda la raza humana está dividida entre el reino de Dios, la *ecclesia*, y el reino de Satán. Salvarse del reino de Satán implica entrar en el reino de Dios. En este contexto no es difícil ver cómo, por divina institución, la Iglesia Católica, el único reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, sea presentado como un medio necesario para la obtención de la salvación eterna. Por institución de Dios el proceso de la salvación envuelve un paso del reino de Satán a la *ecclesia*.

Ahora bien, para una apropiada comprensión de esta doctrina, especialmente teniendo en cuenta la enseñanza sobre este tema contenido en algunos recientes libros y artículos, es necesario entender la condición religiosa de las personas a las cuales dirigió San Pedro su sermón en el primer Pentecostés Cristiano. De nuevo, los Hechos de los Apóstoles contienen información esencialmente importante.

Este libro los describe en general con la afirmación de que "Habitan en Jerusalén judíos, hombres piadosos de todas las naciones que hay bajo el cielo". El país natal de estos hombres se enumera en la afirmación atribuida a la misma multitud.

"Se pasmaban, pues, todos, y se asombraban diciéndose: "Mirad, ¿no son galileos todos estos que hablan? ¿Cómo es, pues, que los oímos cada uno en nuestra propia lengua en que hemos nacido? Partos, medos, elamitas y los que habitan la Mesopotamia, Judea y Capadocia, el Ponto y el Asia, Frigia y Panfilia, Egipto y las partes de la Libia por la región de Cirene, y los romanos que viven aquí, así judíos como prosélitos, cretenses y árabes, los oímos hablar en nuestras lenguas las maravillas de Dios.[4]"

Según el texto de los Hechos, la mayoría de estas personas eran peregrinos, hombres y mujeres que habían ido a Jerusalén a celebrar la gran fiesta judía de Pentecostés.

Nuestro Señor había muerto en la Cruz hacía apenas un poco más de siete semanas antes que San Pedro diera ese sermón, y muchas de estas personas que lo escucharon debieron haber estado en marcha hacia Jerusalén al momento de la muerte de Nuestro Señor. Habían comenzado su peregrinaje como un acto de culto en la religión judía al momento en que ésta era la aprobada especialmente por Dios y cuando la sociedad político-religiosa judía era el reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, la *ecclesia* del Antiguo Testamento.

Estas personas, en cuanto individuos, probablemente no tuvieron absolutamente nada que ver con la persecución y muerte del Verbo de Dios Encarnado. Comenzaron su viaje como miembros del pueblo elegido de Dios, el pueblo de su alianza. Su viaje a Jerusalén fue hecho precisamente a fin de adorar y honrar a Dios. Verdaderamente eran personas devotas.

Sin embargo, el cuerpo religioso al que pertenecían había cesado de ser la *ecclesia* de Dios. La unidad social judía político-religiosa había rechazado definitivamente a Nuestro Señor, el Mesías prometido en el Antiguo Testamento. Esta comunidad había gozado hasta entonces su posición como *ecclesia* de Dios o Su *congregatio fidelium* en virtud del hecho de que había aceptado y profesado su aceptación del mensaje divino sobre el divino Redentor. Al rechazar al mismo Redentor, esta unidad social había rechazado automáticamente la enseñanza que Dios les había dado sobre Él. El rechazo de este mensaje constituía un abandono de la misma fe divina. Al manifestar este rechazo de la fe, la unidad religiosa judía cayó de su posición como la congregación del pueblo elegido. Dejó de ser la *ecclesia* de Dios, su reino sobrenatural sobre la tierra. Pasó a formar parte del reino de Satán.

Mientras la gran unidad social judía rechazaba a Nuestro Señor repudiando así su aceptación del mensaje divinamente revelado sobre Él, la pequeña compañía de los discípulos, organizada por Nuestro Señor alrededor de Sí mismo, retuvo esta fe. Continuó a aceptar y obedecer a Nuestro Señor y a creer el mensaje divinamente revelado centrado sobre Él. Así, al momento de la muerte de Nuestro Señor sobre el Calvario, el momento en que terminó la antigua dispensación y la asociación religiosa judía cesó de ser el reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, esta sociedad recientemente organizada de los discípulos de Nuestro Señor comenzó a existir como la *ecclesia* o reino.

Esta sociedad era la verdadera continuación de Israel. Quienes estaban dentro de ella eran los verdaderos hijos de Abraham, en el sentido de que tenían la genuina fe de Abraham. Esta sociedad era la nueva asociación del pueblo elegido. Sus miembros eran, como los llamaba San Pablo, los elegidos o escogidos de Dios.

Debemos entender, dicho sea de paso, que esta sociedad era en realidad el reino sobrenatural de Dios sobre la tierra en un sentido mucho más completo y perfecto que lo que nunca fue el antiguo pueblo judío. El antiguo Israel había constituido el pueblo de la alianza. Según las constantes promesas de Dios, el Redentor iba a nacer dentro de esa compañía, pero las condiciones eran tales que nunca fue necesario que el hombre perteneciera a esta sociedad para obtener la salvación eterna.

Por el contrario, el nuevo y fiel Israel era completamente idéntico con el reino sobrenatural de Dios sobre la tierra. Era la verdadera *ecclesia* o compañía de los fieles en el sentido

de que nadie puede obtener la salvación eterna a menos que salga de esta vida "dentro" de ella. Esta sociedad organizada, dentro de la cual estarán entremezclados los miembros indignos y los buenos hasta el fin de los tiempos, era en realidad el propio Cuerpo Místico de Cristo.

Así, cuando San Pedro le habló a la multitud en el primer Pentecostés cristiano, la sociedad sobre la cual había sido constituido cabeza visible, era en realidad la *ecclesia Dei*, el término necesario del proceso de salvación. Sus oyentes, que un par de semanas atrás, habían pertenecido al reino sobrenatural de Dios sobre la tierra en razón de su pertenencia en la antigua nación israelítica, se encontraron ahora en la "generación perversa" precisamente en razón de la misma pertenencia. Cuando San Pedro les habló por primera vez, estaban en una situación en la cual necesitaban ser salvados. Ya no eran miembros del pueblo elegido.

Al prestar atención y obedecer las palabras de San Pedro volvieron a obtener la posición que antes habían tenido, y su nueva posesión de la dignidad de pertenencia en la *ecclesia* fue mucho más perfecta y completa que la que previamente habían gozado. Antes habían estado dentro de una sociedad que había sido la *congregatio fidelium* de Dios en razón de la profesión del mensaje divino centrado sobre la promesa de un Redentor. Cuando aceptaron la enseñanza de San Pedro, cumplieron su deber de penitencia y al recibir el sacramento del bautismo fueron "agregados" a la sociedad de los discípulos de Nuestro Señor, entraron en el reino sobrenatural de Dios que gozaba de su status en razón de la aceptación del mensaje divinamente revelado sobre el Redentor que se había encarnado y había muerto para reconciliarlos con Dios.

Es de suma importancia que recordemos que las personas a las cuales San Pedro urgió que se salvaran de esta generación perversa en la cual estaban viviendo en aquel tiempo, no eran personas sin religión. Eran miembros devotos de la institución que había sido, menos de ocho semanas atrás, el reino sobrenatural de Dios sobre la tierra. En ella habían aprendido a amar a Dios y a ser celosos en su servicio. Muchos de ellos estaban tan movidos por el celo del servicio de Dios que estaban dispuestos a recorrer distancias muy considerables y sufrir serias privaciones a fin de poder asistir a los sacrificios en el Templo en Jerusalén durante los días de la gran festividad de Pentecostés.

San Pedro no recomendó a esta gente la Iglesia como algo meramente mucho más perfecto que la afiliación religiosa que ya tenían. De ninguna manera afirmó implícitamente que, al entrar a la *ecclesia*, simplemente pasarían a una mejor comunidad religiosa. Muy por el contrario, dejó bien en claro que era necesario que pasaran de la "generación perversa" en la cual estaban entonces a una condición de salvación. La aceptación de su enseñanza fue de hecho una entrada a la Iglesia. Es en línea con esta enseñanza que San Pablo, en sus epístolas, se refiere a los que están dentro de la Iglesia como "salvados". La epístola a los Efesios nos dice que Dios, "cuando estábamos aún muertos en los pecados, nos vivificó juntamente con Cristo (de gracia habéis sido salvados)[5]". Y explica que "habéis sido salvados por la gracia por medio de la fe; y esto no viene de vosotros: es el don de Dios"[6]. Todo el contexto del Nuevo Testamento muestra el hecho de que al entrar en la Iglesia Católica, los hombres son en realidad salvados del dominio de Satán, el príncipe de este mundo.

Este es el aspecto social fundamental del proceso de salvación. En ese proceso siempre hay implícito un pasaje o *transitus* desde el enemigo espiritual del reino de Dios al actual reino de Dios, Su *ecclesia*. San Pedro dejó en claro que, al entrar a la Iglesia, las personas a las cuales les estaba hablando en el primer Pentecostés cristiano, estaban siendo realmente salvadas.

No debemos perder de vista que en nuestros propios días existe la tendencia a imaginar que las personas que están en una posición comparable con la de aquellos a los cuales se dirigió el sermón de San Pedro están realmente en una situación aceptable. Las personas que favorecen esta tendencia tienen cuidado en afirmar que la Iglesia Católica está en una posición más ventajosa que las otras religiones. Afirman que la Iglesia tiene la plenitud del mensaje revelado de Dios; pero al mismo tiempo, insisten igualmente que las otras religiones son realmente de Dios, y que constituyen la plenitud del mensaje de Dios para aquellos a los que no llama a una posición más alta del Catolicismo. El modernista Von Hügel enseñó esto en un libro recientemente republicado en Estados Unidos. Según Von Hügel:

"La religión judía no fue falsa durante los trece siglos de las operaciones pre cristianas; era, para aquellos tiempos, la más completa auto-revelación de Dios, y la más profunda aprehensión de Dios por el hombre; y esta misma religión judía puede ser, es, la verdad religiosa más completa para numerosos individuos a quienes Dios deja en su buena fe; el no exigirles directamente una más completa o la más completa luz y ayuda a la cristiandad. Lo que es especialmente verdadero para la religión judía es en un grado menor pero aun así muy real, verdadero de los musulmanes e incluso del hinduismo, etc."

Von Hügel, al igual que otros como él, tuvo cuidado en insistir en que "*no* es cierto que todas las religiones sean igualmente verdaderas, puras, fructuosas". Pero, de hecho, nadie excepto el más militante e ignorante ateo afirmó jamás tal cosa. Su posición es completamente incompatible con la enseñanza de San Pedro en su sermón del primer Pentecostés. Von Hügel describió a las religiones no cristianas como aceptables, aunque menos perfectas que el catolicismo. Si su afirmación hubiera sido cierta en algún sentido, entonces San Pedro hubiera sido culpable de haber engañado seriamente a aquellos a los cuales habló esa mañana de Pentecostés. Definitivamente no es cierto decir que una persona es salvada cuando es llevada de una situación menos perfecta a una más perfecta. Solamente es salvada al ser transferida de una posición dañina a un status en el cual puede vivir como debe.

Von Hügel describió la condición religiosa de las personas a las que se dirigió San Pedro como "la verdad religiosa más completa para numerosos individuos a quienes Dios deja en su buena fe; el no exigirles directamente una más completa o la más completa luz y ayuda a la cristiandad". San Pedro afirmó que estos individuos estaban en una generación perversa y les dijo que se librasen de ella. No hay posibilidad de acuerdo alguno entre estas dos posiciones.

En toda época de la Iglesia ha habido una porción de la doctrina cristiana que los hombres han estado especialmente tentados en malinterpretar o negar. En nuestros tiempos es la parte de la doctrina Católica que fue enseñada con especial fuerza y claridad por San Pedro en su primer sermón misionero en Jerusalén. En cierto sentido está fuera de moda hoy en día insistir, como lo hizo San Pedro, que aquellos que están fuera de la Iglesia de

Jesucristo necesitan ser salvados dejando sus propias posiciones y entrando en la *ecclesia*. Sin embargo, ésta permanece siendo parte del mensaje revelado de Dios.

Es parte de la doctrina Católica que la entrada en la Iglesia Católica (de hecho pasando a ser miembro de la Iglesia; y cuando esto es imposible, por un deseo o intención implícito aunque sincero) es parte del proceso de salvación. Sin embargo, es también parte de la enseñanza Católica que esto no es, en modo alguno, la única parte. El hombre se salva del mal de pertenecer al reino de Satanás entrando en la Iglesia, pero esta entrada no garantiza de ninguna manera que el hombre gozará de la Visión Beatífica por toda la eternidad. El proceso de salvación no está completamente terminado, no puede decirse que el hombre está "salvado" en todo el sentido del término, hasta que alcance la Visión Beatífica.

Santiago, escribiendo a hombres que ya eran cristianos, miembros de la vera Iglesia, les amonesta a "recibir en suavidad la palabra (*ingerida*) en vosotros que tiene el poder de salvar vuestras almas"[7]. Estaba exponiendo la enseñanza de Dios cuando les recordaba a los que estaban dentro de la Iglesia que todavía estaban obligados a trabajar, bajo la dirección de la doctrina divina, por la salvación de sus propias almas. Sigue siendo posible que un hombre esté dentro de la Iglesia y sea desleal para con Dios. Este hombre se hace un indigno miembro de la Iglesia y, a menos que se arrepienta de sus pecados, va a ser separado del reino de Dios por toda la eternidad cuando muera. Y si el pecador que está dentro de la Iglesia retorna a Dios, es salvado por el poder de Jesucristo, que obra a través del sacramento de la penitencia. Obviamente que no puede ser salvado si no es en y por medio de la Iglesia Católica.

Así, a pesar del hecho de que es posible que el hombre esté dentro de la Iglesia y pierda su alma, la salvación en sí misma implica un aspecto social. Todo aquel que ha nacido desde el pecado de Adán, con la excepción de Nuestro Señor y su Santísima Madre, ha venido al mundo o comenzado su existencia como miembro de la familia caída de Adán, y por lo tanto perteneciendo a lo que San Pedro designó como "generación perversa" y León XIII como "reino de Satán".

De la misma manera ha comenzado su existencia como ser humano en estado de pecado mortal y muy frecuentemente ha aumentado su separación de Dios por medio de sus pecados mortales. El proceso de salvación es aquel por el cual tales hombres han sido llevados desde una condición de separación de Dios a la posesión final e inamisible de Su amistad y el goce de la Visión Beatífica. Dentro de ese proceso, por institución divina, está el traspaso del reino de Satán al reino sobrenatural de Dios sobre la tierra. Desde el momento de la muerte de Nuestro Señor sobre la Cruz, ese reino ha sido, de nuevo, por divina institución, la Iglesia Católica, el Cuerpo Místico de Jesucristo en la tierra.

Así, si examinamos el significado actual de salvación, encontramos que la Iglesia, como reino de Dios sobre la tierra, está realmente incluída en ella. Por lo tanto, en este proceso, la Iglesia no es meramente un actor extraño que ha sido introducido de alguna manera en la doctrina cristiana sobre la salvación eterna. Es, en el aspecto social de la salvación, *el terminus ad quem* necesario del traspaso por el cual los hombres son llevados del pecado a la gracia, al ser cambiados de una posición en la cual pertenecían al reino de Satán, el reino de "el príncipe de este mundo", al único reino sobrenatural de Dios sobre la tierra.

[1] Mt. XVIII, 11. Ver también Lc. XIX, 10.

[2] Hechos II, 37-42.

[3] Hech. I, 12-14.

[4] Hech. II, 7-11.

[5] Ef. II, 5.

[6] Ef. II, 8.

[7] I, 21.

Capítulo II

La Salvación y el Concepto Fundamental de la Iglesia

En el capítulo previo estudiamos lo que el mensaje revelado de Dios tiene para decir sobre la natura de la salvación. Hemos visto que este concepto, como Dios mismo lo describió, es el de un traslado efectuado por la gracia que Dios da a los hombres en razón de la muerte expiatoria de Nuestro Señor, del traslado de muerte espiritual al de la vida espiritual de la gracia santificante. Hemos visto que en última instancia termina en la posesión eterna de la vida de la gracia en el cielo.

También es manifiesto, sin embargo, que, en el mensaje divino, la salvación es representada como algo que tiene tanto un aspecto social como uno individual. No es sólo un paso del estado de pecado a la vida de la gracia en su eterna perfección; se trata también, y esencialmente, de un *transitus* de una unidad social descrita como el reino de Satán al vero y sobrenatural reino de Dios.

La unidad social llamada propiamente el vero y sobrenatural reino de Dios está en su lugar, en su ambiente propio y eterno, solamente en la gloria del cielo. También vive, en un estado transitorio y preparatorio, en este mundo. Es parte esencial de la doctrina divinamente revelada sobre la salvación que nadie entra a la Iglesia triunfante, el reino de Dios en el cielo, a menos que haya salido de esta vida "dentro" del reino de Dios sobre la tierra. En la dispensación del Nuevo Testamento, que durará hasta el fin del tiempo, la Iglesia Católica Romana se identifica completamente con el reino sobrenatural de Dios sobre la tierra. De aquí que nadie va a alcanzar la Visión Beatífica a menos que muera "dentro" de la Iglesia Católica.

Esta lección es un elemento de la prueba teológica fundamental de la necesidad de la Iglesia para la salvación. El otro elemento está basado obviamente en el examen de la forma en la que la Iglesia se describe como el reino de Dios en el contenido de la revelación pública. Esta es la temática del presente capítulo.

Un mensaje adecuado de lo que nos dice el mensaje revelado de Dios sobre la Iglesia Católica en su capacidad como Su reino sobrenatural en este mundo nos mostrará

claramente que esta sociedad ha sido instituida por Dios mismo como la unidad social a la que uno debe entrar y "dentro" de la cual uno debe morir para obtener la Visión Beatífica. Pero, para adquirir este objetivo, el examen debe ser veramente adecuado. Deben tenerse en cuenta todos los elementos de la descripción de la Iglesia que se encuentran en el depósito de la revelación pública.

Dicho sea de paso, sería muy imprudente e irreal dar como un hecho que todo los Católicos educados tienen un conocimiento explícito de todos los elementos que entran en el concepto de la Iglesia contenidos en el mensaje sobrenatural revelado por Dios. Como resultado de eventos claramente verificables en la historia de la sagrada teología, ha habido una especie de empobrecimiento de la noción de la *ecclesia* en la literatura teológica reciente y en el común de la gente. El efecto neto deste empobrecimiento ha sido la tendencia a concebir de una manera oscura e imperfecta algunos de los componentes reales de la noción del reino sobrenatural de Dios sobre la tierra.

Un índice un tanto crudo pero genuinamente esclarecedor deste empobrecimiento puede encontrarse en la explicación Católica común de la frase: "La Iglesia Católica Romana es la verdadera Iglesia de Jesucristo".

Esta oración es una verdad, un dogma de la fe Católica. Contiene dentro de sí la plenitud de la verdad divinamente revelada sobre el *status* y dignidad de la sociedad religiosa sobre la cual preside el Obispo de Roma. Pero cuando se le pregunta a la mayoría de los Católicos qué significa, parecen restringirse a los hechos, de que esta es la Iglesia de hecho establecida por Nuestro Señor y la sociedad de la cual es la Cabeza. En realidad hay otros elementos esenciales para una concepción precisa de "la vera Iglesia de Jesucristo" o "el reino sobrenatural de Dios".

Los antiguos eclesiologistas, como el Cardenal dominico Juan de Torquemada, mostraron todos los elementos incluidos en la descripción revelada de la vera Iglesia cuando explicaron los diversos nombres aplicados a esta sociedad y a sus miembros en la Escritura y en la tradición. Así mostraron lo que Dios nos ha enseñado sobre la Iglesia cuando se le aplica el término *ἐκκλησία*, el nombre griego traducido al español por Iglesia. De la misma manera señalaron lo que fue enseñado sobre la natura de esta sociedad en razón del hecho de haber sido indicada como el reino de Dios, el reino del Padre, como el reino de Cristo, como la ciudad de Dios y como la casa de la fe. Mostraron que lo que se contiene bajo los nombres metafóricos de templo de Dios y Cuerpo de Cristo se le aplica con justicia a la Iglesia Católica. Además sacaron las implicancias de los títulos "los llamados", "los elegidos" y "los discípulos" aplicados a los miembros de la Iglesia[1].

Cuando todos estos nombres y títulos habían sido explicados, la Iglesia fue claramente mostrada como la unidad social fuera de la cual absolutamente nadie puede salvarse. El mensaje divino resumido bajo estas diversas designaciones hizo completamente evidente que, en razón de la institución del mismo Dios, no hay salvación alguna fuera de la Iglesia Católica visible. Ha sido tremendamente desafortunado que la eclesiología contemporánea no le haya dado un trato explícito y claro al contenido de todos estos nombres de la Iglesia y de sus miembros.

Así, en nuestros tiempos nos hemos acostumbrado a aplicar la palabra "Iglesia" a cualquier sociedad religiosa, o por lo menos a toda aquella que clama estar compuesta de los seguidores de Nuestro Señor. Por otra parte, en los escritos de hombres como Juan de Torquemada se precisa que la palabra griega ἐκκλησίᾳ (latinizada como *ecclesia*) se usa en las Sagradas Escrituras y particularmente en el Nuevo Testamento, para designar al pueblo elegido de Dios, la sociedad de su testamento. Fue el nombre dado en el tiempo del ministerio público de Nuestro Señor al pueblo de Israel considerado precisamente como el pueblo de Dios. De aquí, de hecho, que el nombre "Iglesia" sea propiamente aplicable ahora solamente al pueblo elegido del Nuevo Testamento, a la sociedad religiosa sobre la cual preside el Obispo de Roma como la cabeza suprema visible. Esta es la comunidad dentro de la cual Dios mismo es el supremo Gobernador y Maestro[2]. Es la única sociedad dentro de la cual se ofrece el sacrificio autorizado del Nuevo Testamento.

El reino sobrenatural de Dios es la sociedad de los hombres y mujeres que profesan aceptar la ley divina por la cual Dios nos dirige para la obtención de la Visión Beatífica. Dios, por supuesto, es el supremo gobernador del universo. Por lo tanto, en cierto sentido, todo el universo creado, con todas las creaturas racionales e irracionales dentro de él, puede decirse que constituyen su reino. Sin embargo, hablando con propiedad, el término "reino de Dios" se aplica a la unidad social dentro de la cual Dios mismo es el Supremo Legislador.

Entendido en su propio sentido, el reino es la unidad social de los hombres y mujeres que se someten a la dirección que Dios les da a fin de llevarlos a la obtención de su fin último y eterno. Ahora bien, la única felicidad última y eterna para el hombre se encuentra, de hecho, en la posesión del Dios Trino en la claridad de la Visión Beatífica. La ley que dirige a los hombres a la obtención de este último fin debe ser algo sobrenatural puesto que el mismo fin lo es. Debido a que la ley es sobrenatural, se sigue que no es algo que el hombre pueda observar a través del uso de sus facultades meramente naturales de conocimiento. Es algo que solamente puede ser conocido a través del proceso de la revelación divina aquí en la tierra.

De aquí los que componen el reino de Dios sobre la tierra sean aquellos que aceptan como cierto, basados en la autoridad de Dios revelante, el mensaje en el cual está incorporada la ley sobrenatural de Dios. Son la congregación de los fieles o de los creyentes. La unidad social a la cual han pertenecido estas personas ha sido siempre la única y vera *ecclesia*.

Este reino sobrenatural de Dios sobre la tierra pasó por varias etapas durante los tiempos del Antiguo Testamento. En el momento de la Encarnación, era prácticamente idéntico a la comunidad religiosa israelita. Esta situación continuó hasta el momento de la muerte de Nuestro Señor sobre la Cruz.

En ese momento, la antigua comunidad israelita, la nación judía, rechazó definitivamente a nuestro Señor y a su doctrina. En razón de ese rechazo, perdió automática y completamente su status como congregación de los fieles. Dejó de ser el reino de Dios sobre la tierra, la *ecclesia* de Dios.

Pero, al mismo momento, la sociedad de los discípulos que Nuestro Señor había reunido y organizado a Su alrededor durante el curso de Su vida pública sobre la tierra comenzó a existir como la vera *ecclesia*. Esta nueva sociedad, que Nuestro Señor había formado originalmente dentro de la antigua comunidad judía, vino a identificarse completamente con el reino sobrenatural de Dios sobre la tierra. Era el vero Israel, el Israel de Dios. Sus miembros eran el pueblo del nuevo testamento. Era, y permanecerá hasta el fin de los tiempos, la congregación de los fieles en este mundo

Sin embargo, según la enseñanza de Nuestro Señor, el vero reino sobrenatural de Dios existe y vive en esta tierra solo en un status transitorio y preparatorio. Su *patria* real está en el cielo, a donde pertenece y donde va a existir por siempre en la gloria de la Visión Beatífica. En las ciudades de este mundo vive solo en peregrinación. Aquí es la *ecclesia militans*, luchando contra las fuerzas que se le oponen y que han de hacer dificultosas sus operaciones hasta el fin de los tiempos. En el cielo va a ser la *ecclesia triumphans*, habiendo vencido completamente y para siempre estas fuerzas opositoras.

Para entender esta sección de la doctrina Católica es preciso recordar que la unidad social que es ahora la Iglesia militante es la misma comunidad que un día será la Iglesia triunfante. Nuestro Señor nos enseñó esta lección en su explicación de la parábola de la cizaña en el campo, una de las grandes parábolas del reino:

"Respondióles y dijo: "El que siembra la buena semilla, es el Hijo del hombre.

El campo es el mundo. La buena semilla, éstos son los hijos del reino. La cizaña son los hijos del maligno.

El enemigo que la sembró es el diablo. La siega es la consumación del siglo. Los segadores son los ángeles.

De la misma manera que se recoge la cizaña y se la echa al fuego, así será en la consumación del siglo.

El Hijo del hombre enviará a sus ángeles, y recogerán de su reino todos los escándalos, y a los que cometen la iniquidad,

Y los arrojarán en el horno de fuego; allí será el llanto y el rechinar de dientes.

Entonces los justos resplandecerán como el sol en el reino de su Padre"[3].

En el día del juicio, según Nuestro Señor, Su reino va a ser purificado. Aquellos que han vivido y muerto en ese reino como "los hijos del maligno" serán apartados de él por siempre. Son los Católicos que han salido de esta vida en pecado mortal, trabajando por objetivos diversos al amor de Dios y en resistencia y desprecio a Dios. Tales individuos se han puesto a trabajar definitivamente por los objetivos del reino de Satán.

Dentro del reino permanecerán, para ser glorificados por toda la eternidad, aquellos que han muerto en estado de gracia, sea como miembros deste reino sobre la tierra, sea como personas que sincera y genuinamente desearon ser miembros a pesar del hecho de no haber podido entrar en este mundo a la Iglesia como miembros. El deseo que este último grupo expresó a Dios en forma de oración será escuchado. Dios les dará lo que pidieron. El reino de Dios, así purificado y glorificado, existirá por siempre como Iglesia Triunfante.

La comunidad que existe en este mundo como la *ecclesia militans* va a ser la Iglesia triunfante a pesar de los cambios en su condición que serán afectados en el último día. Después de su purificación y glorificación ya no va a estar plagada de miembros desleales y pecadores que han impedido su trabajo en la tierra. Ya no estará sujeta a persecución y sufrimiento por parte de externa oposición. Finalmente, y es lo más importante, ya no estará sujeta a las condiciones internas que le están unidas precisamente en razón de su estadía terrena.

Y así, ya no va a tener que funcionar el gobierno humano de la Iglesia en la *ecclesia triumphans*. Ya no habrá necesidad de sacramentos, que son esencialmente signos, en la Iglesia cuando esa sociedad posea el Bien del cual son signos los sacramentos. Estas palabras del Apocalipsis se aplican a la Iglesia en su status final y triunfante:

"Y templo no ví en ella, pues Yahvé, el Dios, el Todopoderoso es su templo, y el Cordero.

Y la ciudad no tiene necesidad de sol ni de luna para que alumbren sobre ella, pues la gloria de Dios la iluminó y su lumbrera es el Cordero.

Y las naciones andarán a la luz de ella y los reyes de la tierra llevan su gloria a ella.

Y sus puertas no se cerrarán de día, ya que noche allí no habrá.

Y llevarán la gloria y el honor de las naciones a ella.

Y no entrará en ella nada impuro, ni quien obra abominación y mentira, sino solamente los que han sido inscriptos en el libro de la vida del Cordero"[4].

La cita del Apocalipsis habla de la Iglesia triunfante como una ciudad. Sin embargo, el término "ciudad" es empleado en los escritos de los antiguos eclesiologistas para mostrar otro aspecto de la enseñanza divina sobre el concepto de la vera Iglesia. Estos escritores hablaron de la Iglesia como la ciudad de Dios precisamente en cuanto es una unidad social establecida contra y opuesta al reino de Satán. Resumieron bajo el título "la Ciudad de Dios" esa parte de la doctrina divina sobre la Iglesia con que León XIII comienza su encíclica *Humanum genus*.

Según esta parte de la doctrina Católica, toda la raza humana desde el pecado de Adán ha sido dividida en dos comunidades distintas y mutuamente opuestas. Una es el reino de Satán, el dominio de "el príncipe de este mundo". El otro es el reino de Dios, la vera Iglesia de Jesucristo. Durante toda la historia estas dos comunidades han luchado entre sí. Continuarán así hasta el día del juicio final.

Es esencial a esta sección de la doctrina Católica la verdad de que todo ser humano que ha vivido desde el pecado de Adán ha pertenecido a una de estas dos sociedades. Nunca ha habido, hay, ni habrá, ningún grupo de seres humanos que no esté en alguno de estos dos grupos.

El reino de Dios está compuesto de aquellos que profesan aceptar Su ley sobrenatural, incorporada en su mensaje revelado. Su misión es el cumplimiento de la gloria de Dios por medio de la santificación y salvación de las almas.

La obra de la salvación corresponde al Verbo Encarnado, Jesucristo Nuestro Señor. El reino de Dios es, pues, la sociedad de aquellos que han sido incorporados a Cristo, que

componen el Cuerpo de quien Él es la Cabeza. En el estado del Nuevo Testamento, es la Iglesia Católica visible.

El reino de Satán abraza, pues, a todos los que no han sido incorporados a Cristo, y aquellos que han dejado o han sido expulsados de Su comunidad. Desde el pecado de Adán, toda persona que ha nacido, excepto Nuestro Señor y su Santísima Madre, ha entrado a este mundo en estado de pecado mortal. Como tales, han comenzado sus vidas dentro del reino de Satán, puesto que es una de las consecuencias del pecado o aversión de Dios que inevitablemente lleve consigo un tipo de sujeción al líder en la obra del pecado, el principal entre los enemigos del Dios vivo.

De aquí que, según la enseñanza Católica, no exista tal cosa como la entrada al reino de Dios si no es un traslado desde el reino de Satán. Y, por otra parte, nadie deja el reino de Satán si no es para entrar en el vero y sobrenatural reino de Dios. Así, solo dentro de la ciudad de Dios se obtiene la salvación del pecado y de la muerte eterna del pecado.

Cuando los antiguos eclesiologistas describían la Iglesia como la casa de la fe (*Domus fidei*), mostraban la relación a Dios, a Nuestro Señor y a todos los demás que se les ha dado estar dentro del reino. Los que viven dentro de la vera *ecclesia* son quienes han recibido a Nuestro Señor. Son las personas descritas de esta manera en el Evangelio de San Juan:

“Él estaba en el mundo; por Él, el mundo había sido hecho, y el mundo no lo conoció. Él vino a lo suyo, y los suyos no lo recibieron. Pero a todos los que lo recibieron, les dio el poder de llegar a ser hijos de Dios: a los que creen en su nombre. Los cuales no han nacido de la sangre, ni del deseo de la carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios”[5].

Nuestro Señor mismo describió a estas personas, sus discípulos, como a Su propia familia. Así se narra en el Evangelio según San Mateo:

Díjole alguien: “Mira, tu madre y tus hermanos están de pie afuera buscando hablar contigo”. Mas Él respondió al que se lo decía: “¿Quién es mi madre y quiénes son mis hermanos?”. Y extendiendo la mano hacia sus discípulos, dijo: “He aquí a mi madre y mis hermanos. Quienquiera que hace la voluntad de mi Padre celestial, éste es mi hermano, hermana o madre”[6].

La casa de la fe tiene su propio ágape familiar, el banquete Eucarístico, la realidad que es el sacrificio de la vera *ecclesia* del Nuevo Testamento. Aquellos que pertenecen a ella son los amigos y los íntimos del Señor.

Cuando consideramos a la Iglesia como el Cuerpo de Nuestro Señor, somos llevados a ver cómo es Su Fundador, Sostenedor y Santificador. Como Cabeza de Su Cuerpo Místico, rige y enseña a los que están dentro de él. Cada uno de ellos coopera en su lugar asignado, en un trabajo que es de Él. Obran como Sus instrumentos en sus logros por la gloria de Dios.

Como el Templo de Dios, la Iglesia es la comunidad dentro de la cual reside la Santísima Trinidad, en una morada apropiada al Espíritu Santo. Es la sociedad a la cual se le hicieron las promesas de Nuestro Señor y en la cual se cumplen.

Las Cuatro Dimensiones

Si hemos de resumir la enseñanza sobre la Iglesia contenida en la divina revelación, podemos hacerlo con bastante eficacia si consideramos el concepto de la *ecclesia* según las cuatro dimensiones:

Primero, la Iglesia dice relación con el Dios Trino, a la sagrada humanidad de Cristo, a Nuestra Señora y a los santos. Podemos llamarla dimensión ascendente.

Segundo, la Iglesia militante del Nuevo Testamento no puede ser descrita propia o adecuadamente si no se la refiere al reino de Dios, la *ecclesia* del Antiguo Testamento. Esta es la dimensión histórica del concepto de la vera Iglesia.

Tercero, la Iglesia militante del Nuevo Testamento no puede ser concebida o descrita adecuadamente si no se la refiere a la Iglesia Triunfante. Esta es la dimensión para-histórica.

Cuarto, la Iglesia no puede ser adecuadamente concebida y descrita si no se la refiere al reino de Satán, la unidad social que es invariablemente opuesta a ella y dentro de la cual están incluidos todos aquellos que no están incorporados a la Iglesia. Este es el trasfondo de la Iglesia[7].

No puede haber un examen adecuado de la enseñanza divinamente revelada sobre la natura de la vera Iglesia a menos que se tengan en cuenta explícitamente estas cuatro dimensiones. Nuestro conocimiento del reino sobrenatural de Dios sobre la tierra sería bastante imperfecto y sujeto a seria confusión si no tomáramos en cuenta estas cuatro diversas clases de relaciones.

No hace falta decir que nunca podremos comenzar a apreciar la natura y dignidad de la Iglesia si no consideramos el hecho de que es el único reino sobrenatural de Dios, que es la Iglesia y el Cuerpo Místico de Cristo, y que es el ámbito en el cual Nuestra Señora gobierna como Reina. Cualquier descuido en este tema tendría como consecuencia un fracaso en la apreciación de los poderes y actividades de la Iglesia misma. Y, de la misma manera, es imposible conocer la Iglesia como Dios la constituyó y describió en realidad a menos que tengamos claramente en cuenta el hecho de que esta sociedad de los discípulos, establecida directa e inmediatamente por Nuestro Señor durante el curso de su vida terrena, es la continuación y la etapa final en esta tierra, del reino sobrenatural de Dios en Cristo que ha existido desde el tiempo de nuestros primeros padres.

Exactamente de la misma manera, la natura de la *ecclesia* no puede entenderse si no es por medio de una comprensión explícita del hecho de que la *ecclesia militans* que existe y lucha contra oponentes aquí en la tierra es exactamente la misma sociedad que un día ha de reinar en el cielo como la *ecclesia triumphans*. Nuestro Señor, en Sus parábolas del reino, dejó muy en claro que la sociedad que ha de gozar de la Visión Beatífica para siempre no es un grupo nuevo sino el reino que ha vivido en este mundo y que será purificado y preparado para el último día.

Finalmente, forma parte de la enseñanza revelada sobre la Iglesia que esta sociedad es una de las dos unidades sociales en la cual ha estado dividida la raza humana desde el pecado de Adán. Esta, dicho sea de paso, es la doctrina sobre la cual obviamente depende la orden de San Pedro a sus oyentes en el primer Pentecostés cristiano, donde los exhortó a salvarse de “esta generación perversa”. El texto de los Hechos afirma que

aquellos que “recibieron su palabra fueron bautizados, y se agregaron en aquel día cerca de tres mil almas”[8].

La “palabra” que estas personas recibieron fue sin dudas la exhortación de San Pedro a las personas de que se salven de esta “generación perversa”. Esta “generación perversa” era obviamente el reino de Satán, el dominio de “el príncipe de este mundo”. Los individuos que “recibieron” esta palabra eran las personas que le obedecieron y que de hecho se salieron del dominio del enemigo espiritual de Dios.

La salvación del reino de Satán se cumplió de la única manera posible: entrando en el vero y único reino de Dios. Las personas que fueron salvadas fueron agregadas al grupo que ya existía, el grupo que, según el primer capítulo de los Hechos de los Apóstoles, contaba alrededor de ciento veinte hombres en edad de votar, inmediatamente después de la ascensión a los cielos. Aquellos que, obedeciendo la orden de San Pedro, se salvaron del reino de Satán, no crearon un nuevo grupo social, sino que “fueron agregados” a esta congregación ya existente que había comenzado a existir como la *ecclesia*, el solo y único reino de Dios sobre la tierra, al momento de la muerte de Nuestro Señor sobre la cruz.

Ahora bien, el concepto adecuado de la Iglesia, aquel que tiene explícitamente en cuenta las cuatro dimensiones requeridas, es tal que muestra con claridad y certeza sin igual la doctrina de que no hay salvación para nadie fuera de la Iglesia Católica. En primer lugar, nos asegura que estas cuatro dimensiones del reino sobrenatural de Dios sobre la tierra pertenecen a la comunidad religiosa visible y organizada sobre la cual preside el Obispo de Roma como el Vicario de Cristo en la tierra. La unidad social que es el reino de Dios, el Cuerpo Místico de Jesucristo, y el reino de Nuestra Señora, que es la continuación y el estado final de la *ecclesia* en este mundo, que es la Iglesia triunfante en su estado preparatorio y de paso, la *ecclesia* en su peregrinación esperando su llamado a la *patria* eterna, que es el reino de Dios que abraza a todos aquellos que no están en la “generación perversa”, esto es, la soberanía de “el príncipe de este mundo”, es la Iglesia Católica Romana visible.

Luego nos muestra que la salvación solamente es posible por medio de la unión con Nuestro Señor y por un traslado del dominio del enemigo espiritual de Dios. Esto sucede, y solo puede suceder, por un traslado desde el reino de Satán a la vera Iglesia de Jesucristo. Y puesto que la Iglesia triunfante no es más que la continuación de la Iglesia militante, la *ecclesia* que vive ahora aquí en la tierra, las personas que obtienen la Visión Beatífica en la Iglesia triunfante son y solamente pueden ser aquellos individuos que salieron de esta vida “dentro” de la Iglesia militante. Esta es la verdadera doctrina Católica, y la clara enseñanza de las parábolas del reino.

Obviamente la primera de estas “dimensiones” es aquella sobre la cual reside en última instancia toda la fuerza de la enseñanza de la necesidad de la Iglesia para la salvación eterna. La Iglesia es aquella fuera de la cual absolutamente nadie puede salvarse porque es la *ecclesia*, la comunidad que constituye el único reino sobrenatural del Dios vivo, y porque es el Cuerpo Místico de Jesucristo, el Divino Redentor. Y esta necesidad para la obtención de la salvación es una propiedad de la Iglesia Católica porque Dios, en Su bondad y sabiduría, ha decretado que esta sociedad visible deba ser Su reino sobrenatural del Nuevo Testamento. Cuando miramos a la Iglesia en término de las

cuatro dimensiones, se hace inmediatamente patente que esta sociedad pueda ser descrita e identificada precisamente a la luz de su necesidad para la obtención de la salvación eterna. Este fue, de hecho, el proceder empleado por San Agustín. Su afirmación en un sermón dado al pueblo de Cesarea es una expresión exacta de la doctrina Católica.

“Fuera de la Iglesia Católica se puede tener todo excepto la salvación. Se puede tener honor. Se pueden tener los sacramentos. Puede cantarse el “Aleluya”. Pueder responderse “Amén”. Uno puede abrazar el Evangelio y tener y predicar la fe en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Pero uno nunca puede encontrar la salvación excepto en la Iglesia Católica”[9].

Así, cuando se ve adecuadamente la doctrina divinamente revelada, la vera Iglesia de Jesucristo es vista como la unidad social dentro de la cual solamente el hombre tiene acceso a la salvación. El proceso de salvación implica el tránsito del reino de Satán al reino de Dios, que es la vera Iglesia de Dios. La obtención de la Visión Beatífica la última y perfecta salvación del hombre, implica morir “dentro” de la Iglesia militante. La Iglesia militante del Nuevo Testamento es, por institución divina, la sociedad visible y organizada que conocemos como la Iglesia Católica Romana.

La Salvación y la Pertenencia a la Iglesia

Los documentos autoritativos de la Iglesia docente citados en la primera parte de este libro, particularmente la carta *Suprema haec sacra* del Santo Oficio, dejó muy en claro que, según el mensaje revelado de Dios, no es necesario ser miembro de la Iglesia al momento de la muerte para obtener la Visión Beatífica. Sabemos que bajo ciertas circunstancias un hombre puede salvarse si, al momento de su muerte, no es de hecho miembro de la Iglesia sino sólo alguien que desea estar dentro de ella. Sabemos también que este deseo o intención de entrar a la Iglesia puede ser efectiva para la obtención de la salvación eterna incluso cuando es solamente implícito.

La *Suprema haec sacra* explica esta verdad en términos del hecho de que la Iglesia Católica, al igual que el sacramento del bautismo, es necesaria para la obtención de la Visión Beatífica, no por una necesidad intrínseca sino solo por elección o institución divina. Ahora bien, cuando consideramos el concepto adecuado de la vera *ecclesia* de Nuestro Señor en términos de su necesidad para la salvación, debemos examinar esta parte de la doctrina Católica sobre ella.

Se dice que algo es necesario para la salvación con necesidad intrínseca cuando esta cosa es un elemento esencial en la vida de la gracia santificante a la cual pertenece la misma Visión Beatífica. Así, la caridad divina es intrínsecamente necesaria para la salvación. El afecto de caridad es el amor de amistad hacia Dios conocido sobrenaturalmente, en la Trinidad de Sus Personas. Así, el amor de caridad es esencialmente una parte de la vida de la Visión Beatífica tanto en el cielo como aquí en este mundo. Donde no existe tal amor, no existe la vida de la Visión Beatífica, la vida de la gracia santificante.

La genuina fe sobrenatural, la virtud por la cual aceptamos las verdades que Dios ha revelado como completamente ciertas precisamente basados en Su autoridad, es una parte esencial de la vida de la gracia santificante durante su status preparatorio en este

mundo. Es obvio que no puede haber vida sobrenatural con referencia a Dios, conocido en la Trinidad de Sus Personas, si no hay un conocimiento de Él de esta manera. En la *patria* del cielo, los que pertenecen a la Iglesia triunfante entienden al Dios Trino en la misma Visión Beatífica. Pero la Visión Beatífica es precisamente la recompensa de, lo que se merece en, la vida de la gracia en este mundo. La posesión de la Visión Beatífica es incompatible con el status de uno en la Iglesia militante.

La Visión Beatífica es el conocimiento directo, intuitivo y claro de la Santísima Trinidad. Y además de la misma Visión Beatífica, el único conocimiento o aprehensión cierta de la Santísima Trinidad y del orden sobrenatural que se centra en Ella se encuentra en la aceptación del mensaje sobrenaturalmente revelado sobre las realidades de este orden. La aceptación cierta de ese cuerpo de verdad revelada, hecha posible por el don de la gracia de Dios, es el asentimiento de fe divina. Así, la fe es absolutamente necesaria para vivir la vida sobrenatural de la gracia en su status preparatorio en este mundo. Y, puesto que solamente aquellos que han salido de esta vida viviendo la vida de la gracia santificante pueden alcanzar la Visión Beatífica, la fe es absolutamente necesaria para obtener la salvación eterna.

Como resultado, no puede haber ningún sustituto para la posesión actual de la fe, esperanza y caridad como requisitos para la obtención de la vida del cielo. El hombre no puede salvarse si solo tuviera el deseo o intención de la fe y de la caridad en el momento de salir de esta vida. Un deseo o intención de creer con el acto de fe o de amar a Dios con afecto de caridad en modo alguno podría reemplazar a la misma fe y caridad. Para que el hombre pueda salvarse está obligado a poseer la genuina fe sobrenatural y el vero y sobrenatural amor de caridad al momento de la muerte.

Ahora bien, la fe, esperanza y caridad son factores o elementos que entran en la composición de la misma Iglesia Católica. Juntas constituyen lo que los antiguos teólogos llamaban el lazo de unión interno o espiritual dentro de la Iglesia, que une los hombres a Dios y unos a otros dentro de esta sociedad. Además, son intrínseca o absolutamente necesarios como componentes del reino sobrenatural de Dios sobre la tierra. No puede existir la *ecclesia*, el pueblo del Testamento, la sociedad de los hombres y mujeres que se someten a la ley divina que los dirige al fin sobrenatural de la visión Beatífica, si no es por la aceptación de ese mensaje sobrenatural en fe y obediencia a él en caridad.

En la composición de la Iglesia militante del Nuevo Testamento hay, sin embargo, dos diferentes lazos de unión, dos grupos de fuerzas que unen a los hombres a Dios y a los demás en Jesucristo. Además del lazo interno o espiritual, existe otro, designado por algunos de los teólogos clásicos como el lazo de unión externo o corporal dentro de la Iglesia. Este lazo externo consiste en la profesión bautismal de la fe, el acceso a o comunión a los sacramentos y la sujeción a los legítimos pastores de la Iglesia.

Este segundo o externo lazo de unión dentro de la verdadera Iglesia es algo necesario en la vida sobrenatural solamente por la libre elección de Dios. Ninguno de sus elementos, tomados en sí mismos, son necesariamente partes de la vida de la gracia santificante. Podría haber existido una *ecclesia*, un reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, en el cual no hubieran entrado estos elementos. Y, de hecho, durante las diversas etapas del Antiguo Testamento, la *ecclesia* de Dios en esta tierra no contenía los factores

que componen el lazo exterior de unidad eclesiástica en la Iglesia militante del Nuevo Testamento.

Estos factores pertenecen en realidad a la composición de la vera *ecclesia* en su status final en este mundo solamente porque Dios, en Su infinita sabiduría y misericordia, decretó libremente que así sea. Dios Estableció Su reino sobrenatural del Nuevo Testamento como una sociedad visible y organizada. La constituyó con este grupo de elementos que forman el lazo externo o visible de unidad dentro de ella. Formó Su Iglesia del Nuevo Testamento de tal forma que la membrecía en ella depende completamente de la posesión de ese lazo externo de unidad eclesiástica.

Puesto que los factores que entran en la membrecía en la Iglesia militante del Nuevo Testamento pertenecen a la composición de la vera *ecclesia* solo por razón de la libre elección de Dios, y no porque entren en la vida actual de la gracia santificante, Dios quiso, en su bondad y misericordia permitir a los hombres tener los beneficios de esta membrecía cuando es realmente imposible para ellos alcanzarla y cuando sinceramente desean entrar y permanecer dentro de *Suecclesia*. Si hay una voluntad sincera y sobrenatural de entrar y permanecer dentro de la vera Iglesia de Jesucristo, aquel que tiene ese deseo va a comprender que ese bien que busca es algo que solamente Dios puede dar. La expresión de este deseo a Dios en la forma de una petición es el acto de oración.

Ahora bien, la oración, el acto de religión que consiste en la petición a Dios de cosas convenientes, es infaliblemente eficaz, según la promesa de Nuestro Señor[10]. Es infaliblemente efectiva para alcanzar los beneficios individuales buscados en ella cuando se han cumplido ciertas condiciones. La oración debe ser hecha por uno mismo, y debe buscar la salvación eterna o algo necesario para obtenerla para que alcance su efecto sin falta. También debe ser piadosa, es decir, iluminada por la vera fe divina y motivada por el acto teológico de la esperanza y por algún amor sobrenatural de benevolencia para con Dios. Finalmente, debe ser perseverante, es decir, debe ser la expresión de un genuino deseo o voluntad de la persona que ofrece la oración[11].

Cuando el hombre desea o reza para entrar en la vera Iglesia de Jesucristo, incluso cuando este objeto es aprehendido solamente en modo implícito, se cumplen necesariamente las primeras dos condiciones. La oración es ofrecida por la propia persona, y busca un bien que es realmente necesario para la obtención de la salvación eterna. A fin de que esta oración para entrar a la Iglesia sea eficaz para la salvación, la oración y la intención detrás de ella debe ser iluminada por la fe y motivada o animada por la caridad. Y debe ser también perseverante.

Si una persona que reza de esta manera llegara a morir antes de ser realmente miembro de la Iglesia, entonces por la fuerza misma de su oración, morirá como alguien que está “dentro” de la Iglesia por la voluntad o deseo. Y si la persona que ruega de esta forma muere amando a Dios y a su prójimo con amor de caridad, esa persona deja este mundo “dentro” de la vera Iglesia de Cristo sobre la tierra y permanecerá en la Iglesia triunfante por toda la eternidad.

No debe imaginarse que las oraciones de ese individuo han sido escuchadas solamente por una ficticia conexión con la vera *ecclesia*. El individuo que acepta la revelación

sobrenatural de Dios con asentimiento cierto de fe y que ama a Dios con la afección de caridad en realidad y necesariamente está ordenando su conducta de acuerdo con la actividad colectiva de la misma Iglesia. Nunca debemos perder de vista la enseñanza sobre la natura de la vera Iglesia establecida al comienzo de la *Humanum genus* de León XIII para que podamos entender esta sección de la doctrina Católica. Según ese documento, el reino de Dios, que es la vera Iglesia de Jesucristo, “combate sin descanso por la verdad y la virtud” de forma tal que “los que quieren adherirse a ésta de corazón como conviene para su salvación, necesitan entregarse al servicio de Dios y de su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad”.

Ahora bien, la afirmación fundamental de esa parte de la doctrina Católica presentada en este pasaje de León XIII, es que esta obra del reino sobrenatural de Dios en este mundo es continua y amargamente opuesta por el reino de Satán. El no-miembro de la Iglesia que tiene fe y caridad y que sinceramente desea entrar en la Iglesia ha organizado su vida para luchar del lado de la *ecclesia* por los objetivos que ésta busca.

Hay que recordar que el reino sobrenatural de Dios aquí en la tierra no tiene aliados corporativos en su guerra contra “el príncipe de este mundo”. No hay y nunca puede haber otra unidad social que pelee junto con la verdadera Iglesia por la obtención de esos fines por los que pelea la Iglesia. Si un hombre pelea realmente por la verdad y la virtud, si trabaja realmente para servir y glorificar al Dios Trino, entonces está luchando del lado de, y en un sentido muy real, “dentro” de la vera Iglesia.

Y si el hombre tiene realmente la caridad divina está en realidad luchando esta batalla por la Iglesia. La virtud de la caridad es la máxima fuerza motivadora en la vida y comportamiento del hombre que la posee. Es algo intensa y esencialmente activo. Si el hombre ama realmente a Dios con afecto de caridad, su actividad se dirige necesariamente hacia el objetivo de agradar a Dios. Si, por el contrario, el hombre no trabaja por agradar a Dios, para glorificarlo y servirle, entonces realmente no ama a Dios con amor de caridad.

La situación de aquel que no es miembro de la Iglesia, pero que está “dentro” de ella por intención, deseo u oración, se puede entender mejor comparándola con la condición de un Católico en estado de pecado mortal. A pesar de ser miembro de la sociedad que “combate sin descanso por la verdad y la virtud”, la voluntad de este individuo está alejada de Dios y lucha por objetivos opuestos a los que busca la Iglesia. Es uno de aquellos que “se niegan a obedecer a la ley divina y eterna y emprenden multitud de obras prescindiendo de Dios o combatiendo contra Dios”. En otras palabras, a pesar de su pertenencia al reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, en realidad está trabajando y luchando por las cosas que busca el reino de Satán.

La última orientación de la actividad del hombre viene de la suprema intención de su voluntad. Para el hombre que está en gracia de Dios, esta suprema intención es el amor de caridad. Es el deseo de agradar a Dios en todas las cosas. El que está en estado de pecado mortal tiene algún otro supremo objetivo. Busca algún otro objetivo en desprecio de Dios. Aunque algunos de sus actos sean buenos en sí mismos, en última instancia su vida está dirigida a la obtención de ese fin, que es el del reino de Satán.

Si un miembro de la Iglesia Católica muriera en estado de pecado mortal, se condenará por siempre en el infierno, la patria del reino de Satán. En otras palabras, será asignado por siempre a la unidad social en la cual y por la cual luchaba al momento de la salida de esta vida. Exactamente de la misma manera, el no-miembro de la Iglesia que muere creyendo el mensaje de Dios con asentimiento de fe, que ama a Dios con afecto de caridad y sinceramente busca y reza entrar en la *ecclesia* de Dios, vivirá por siempre en la unidad social dentro de la cual quiso y pidió vivir y por la cual estaba luchando al momento de su muerte.

[1] Para una breve explicación de estos títulos, ver Fenton, "*New Testament Designations of the Catholic Church and Its members*", in *Catholic Biblical Quarterly* (Ene-Abr. 1947), 127-46; 275-306.

[2] Cf. Fenton, "*The Meaning of the Name "Church"*", in *AER*, CXXXI, 4 (Oct. 1954), 268-276.

[3] Mt. XIII, 37-43.

[4] Apoc. XXI, 22-27.

[5] Jn. I, 10-13.

[6] Mt. XII, 47-50.

[7] Ver Fenton, "The Church in an Adequate Perspective", in *AER*, CXXXIII, 4 (Oct. 1955), 258-274.

[8] Hech. II, 41.

[9] San Agustín, *sermo ad Caesariensis ecclesiae plebem*, 6. ML, XLIII, 695.

[10] Cfr. Mc. XI, 24; Jn. XVI, 23.

[11] Fenton, *The Theology of Prayer* (Milwaukee: The Bruce Publishing Co., 1939), pp. 206-215.

Capítulo III

Algunas Razones del Malentendido

Este libro no estaría completo sin dar por lo menos una rápida indicación de los accidentes históricos que provocaron enseñanzas deficientes e incluso erróneas sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación en algunas secciones de la literatura Católica popular de nuestros días. Es completamente obvio para cualquiera que esté bien familiarizado con los escritos Católicos populares durante la última centuria que este dogma ha sido malentendido y malinterpretado más extensa y profundamente durante este período que cualquier otra parte de la enseñanza Católica. Incluso hoy, después de

la aparición de la *Mystici Corporis Christi*, *Suprema haec sacra* y de la *Humani generis*, todavía encontramos de vez en cuando interpretaciones objetables de esta doctrina.

La mayor parte de las erróneas interpretaciones de este dogma surgen de una noción lamentablemente inadecuada de la Iglesia. Durante el siglo pasado ha habido muchos escritores Católicos que parecieron no haberse podido dar cuenta de la absoluta verdad sobre la doctrina de que la Iglesia Católica Romana visible es en realidad lo mismo que el Cuerpo Místico de Cristo y el reino sobrenatural de Dios sobre la tierra. La lección enseñada en la *Mystici Corporis* y repetida en la *Humani generis* era muy necesaria en el mundo de las letras Católicas.

Ahora bien, para cualquier estudiante de la historia de la sagrada teología es completamente obvio que no hay otra sección de la doctrina Católica en la cual tuvo lugar un malentendido tan diseminado y profundo. No ha habido tal malinterpretación de la verdad revelada, por ejemplo, dentro de los confines de los tratados de la Santísima Trinidad y de la Encarnación. El hecho de que tal condición fuera posible en este tema particular, dentro del tratado teológico de la Iglesia de Dios, ciertamente requiere una explicación. Y la razón de tal condición es completamente manifiesta en la historia del tratado *de ecclesia*.

En primer lugar, se debe recordar que el tratado teológico sobre la Iglesia fue una de las últimas secciones de la teología dogmática en tomar una forma científica. La teología escolástica ha sido estudiada intensamente desde el siglo XII. En todo sentido, los tratados que han sido más perfectamente investigados y escritos fueron aquellos contenidos en el *Libri sententiarum* de Pedro Lombardo y luego en la *Summa theologia* de Santo Tomás.

En la antigua disposición escolástica de los estudios eclesiásticos había por lo menos tanto sobre la Iglesia en el *Decretum* de Graciano como en los *Cuatro Libros de las Sentencias* o en la *Summa theologia*. Y bajo estas antiguas condiciones, lo más cercano a un tratado escolástico sobre la Iglesia se encontraba incorporado en algún escrito ocasional como la obra controversial de Moneta de Cremona contra los valdenses y los cátaros o el *Comentario al Credo de los Apóstoles* de Santo Tomás. El *De regimine Christiano* de Juan de Viterbo apareció al comienzo del siglo XIV. Era un libro completo pero su fin esencial y primario era polémico.

No fue sino hasta mediados del siglo XV que apareció el primer tratado bien desarrollado sobre la Iglesia en la literatura escolástica. Fue la famosa *Summa de ecclesia* escrita por el Cardenal dominico Juan de Torquemada. También tenía un objetivo controversial, pero logró su fin por medio de un meticuloso estudio escolástico de lo que Dios había revelado sobre la natura y características de su reino sobre la tierra.

La *Summa de ecclesia* ha sido siempre un libro raro. Fue publicado por última vez en Venecia en 1561. Nunca fue comentado y explicado como los *Cuatro Libros de las Sentencias* y la *Summa theologia*. Si hubiera sido usado como fuente para un estudio genuino y para el desarrollo del tratado escolástico sobre el tratado de la Iglesia, la historia de este tratado ciertamente hubiera sido diferente.

De hecho la *Summa de ecclesia* nunca se usó como se pudo y debió usarse debido al accidente histórico de la reforma. Hacia el fin del siglo XV, los teólogos de la Iglesia

Católica se vieron envueltos en la controversia más seria que jamás se haya centrado sobre el tratado *de ecclesia*. Los escritores protestantes defendieron la tesis de que el vero y genuino reino sobrenatural de Dios sobre la tierra no era en absoluto una sociedad organizada, sino simplemente la suma total de todos los buenos hombres y mujeres en este mundo. Clasificaron sus propias organizaciones religiosas, como la de los luteranos, calvinistas y otros semejantes, meramente como sociedades voluntarias que podían ser útiles a las personas que ya estaban dentro de la *ecclesia* a través de la membrecía de lo que llamaban la “Iglesia invisible”.

Los escritores Católicos que se opusieron al principio a los polemistas protestantes defendieron exitosamente la verdad revelada de que Dios, en Su sabiduría y misericordia, constituyó en realidad la única y vera *ecclesia* del Nuevo Testamento como una sociedad organizada, la unidad religiosa que se describe en los Hechos de los Apóstoles y que existe ahora como la Iglesia Católica Romana. Pero estos primeros campeones Católicos de la verdad en la controversia contra los protestantes eran primeramente polemistas. Sus obras no eran, y no afirmaron que fueran, algo así como tratados completos o adecuados sobre la vera Iglesia. Solamente se propusieron desenmascarar los errores defendidos por sus oponentes. No explicaron aquellos puntos donde no había controversia alguna. Tal vez los mejores ejemplos deste proceder se encuentran en la *Assertio sacrorum quorundam axiomatum* de Miguel Vehe, en el *Enchiridion locorum communium* de Juan Eck, y especialmente en la *Assertio catholicae fidei circa articulos confessionis nomine Illustrissimi Ducis Wirtenbergensis oblatae per legatos eius Concilio Tridentino* de Pedro Soto.

Es un hecho que los protestantes estaban perfectamente convencidos que no hay salvación fuera de la vera Iglesia de Dios sobre la tierra. De aquí que no había necesidad que los teólogos Católicos discutieran sobre este punto particular. Y puesto que los escritos de estos teólogos Católicos estaban dirigidos en aquel tiempo primaria y esencialmente a la refutación de la posición protestante, el dogma sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación no fue para nada tratado extensivamente en estos escritos.

La siguiente generación de teólogos Católicos que escribieron sobre la Iglesia incluía algunos de los hombres más brillantes que Dios jamás ha dado al estudio de la sagrada teología. Entre ellos había figuras tales como Tomás Stapleton, Juan Wiggers, Melchor Cano, Francisco Suárez, San Roberto Belarmino, Gregorio de Valencia, Domingo Báñez, Adán Tanner y Francisco Silvio. Algunos de los escritores de la primera generación de la Contrarreforma habían comenzado hacía poco a organizar el contenido de esta doctrina Católica. Los maestros de Lovaina Juan Driedo y Santiago Latomus fueron los principales en este grupo. Los hombres de la segunda generación desarrollaron y explicaron lo que habían preparado estos escritores más antiguos.

Algunos de estos escritores de la segunda generación, como Stapleton, organizaron sus enseñanzas en monografías. Otros, como Cano, San Roberto y Silvio, las incorporaron en resúmenes de controversia Católica más o menos extensos. Wiggers, Báñez y otros, por su parte, insertaron esta teología controversial *de ecclesia* en sus comentarios escolásticos a la *Summa theologica* de Santo Tomás. Esta táctica estaba destinada a tener una inmensa repercusión en la historia del tratado escolástico *de ecclesia*.

Sin dudas, por aquel entonces no se le había encontrado al tratado *de ecclesia* ningún lugar en la actual organización de la *Summa theologica*. Wiggers, Báñez, Gregorio de Valencia y Tanner, sin embargo, intentaron hacerle un lugar insertando este tratado como una especie de apéndice después del tema tratado por Santo Tomás en la primera cuestión de la *Secunda secundae*. En todo caso, sin embargo, el material incorporado de esta manera en un comentario de la *Summa*, una obra del más alto orden en el campo de la teología escolástica especulativa, era esencialmente el mismo material controversial que polemistas como San Roberto y Francisco Silvio incluyeron en sus *Controversiae*. Era, en otras palabras, el desarrollo de la enseñanza que había estado contenida en las obras de los primeros teólogos de la contra-reforma que se habían limitado, deliberadamente, al punto de la doctrina Católica que se habían opuesto directamente los herejes protestantes. Ninguno de estos escritos tiene algo parecido a un tratado adecuado del dogma de que fuera de la Iglesia Católica no hay salvación.

La tradición que ha sido representada y perfeccionada en la *Summa de ecclesiade* Torquemada le ha dado una atención especial a este dogma. Después de todo, la necesidad para la obtención de la salvación es una de las características fundamentales del reino sobrenatural de Dios sobre la tierra. Torquemada le dio un trato adecuado, así como le dio una adecuada atención a la tarea de explicar las características de la vera Iglesia al describir los títulos que se aplican a esta unidad social y a sus miembros en la Escrituras y en la tradición divino-apostólica.

Sin embargo, en las obras de los grandes teólogos de la Contrarreforma se menciona el dogma primeramente con referencia a la enseñanza de que ni los catecúmenos ni los excomulgados son miembros de la vera Iglesia. Teólogos como Stapleton y San Roberto, que fueron los primeros en usar la terminología que se volvería clásica, tuvieron en cuenta el dogma al responder las objeciones a su propia enseñanza. San Roberto enseñó con razón que el catecúmeno no es miembro de la Iglesia. También sostuvo la verdad Católica que un catecúmeno puede salvarse si muere antes de tener la oportunidad de recibir el sacramento del bautismo. Considerando el dogma de que fuera de la Iglesia no hay salvación como una objeción contra su enseñanza, San Roberto, siguiendo la enseñanza de Tomás Stapleton, afirma que el dogma significa que uno no puede salvarse si no está dentro de la Iglesia sea en realidad como miembro, o *in voto* como uno que desea o quiere volverse miembro[1].

Tal fue el proceder, siguiendo el ejemplo de Stapleton y San Roberto, de todos los eclesiologistas clásicos del período de la Contrarreforma. Y a pesar del hecho de que ni Stapleton ni San Roberto produjeron manuales de teología escolástica, su acercamiento al dogma de la necesidad de la Iglesia para la salvación y la terminología misma entraron en la fábrica de los textos de teología escolástica de los siglos XVI y XVII. Estos comentarios se desarrollaron, por medio de “cursos” como los de Juan de Santo Tomás, los Salmanticenses, Tournely y Billuart, en los manuales de teología dogmática de los siglos XIX y XX. El *tractatus de ecclesia* en estos manuales modernos era fundamentalmente aquello que había sido insertado en los comentarios de Wiggers, Báñez y Tanner. Y en estos manuales modernos, el trato del dogma de que no hay salvación fuera de la Iglesia es parecido al que se encuentra en las obras de San Roberto y Silvio, y no como se encuentra en la *Summa de ecclesia* de Torquemada.

En sí mismo eso ha sido altamente desafortunado para la teología escolástica sobre la Iglesia. La enseñanza de que alguien puede estar en la Iglesia sólo por intención o deseo y no como miembro y aún así obtener la salvación eterna “dentro” de esta sociedad es, por supuesto, tremendamente importante. Es parte de la doctrina Católica sobre la natura de la *ecclesia* de Dios. Pero el conocimiento de esta sección de la verdad Católica de ninguna manera justifica ignorar la doctrina igualmente importante de que la Iglesia es esencialmente, como instituída en realidad por Dios, el vehículo y, como si dijéramos, el término del proceso de salvación. Debido a que los manuales modernos continuaron la tradición de Stapleton y San Roberto en detrimento de la de Torquemada, se empobrecieron doctrinalmente con una explicación inadecuada del dogma.

Los escritores modernos cuyas aberraciones fueron reprobadas en la *Singulari quadam* y más recientemente en la *Humani generis* se habían permitido en los manuales contemporáneos de sagrada teología una exposición muy inadecuada del dogma. Toda la atención se centró, en estos manuales, en mostrar el hecho de que la membresía en la Iglesia no era necesaria con necesidad de medio para alcanzar la vida eterna. Casi que no había nada en ellos que mostrara cómo la misma Iglesia, por divina institución, pertenece al esquema de la salvación.

Este empobrecimiento del *tractatus de ecclesia* como resultado del accidente histórico de la controversia contra los protestantes en ningún modo fue el único, o ni siquiera el más serio golpe dado a la explicación del dogma de la necesidad de la Iglesia en la literatura de la teología escolástica. Una de las historias más trágicas, pero cómicas en cierto sentido, narrada en la historia de la teología tiene que ver con un muy importante malentendido de la enseñanza propuesta por San Roberto en el más importante de sus escritos, el libro *De ecclesia militante*. Este malentendido tuvo las consecuencias más desafortunadas en la enseñanza sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación.

El *De ecclesia militante* de San Roberto está dedicado esencialmente a la defensa de una tesis: la verdad de que la vera y única *ecclesia* de Dios en el Nuevo Testamento es una unidad social organizada y visible. Esta tesis es presentada en el segundo capítulo del libro, y el resto de la obra está dedicada a una demostración detalla y clásicamente efectiva de esta verdad. Sería imposible entender cómo fue malinterpretada la enseñanza de San Roberto sin conocer lo que dijo en realidad en ese segundo capítulo.

La primera parte de este capítulo: “La Definición de la Iglesia” está dedicada a la descripción y refutación de varias teorías desarrolladas por herejes para explicar la composición de la vera Iglesia militante del Nuevo Testamento. San Roberto trata cinco de estas teorías, y luego presenta su propia enseñanza, que es verdadera doctrina Católica. Esta es la sección pertinente del segundo capítulo:

“Pero es nuestra enseñanza que sólo hay una *ecclesia* y no dos, y que esta única y vera Iglesia es la congregación de hombres unidos por la profesión de la misma fe cristiana y la comunión de los mismos sacramentos, bajo el gobierno de los legítimos pastores y especialmente del Romano Pontífice, el único Vicario de Cristo en la tierra. De esta definición es fácil inferir quiénes pertenecen a la Iglesia y quiénes no. Hay tres partes en esta definición; la profesión de la vera fe, la comunión de los sacramentos, y la sujeción al Romano Pontífice, el pastor legítimo.

En razón de la primera parte están excluidos todos los infieles, tanto los que nunca han estado en la Iglesia como los Judíos, los musulmanes y los paganos, como los que han estado en ella y han salido, como los herejes y apóstatas. En razón de la segunda quedan excluidos los catecúmenos y los excomulgados, ya que los primeros no han sido aún admitidos a la comunión de los sacramentos, mientras que los segundos han sido excluidos de ellos. En razón de la tercera parte son excluidos los cismáticos que tienen la fe y los sacramentos, pero que no están sometidos al legítimo pastor y que por lo tanto profesan la fe y reciben los sacramentos fuera (de la Iglesia). Todos los demás están incluidos (dentro de la Iglesia, a la luz de la definición) aunque sean réprobos, pecadores e impíos.

Ahora bien, ésta es la diferencia entre nuestra enseñanza y todas las otras (las “definiciones” dadas por varios herejes, y discutida en la primera sección de este segundo capítulo del *De ecclesia militante*): que todas las demás requieren virtudes internas para que alguien esté “dentro” de la Iglesia, y por lo tanto hacen a la verdadera Iglesia invisible. Pero, a pesar del hecho de que creemos que todas las virtudes, fe, esperanza, caridad, y las demás, se encuentran dentro de la Iglesia, no creemos que ninguna virtud interna sea necesaria para hacer que el hombre pueda decirse absolutamente parte de la verdadera Iglesia de la cual hablan las Escrituras, sino (lo que se requiere para esto) es solo la profesión externa de la fe y la comunión de los sacramentos, que son perceptibles por medio de los sentidos. Pues la Iglesia es una asamblea de hombres tan visible y palpable como la asamblea del pueblo romano o el reino de Francia o la república de Venecia.

Debemos notar lo que Agustín dice en su *Breviculus collationis*, donde trata en la conferencia del tercer día, de que la Iglesia es un cuerpo vivo, en el que hay alma y cuerpo. Y los dones internos del Espíritu Santo, fe, esperanza y caridad y los demás son el alma. La profesión externa de la fe y la comunión de los sacramentos son el cuerpo. De aquí que algunos son del alma y del cuerpo de la Iglesia, y por lo tanto unidos tanto interna como externamente a Cristo, la Cabeza, y tales personas están de la manera más perfecta posible dentro de la Iglesia. Son, como si dijéramos, miembros vivos en el cuerpo, aunque algunos de ellos participan de esta vida en mayor y otros en menor medida, mientras que otros sólo tienen el comienzo de la vida y, por así decirlo, sensación sin movimiento, como las personas que sólo tienen fe sin caridad.

Otros son del alma y no del cuerpo como los catecúmenos y excomulgados si tienen fe y caridad, como puede suceder.

Y, finalmente, algunos son del cuerpo y no del alma, como aquellos que no tienen virtudes internas, pero que aún profesan, por algún bien temporal o por miedo, la fe y comulgan en los sacramentos bajo el gobierno de los pastores. Y tales individuos son como pelos o uñas o líquidos nocivos en el cuerpo humano.

Por lo tanto, nuestra definición tiene en cuenta solamente esta última forma de ser en la Iglesia, porque es lo que se requiere, como mínimo, para que alguien pueda ser parte de la Iglesia visible”[2].

En el pasaje que acabamos de citar, San Roberto se dispone a explicar y definir la tesis que va a defender y explicar a través del resto del libro *De ecclesia militante*. El increíble talento deste gran doctor de la Iglesia es precisamente su poder de exposición

convinciente y claro. En la sección *supra* citada, ese talento se ejerció tan perfectamente como en cualquier otra sección de sus obras.

San Roberto afirma que el único reino sobrenatural de Dios sobre la tierra, la *ecclesia* de la que hablan las Escrituras, ha sido constituída por Dios como una sociedad compuesta de miembros o partes cuya pertenencia a esta compañía es manifiesta a todos los hombres. Arguye que los factores por los cuales el hombre se constituye como miembro o parte desta sociedad son la profesión de la vera fe Cristiana, el acceso a los sacramentos y la sujeción al Romano Pontífice. El grupo que constituye la única *ecclesia* de Dios en este mundo es en realidad la compañía de hombres que tiene estos factores de unidad.

Reconoce dentro de la Iglesia la presencia la fe, esperanza, caridad y las otras virtudes sobrenaturales como así también que estas virtudes infusas constituyen otro lazo de unión con Nuestro Señor y entre Sus discípulos. Sin embargo insiste en que este lazo de unidad espiritual o interno no es el factor que constituye al hombre como parte o miembro de la Iglesia militante del Nuevo Testamento.

Sin embargo, a pesar de la perfección de la enseñanza de San Roberto y la claridad de su exposición, esta sección del segundo capítulo de su *De ecclesia militante* estaba destinada a ser el origen de un serio y muy desafortunado malentendido por los teólogos posteriores. La parte débil de ésto, tal vez el pasaje más importante en los escritos de cualquier teólogo post tridentino, fue el uso de “cuerpo” y “alma” por parte de San Roberto refiriéndose a la Iglesia.

En primer lugar, la referencia al *Breviculus collationis* de San Agustín es lamentablemente inexacta. No existe afirmación tal como “la Iglesia es un cuerpo vivo en la cual hay cuerpo y alma” en ninguna parte del *Breviculus collationis*. En un capítulo posterior del *De ecclesia militante*, San Roberto atribuye de nuevo la dicotomía alma-cuerpo a este libro de San Agustín, y allí indica la sentencia a la cual obviamente se refiere tanto aquí como en este capítulo posterior. En el capítulo noveno del *De ecclesia militante* encontramos el siguiente pasaje:

“Debido a estas fuentes (una cita de una de las obras de San Agustín y referencias a otras afirmaciones suyas) no sólo Brenz y Calvino, sino incluso algunos Católicos se imaginan que hay dos Iglesias, pero esto es solo imaginación. Pues ni las Escrituras ni San Agustín jamás indican dos Iglesias, sino que siempre hablan de una. Ahora bien, en el *Breviculus collationis*, en la narración de la conferencia del tercer día, cuando los donatistas objetaban a los Católicos la calumnia de que enseñaban la existencia de dos Iglesias, una que contenía sólo buenos y otra buenos y malos, los Católicos les respondieron que nunca habían soñado que había dos Iglesias, sino que solamente habían distinguido dos partes o períodos de la Iglesia. Hay partes porque los buenos pertenecen a la Iglesia de una manera y los malos de otra. Pues los buenos son la parte interior y, como si dijéramos, el alma de la Iglesia. Los malos son la parte exterior, y como si dijéramos el cuerpo (de la Iglesia) y daban el ejemplo del hombre interior y exterior que no son dos personas sino dos partes del mismo hombre.

Al distinguir los períodos de la Iglesia, afirman que ésta existe ahora de una manera, y que va a existir en un modo diferente después de la resurrección. Por ahora tiene tanto

(miembros) buenos como malos. Entonces tendrá sólo buenos. Y ponían a Cristo como ejemplo, el cual, aunque siempre el mismo, era mortal y sujeto a sufrimientos antes de Su resurrección, pero después de ella, es inmortal y no está sujeto a sufrimientos”.

Con este pasaje del capítulo noveno de *De ecclesia militante* ante nosotros, es bastante fácil encontrar el pasaje del *Breviculus collationis* al cual apelaba San Roberto para justificar el uso de de la expresión “cuerpo de la Iglesia” y “alma de la Iglesia”. Ésta es la enseñanza del *Breviculus collationis*:

“(Los Católicos) no dicen que esta Iglesia que ahora tiene miembros malos mezclados dentro de ella es distinta del reino de Dios, donde no ha de haber miembros malos; sino (que dicen) que la Iglesia existe ahora de una forma, y que en un futuro ha de existir de otra. Ahora tiene hombres malos mezclados dentro de ella. Entonces no los tendrá. De la misma manera ahora es mortal, en el sentido de que está compuesta por hombres mortales. Entonces será inmortal en cuanto que nadie dentro de ella va a morir ni siquiera la muerte corporal. De la misma manera no hay dos Cristos sólo porque primero murió y luego fue inmortal. Y también hablaban del hombre exterior e interior, que, aunque son diferentes, aún así no se puede decir que sean dos hombres. Hay aún menos razones para decir que hay dos Iglesias, puesto que estas mismas buenas personas que ahora sufren a los malos mezclados entre ellos y mueren como personas que han de resucitar, son los que entonces no van a tener miembros malos mezclados con ellos y van a ser completamente inmortales”[3].

En este pasaje la palabra “alma” no aparece en absoluto. La palabra “cuerpo” se encuentra una vez pero con un sentido completamente diferente de cualquiera que pueda tener cuando se usa en la expresión “cuerpo de la Iglesia”. En esta sección del *Breviculus collationis* la palabra se usa en una oración que explica que la Iglesia triunfante es llamada inmortal “*quod in ea nullus esset vel corpore moriturus*”. San Agustín usó la palabra para explicar la enseñanza Católica de que la Iglesia triunfante es verdaderamente inmortal porque ninguno de sus miembros va a estar sujeto a la muerte espiritual del pecado o incluso a la muerte corporal.

Por supuesto, sería muy impreciso decir que San Roberto tradujo mal el *Breviculus collationis*. Era un hombre de su época y, de acuerdo con las costumbres del período en el que vivió, citaba escritores antiguos de una manera que sería considerada completamente inaceptable según los estándares más estrictos de la erudición moderna. La enseñanza que le atribuyó a esta sección del *Breviculus collationis* se encuentra en realidad en ese documento, por lo menos implícitamente. Pero San Roberto formuló esa enseñanza en su propia terminología y sin citar su documento *verbatim*, escribió como si su propia terminología como así también las verdades expresadas en ella se encontraban en la fuente original.

Obviamente, a San Roberto le gustaba emplear la dicotomía “cuerpo” y “alma” para explicar e ilustrar las diversas distinciones dentro de la Iglesia. En los dos pasajes del *De ecclesia militante* que hemos citado en este libro, encontramos el término “cuerpo” usado con referencia a la Iglesia en tres formas y la palabra “alma” en dos. Habla de la Iglesia como “un cuerpo vivo”. A pesar del hecho de que esta terminología no se encuentra en el *Breviculus collationis*, como parecería suponerse por la manera de hablar de San Roberto, es una expresión estándar para describir la Iglesia de Dios. Es,

fundamentalmente, el nombre de la Iglesia que se emplea en las Epístolas de San Pablo. La Iglesia es tal que puede ser descripta con precisión bajo la metáfora de un cuerpo vivo, el cuerpo de Cristo.

En la misma oración en la que habla de la Iglesia como “un cuerpo vivo”, San Roberto afirma que “hay un cuerpo y un alma” en la Iglesia. Este “cuerpo” en la Iglesia se describe como consistiendo en “la profesión externa de la fe y la comunicación de los sacramentos”. El “alma” dentro de la Iglesia, según el *De ecclesia militante*, está constituida por “los dones internos del Espíritu Santo, la fe, esperanza, caridad y los demás”.

Luego pasa a explicar la función del “cuerpo” y del “alma” que había descripto como existiendo dentro del cuerpo vivo que es la Iglesia. Nos dice que “algunos son del alma y del cuerpo de la Iglesia, y por lo tanto unidos tanto interna como externamente a Cristo, la Cabeza”. En otras palabras, en este segundo capítulo del *De ecclesia militante*, “alma” y “cuerpo” son nombres metafóricos aplicados a dos grupos diversos de fuerzas o factores que funcionan como lazos de unión dentro de la Iglesia militante del Nuevo Testamento. La persona que es lo que San Roberto llama “*de corpore Ecclesiae*” es aquella unida a Nuestro Señor en Su Cuerpo Místico por la profesión de la verdadera fe, el acceso a los sacramentos y la sujeción a las legítimas autoridades eclesiásticas. Aquel que es “*de anima Ecclesiae*” está unido a Nuestro Señor en Su Iglesia por todos “los dones internos del Espíritu Santo”, o por lo menos por la fe divina genuina.

San Roberto no fue en modo alguno el primer teólogo de la Contrarreforma en incorporar una explicación de estos dos factores o lazos de unión dentro de la Iglesia para su defensa de la posición Católica. Una tal enseñanza siempre había sido parte necesaria de la defensa de la verdad Católica contra los oponentes que afirmaban que el verdadero reino sobrenatural de Dios del Nuevo Testamento no era en modo alguno una sociedad organizada, sino simplemente el grupo de hombres y mujeres en estado de gracia. San Agustín se enfrentó a un problema similar en su controversia contra los Donatistas, y sus escritos fueron libremente usados por los escritores Católicos que defendían la Iglesia contra los polemistas protestantes.

Dos de los primeros teólogos de la Contrarreforma, Juan Driedo y Santiago Latomo, ambos profesores de Lovaina, prepararon el camino a San Roberto por medio de su obra en la que describían estos dos lazos de unión dentro de la verdadera Iglesia. Driedo habló sobre ellos en este pasaje de su famosa obra, *De ecclesiasticis scripturis et dogmatibus*.

“Agustín enseña en el libro séptimo (*sobre el Bautismo*) contra los donatistas que hay dos maneras de estar en la Casa de Dios o en la Iglesia. Una manera es estar en ella como un miembro en el cuerpo de justicia, esto es, como aquel que comparte la vida espiritual o está unido con los otros miembros en el espíritu de la caridad. La otra manera de estar en la casa de Dios, o en la Iglesia, es estar unido a los otros miembros como la paja al trigo[4]”.

Driedo continúa explicando que las personas deben ser consideradas en la Iglesia, o como diríamos hoy, miembros de la Iglesia si se cumplen cuatro condiciones. Los miembros son aquellos que están “visiblemente unidos a la Iglesia por el sacramento de

la fe”, que viven pacíficamente con los Cristianos, que no han sido expulsados de la Iglesia, y que no la han dejado. Su enseñanza en este punto es exactamente la que San Roberto iba a dar en su *de ecclesia militante* media centuria después.

El lazo de unión exterior o visible en la Iglesia, la realidad a la cual San Roberto adjuntó el nombre “cuerpo de la Iglesia”, es descrita por Driedo como una unión “según una especie de forma visible de la fe Cristiana”. Lo que San Roberto llamó “el alma de la Iglesia” aparece en *De ecclesiasticis scripturis et dogmatibus* como “la unidad del espíritu y el vínculo de la caridad”. Los Católicos en estado de pecado mortal permanecen unidos a la Iglesia corporalmente, si bien internamente están separados de ella.

Santiago Latomo se refiere a estos dos lazos de unión dentro de la Iglesia como la comunicación corporal y la comunicación espiritual.

“Toda comunicación eclesiástica es o corporal o espiritual. La comunicación espiritual pertenece a aquellos que están en la casa como formando parte de la misma. Ésta es la comunicación de quienes poseen la caridad y que están unidos al Dios uno y entre ellos. De la misma manera la comunicación espiritual pertenece a aquellos que están en la casa, pero que no son partes de la misma. Están aún unidos espiritualmente a las partes de la casa; y, por otra parte, las partes de la casa están unidas a ellos en paz Católica. Aunque esta paz Católica es efecto de la caridad, su extensión es mucho más grande que la de la caridad y se encuentra en algunas personas en quienes no existe la caridad. Quiero decir, la caridad de un corazón puro, a través de la cual el Espíritu Santo habita en el corazón del hombre. A través de esta unión los malos Católicos comparten incluso espiritualmente muchos dones que los herejes y cismáticos no comparten. El mal Católico es privado de estos dones cuando es justamente excomulgado y entregado a Satán.

De la misma manera se divide la comunicación corporal. Existe una cierta comunicación corporal en cuanto al lugar, y en la vida común, y en la comunicación activa y pasiva de los sacramentos visibles. Existe otra comunicación corporal de superior e inferior[5]”.

En el campo de la eclesiología es la gloria especial de San Roberto Belarmino haber clarificado y perfeccionado las enseñanzas de Latomo y Driedo en esta sección particular del tratado sobre la Iglesia y de haber usado esta enseñanza como la clave para su clásica definición de la Iglesia en términos de su membrecía. Lo que vino a ser completamente desafortunado para entender la enseñanza de San Roberto por los teólogos posteriores fue su aplicación de los términos “cuerpo” y “alma” a los dos lazos de unión dentro de la Iglesia que habían sido reconocidos y descritos por sus predecesores.

Uno de los giros irónicos de la historia es que San Roberto, preeminente entre los escritores de la Iglesia Católica por la claridad de su expresión, haya dado ocasión para tan serio malentendido. No puede haber duda alguna sobre la magnitud de su cumplimiento en cuanto a la claridad en su exposición de los dos lazos de unión eclesiástica. En efecto, Latomo y Driedo habían enseñando en lo que hoy sería visto como un modo altamente esotérico. Sus tesis fueron expresadas con palabras y frases

de San Agustín, y el hombre tenía que estar muy al tanto de lo que realmente había escrito San Agustín, sobre todo en sus escritos controversiales contra los donatistas y en su *In epistulam Ioannis ad Parthos* a fin de entender la cabal importancia de lo que Latomo y Driedo habían escrito. San Roberto, por el contrario, escribió efectiva y claramente de forma que todo aquel que pudiera leer latín no tuviera dificultad en captar lo que tenía para decir.

Hubiera sido mucho más fácil para él y mucho más provechoso para los teólogos posteriores si simplemente hubiera nombrado los dos lazos de unión en la Iglesia como lo que realmente son. Su brillante y más joven contemporáneo, Francisco Silvio de Douai, hizo exactamente eso. Silvio habló de una doble *colligatio* dentro de la Iglesia militante del Nuevo Testamento. Afirmó que: “Uno es interno, de las mentes, a través de la fe y del afecto común que la Segunda de Pedro llama “amor de hermandad” (*amor fraternitatis*)”. Y explicó que: “el otro lazo de unión es externo, y consiste en la administración y recepción de los sacramentos y en otras cosas que pertenecen al culto de Dios y a la administración de la Iglesia”[6].

Obviamente, Silvio, al igual que muchos de sus contemporáneos no concordó con San Roberto sobre la pertenencia a la Iglesia. El teólogo de Douai estaba equivocado en este punto, pero fue mucho más afortunado que San Roberto al designar los factores que unen a los hombres con Nuestro Señor y entre sí en el reino sobrenatural de Dios sobre la tierra.

El brillante y distinguido teólogo de Lovaina Juan Wiggers de hecho usó y explicó apropiadamente la propia terminología de Belarmino.

“Y así, la Iglesia existe, como si dijéramos, con una doble forma, una interna y la otra, en cierta forma, externa. Pues tiene algunas características que corresponden al alma y a sus perfecciones y adornos, y todavía otras que tienen una analogía con la forma externa del cuerpo, como sus figuras y propiedades movimientos faciales.

Propiamente, la fe corresponde al alma de la Iglesia. A los adornos del alma corresponden allí la caridad y las otras virtudes que la acompañan y que pertenecen a la dote y perfección de la Iglesia. Al cuerpo corresponden allí la profesión externa de la fe, las obras de amor fraternal, la comunión de los sacramentos y tal vez otras características”[7].

Sin embargo, a través de la historia de la teología las expresiones de San Roberto “alma” y “cuerpo” de la Iglesia no estaban destinadas a recibir la clase de trato que les dio Wiggers. Estaban destinadas a servir como instrumentos para la inversión de la enseñanza de San Roberto por teólogos que, cuando emplearon esta parte de la terminología de San Roberto, creían estar repitiendo o por lo menos desarrollando su teoría. El pequeño primer paso en este sentido se observa en el muy popular manual de seminario, el *Breviarium theologicum* publicado en el siglo XVII por el teólogo de Cambrai Juan Polman. En este manual el “cuerpo” y el “alma” de la Iglesia aparecen no como partes de una explicación de una tesis, sino como realidades que requieren definición en sí mismas.

“Según Clemente de Alejandría y Agustín, la Iglesia es como un cuerpo humano animado. La fe, esperanza, caridad y los dones del Espíritu Santo constituyen su alma. El cuerpo es la profesión externa de la fe, la comunión de los sacramentos y el reconocimiento del Romano Pontífice como su cabeza. Del alma sola son los catecúmenos que quieren ser bautizados y que tienen fe, esperanza y caridad. Los herejes ocultos son del cuerpo solo. Los bautizados en estado de gracia son del cuerpo y del alma”[8].

San Roberto dejó perfectamente en claro para cualquiera que se tomara la molestia de leer el *De ecclesia militante* en su totalidad que él no afirmaba que los lazos interiores de unidad dentro de la Iglesia era en realidad *el* alma de la Iglesia, sino que aplicó el título metafórico de “alma” de la Iglesia al Espíritu Santo, y habló de los Católicos en estado de gracia como constituyendo “por así decirlo, el alma” de esta sociedad. De la misma manera habló sobre la Iglesia como un “cuerpo” y describió a los malos Católicos como si fueran “por así decirlo, el cuerpo” de la Iglesia. Fue una desgracia para la historia de la teología que el manual de seminario de Polman condujo a las personas a imaginarse que el lazo interno de unión era *el* alma y que el lazo externo era *el* cuerpo de la Iglesia Católica.

El mal uso de la terminología de San Roberto fue un paso más adelante al comienzo del siglo XVIII en el manual bien escrito *Elementa theologica* del profesor de la Sorbona, Carlos du Plessis D’Argentré. Este libro emplea la terminología de San Roberto de forma tal que socava la tesis fundamental del *De ecclesia militante*. Así, al hablar de los excomulgados, D’Argentré afirma que si “profesan la fe Católica, van a ser de alguna manera (*aliquatenus*) miembros de la Iglesia en razón de su alma, esto es, por la fe, y tal vez por la caridad (si la excomunión es injusta)”. De todas formas, insiste, en que estas personas “no son del cuerpo”[9].

San Roberto Belarmino había constituido como tesis fundamental de su libro *De ecclesia militante* la verdad de que, por divina institución, el lazo visible o exterior de unidad eclesiástica, aquello que designó como “cuerpo” de la Iglesia, es el único elemento necesario para la pertenencia a la Iglesia militante del Nuevo Testamento. Dedicó toda la fuerza de su talento y erudición para demostrar el hecho de que la sociedad compuesta de hombres unidos por este lazo de unidad exterior es el Cuerpo Místico de Nuestro Señor sobre la tierra. Menos de una centuria después de su muerte, la terminología peculiar del *De ecclesia militante* de San Roberto fue usada para defender la contradictoria a su propia enseñanza.

D’Argentré parece haber tenido la dudosa distinción de haber sido el primero en usar el término “alma de la Iglesia” en el sentido belarmiano para explicar la necesidad de la Iglesia para la salvación. Al igual que la mayoría de los libros de su época, el *Elementa theologica* trata sobre el dogma de la necesidad de la Iglesia en la sección dedicada a los catecúmenos y su relación con la Iglesia. D’Argentré sostiene que “ciertamente los catecúmenos no son del cuerpo de la Iglesia, pero aún así no hay nada que les impida ser de la Iglesia en razón de su alma (*quoad ejus animam*). Con el deseo del bautismo ésto es suficiente para la salvación”. [10]

D’Argentré usó la terminología de San Roberto, pero hizo a esta “alma” de la Iglesia algo completamente distinto del lazo interno de unión dentro de la Iglesia descrito por San Roberto. Afirma que la Iglesia militante “debe ser considerada como un cuerpo vivo, que

consiste de Cristo como su Cabeza, los fieles como sus miembros, y la fe, esperanza y caridad como el alma, actuando como un principio de la vida espiritual para los fieles”.[4] Su uso de esta “alma” de la Iglesia como un factor que puede hacer de un excomulgado “en alguna medida miembro de la Iglesia” y como parte de la explicación de la necesidad de la Iglesia para la salvación es bastante coherente con su visión del tema. Sin embargo, es completamente inconsistente con la enseñanza de San Roberto.

Honorato Tournely, un antiguo cofrade de D’Argentré en la facultad de la Sorbona, llevó el malentendido y la mala aplicación de la terminología de San Roberto mucho más lejos que D’Argentré. El manual de Tournely fue uno de los textos más populares e influyentes durante el siglo XVIII. A través de estos libros se generalizaron el malentendido fundamental de la terminología de San Roberto y el consiguiente socavamiento de sus tesis fundamentales. Tournely usó la terminología de San Roberto para describir tesis sobre la Iglesia que, en última instancia, no eran más que las doctrinas por las cuales San Roberto escribió el *De ecclesia militante* para combatir.

“La Iglesia puede ser considerada de dos maneras. Primero, según su *status* interior, o según aquella parte que llamamos el alma de la Iglesia. Así, es la sociedad de los que están unidos por el lazo de la verdadera fe en Cristo y de la caridad sincera. En este sentido es completamente invisible. Sólo los santos pertenecen a ella como miembros verdaderos y vivos. Segundo, puede ser considerada según su *status* exterior, o según el cuerpo, y en cuanto es la sociedad de los que están unidos en la profesión pública de la misma fe, y la comunión de los mismos sacramentos y gobernantes eclesiásticos. En este sentido es cierto que la Iglesia es visible y conspicua”[11].

Tournely usó las expresiones de San Roberto “cuerpo” y “alma” de la Iglesia inaugurando una explicación de la necesidad de la Iglesia para la salvación que había de volverse muy común entre los teólogos hasta la aparición de la *Mystici Corporis* y la *Suprema haec sacra*. Enseñó que “nadie puede salvarse fuera de la Iglesia, considerado tanto en términos del cuerpo como del alma”. En cuanto al “cuerpo de la Iglesia”, Tournely lo trató como si fuera necesario para la salvación solamente con necesidad de precepto. Sostuvo que el hombre no puede salvarse “si, por su propia culpa, no está en el cuerpo de la Iglesia”. Si el hombre está fuera del “cuerpo” sin culpa suya, entonces, según el pensamiento de Tournely, puede salvarse. Tales individuos, según la visión de Tournely, pueden estar en el “cuerpo” de la Iglesia por intención o deseo.[12].

Después de Tournely, el proceso de cambiar la enseñanza de San Roberto usando su propia terminología no podía llegar muy lejos. Heinrich Kilber, que escribió el tratado de la Iglesia para la colección llamada *Theologia Wircheburgensis*, llevó estos términos a sus definiciones de la Iglesia, y así los usó para defender doctrinas completamente diferentes a las que había enseñado San Roberto Belarmino.

“La Iglesia de Cristo, considerada inadecuadamente en función del alma (*inadequate secundum animam considerata*), es la asamblea de los llamados a la fe de Cristo, unidos a Él por los dones sobrenaturales.

La Iglesia de Cristo, considerada inadecuadamente en función del cuerpo, es la asamblea de los bautizados, unidos en la profesión de la misma fe cristiana y en la comunión de los mismos sacramentos bajo el único vicario de Cristo en la tierra.

La Iglesia de Cristo, considerada adecuadamente, es la asamblea de los fieles bautizados en quienes anima interiormente la fe, esperanza y caridad, y que une exteriormente la profesión de la misma fe cristiana y la comunión de los mismos sacramentos, bajo la única Cabeza en el cielo, Cristo, y bajo Su Vicario en la tierra, el Soberano Pontífice"[13].

Lo que Kilber llamó una definición inadecuada de la Iglesia en función de su cuerpo es la definición misma que San Roberto había mostrado ser la descripción real de la Iglesia militante del Nuevo Testamento. San Roberto había usado todo recurso disponible para probar concluyentemente que la Iglesia no puede ser definida en términos de sus miembros más que a través del uso del lazo externo de unión eclesiástica.

Por el uso inepto y exagerado de la terminología de San Roberto, Tournely había aparecido con una descripción de la Iglesia como invisible, precisamente lo mismo sobre lo cual San Roberto había trabajado para probar que la Iglesia militante del Nuevo Testamento no era. Kilber se había imaginado una definición "adecuada" de la Iglesia de Nuestro Señor que se aplicaría solamente a Católicos en estado de gracia.

Había solamente un paso más para dar en la mala interpretación de la enseñanza de San Roberto. El paso fue dado hacia el fin del siglo XIX. Cansado de la complejidad envuelta en intentar enseñar que "una definición inadecuada de la Iglesia en función de su alma", dada por teólogos como Kilber, aplica a una "Iglesia invisible", Luis Legrand y otros escritores después de él, cortó el nudo gordiano y comenzó a aplicar el término "alma de la Iglesia" a la sociedad interna o invisible que habían imaginado. Según Legrand, "la Iglesia interna, puede definirse como la compañía de los que están en estado de gracia, y especialmente de los que están predestinados a la vida eterna, que están dotados con la fe viva que obra por la caridad". Y, en las palabras del mismo teólogo, "la Iglesia externa o visible, llamada el Cuerpo de la Iglesia por los Católicos, puede definirse como la asamblea de hombres reunidos y unidos en la profesión de la vera fe Cristiana, el uso correcto de los sacramentos y la administración instituida por Cristo"[15].

Estas dos definiciones se encuentran en la sub-sección titulada "La noción más general de la Verdadera Iglesia". En la siguiente sub-sección: "La noción más específica de la Verdadera Iglesia", Legrand da una definición de la Iglesia "considerada adecuadamente, esto es, en términos de su alma y su cuerpo juntos"[16]. A pesar que esta definición "adecuada" de la Iglesia es ligeramente más prolija que la que Legrand aplicó a la "que se llama el cuerpo de la Iglesia por los Católicos", las dos fórmulas son objetivamente idénticas.

Así, hacia el fin del siglo XVIII la malinterpretación de los términos "cuerpo" y "alma" de San Roberto había alcanzado su resultado final. El *De ecclesia militante* había sido escrito en primer lugar para probar, sin sombra de dudas, que el único reino sobrenatural del Nuevo Testamento es una sociedad organizada, la comunidad religiosa sobre la cual preside el Romano Pontífice como Vicario de Cristo sobre la tierra. San Roberto había mostrado en forma concluyente que no existe ni puede existir tal cosa como una "Iglesia invisible" en la dispensación del Nuevo Testamento. Se había concentrado en la prueba de que hay solo una *ecclesia*, y que por lo tanto no hay posibilidad de postular una "Iglesia invisible" en manera alguna distinta del Cuerpo Místico de Jesucristo visible en este mundo.

Ahora bien, apenas un poco más de un siglo y medio después de la muerte de San Roberto, las enseñanzas completamente contradictorias a la suya fueron presentadas por escritores Católicos usando su propia terminología. El nombre “alma de la Iglesia”, que San Roberto había aplicado a lo que sus contemporáneos llamaron el lazo interno o invisible de unidad eclesiástica, se fue desviando gradualmente de su fin para el que había servido en el *De ecclesia militante* hasta que finalmente vino a ser un vehículo para expresar la mismísima tesis que San Roberto se había propuesto refutar. Para D’Argentré, “el alma de la Iglesia” en el sentido belarmiano, ya no era uno de los dos lazos de unión dentro de la Iglesia sino un factor “que actúa como principio de la vida espiritual para los fieles”. Para Tournely y Kilber esta misma “alma de la Iglesia” fue usada para funcionar como un principio en la definición de una “Iglesia invisible” compuesta de hombres y mujeres en estado de gracia. Para Legrand y los que lo siguieron, esta misma “alma de la Iglesia” vino a ser una “Iglesia invisible”. Y la realidad a la que San Roberto había aplicado su definición clásica pasó a ser, no la única verdadera *ecclesia* del Nuevo Testamento, como era en el *De ecclesia militante* y como es en la doctrina Católica, sino solamente “el cuerpo de la Iglesia”.

El mal uso de Legrand de la terminología belarmiana fue copiada muy frecuentemente durante el curso del siglo XIX. Uno de los que lo siguió fue Bonal, que escribió en su popular y muy influyente manual:

“El cuerpo de la Iglesia es la colección de hombres que profesan exteriormente la doctrina de Cristo y comparten los mismos sacramentos bajo el *magisterium* y gobierno de los legítimos pastores y particularmente de los sucesores de Pedro. El alma de la Iglesia es la colección de hombres que se unen interiormente en una Iglesia espiritual por medio del lazo espiritual e interno de la fe y la caridad[17].

Esta clase de enseñanza pasó al siglo XX y para este tiempo había adquirido una falsa apariencia de tradición teológica. P. Vigué afirmaba que “los teólogos distinguían dos Iglesias, una visible y la otra invisible, el cuerpo y el alma de la Iglesia”[18]. Otto Karrer afirmaba que “la teología ha deducido la doctrina de una Iglesia invisible formado por hombres y mujeres buenos, incluso fuera de la comunión de la Iglesia visible”[19]. La “teología” responsable de esta deducción fue, en última instancia, simplemente una larga y gradual deformación de los términos empleados original y desafortunadamente por San Roberto Belarmino en su *De ecclesia militante*. Los “teólogos” que propagaron esta enseñanza fueron hombres que malentendieron el significado original que San Roberto le había adjudicado a los términos “cuerpo” y “alma” de la Iglesia.

No cabe dudas que las enseñanzas cada vez más inexactas sobre el “cuerpo” y “alma” de la Iglesia fueron responsables en gran medida de la pobre enseñanza sobre el dogma de que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica. Las personas que fueron confundidas para que creyeran en la realidad de una “Iglesia invisible”, más extensa, en alguna medida, que la Iglesia visible de Jesucristo, estaban prontos a imaginar que esta “Iglesia invisible” era la unidad social realmente necesaria para la obtención de la salvación eterna.

El favor más grande acordado a la sagrada teología por la *Mystici Corporis Christi* fue el rechazo del campo teológico, de una vez y para siempre, de esta enseñanza sobre una “Iglesia invisible”[20]. Desde la aparición de la *Mystici Corporis Christi* y especialmente

desde la publicación de la *Humani generis* y la *Suprema haec sacra*, han perdido su fuerza los elementos que han militado contra una explicación precisa deste dogma. Estos documentos de la Santa Sede han manifestado la verdad de la necesidad de la Iglesia para la salvación por lo que realmente es: la afirmación de la dignidad de la Iglesia Católica como el único reino sobrenatural del Dios vivo.

[1] Cfr. San Roberto, *De ecclesia militante*, c. 3; Stapleton, *Principiorum fidei doctrinalium demonstratio methodica* (París, 1579), p. 314.

[2] *De ecclesia militante*, c. 2.

[3] San Agustín, *Breviculus collationis cum Donatistis*, coll. 3, c. 10, n. 20. ML, XLIII, 635.

[4] Driedo, *De ecclesiasticis scripturis et dogmatibus* (Louvain, 1530), Iv, c. 2, p. 517.

[5] Latomo, en su *Ad Oecolampadium responsio*, en las *Opera* (Lovaina, 1550), 131v.

[6] Silvio, *Controversiarum Liber Tertius*, en su *Opera omnia* (Antwerp, 1698), V, 237.

[7] Wiggers, *Commentaria de virtutibus theologicis* (Lovaina, 1689), p. 97.

[8] Polman, *Breviarium theologicum* (París, 1682), p. 206.

[9] D'Argentré, *Elementa theologica* (París, 1702), p. 167.

[10] *Ibid*, pag. 166.

[11] *Ibid*, pag. 161.

[12] Tournely, *Praelectiones theologicae de ecclesia Christi*, (París 1739), I, 234.

[13] *Ibid*. I, 654.

[14] Kilber, *Principia theologica* (en los *RR. Patrum Societatis Iesu Theologia Dogmatica, Scholastica et Moralis Praelectionibus Publicis in Alma Universitate Wirceburgensi Accomodata*, edición de París de 1880), I, 86 sig.

[15] El pasaje es del *De ecclesia* de Legrand en el *Theologiae cursus completus* de Migne, IV, 25. Se debe notar que Legrand no fue en modo alguno el primer teólogo Católico en describir a los justos y predestinados como constituyendo alguna suerte de unidad dentro de la Iglesia Católica. Así, en el segundo libro de su *Doctrinale antiquitatum fidei Ecclesiae catholicae* (Venecia, 1621), I, 160, Tomás Netter de Walden, el Carmelita inglés del siglo XV, había descrito “la Iglesia gloriosa de los predestinados” como estando *dentro* de la Iglesia Católica “como una rueda dentro de una rueda”. Y Santiago Latomo, del siglo XVI en su *De ecclesia et humanae legis obligatione*, había escrito sobre “la asamblea de los buenos” *dentro* de la “*ecclesia permixta*”. Cfr. su *Opera*, p. 93v. Lo que es remarcable sobre la enseñanza de Legrand es que empleó la misma terminología de San Roberto para concluir una doctrina – la existencia de una “Iglesia invisible”- sobre la cual había trabajado San Roberto para combatir.

[16] Cfr. Legrand, *op. cit.*

[17] Bonal, *Institutiones theologicae ad usum seminariorum*, 16° edición (Toulouse, 1887), I, 400.

[18] Vigué, en el symposium *Ecclesia*, editado por Agrain y publicado por Bloud et Gay (París, 1933), p. 262.

[19] Karrer, *Religion of mankind*, traducido por E.I. Watkin (New York: Sheed and Ward, 1938), p. 262.

[20] Nota del Blog: *Proh dolor!* Esta “Iglesia invisible” sobrevivió a la *Mystici Corporis*, pero no ya sólo en el Vat. II, (a lo menos en germen) como era de esperar, sino también en grandes autores como Garrigou Lagrange, y en nuestros días es casi moneda corriente entre los *tradicionalistas* interpretar este dogma distinguiendo la pertenencia al “cuerpo” y al “alma” de la Iglesia.